DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 25 de Mayo de 1956

TOMO 203 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14822

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se confirman en el ejercicio de sus funciones a los Ministros de Hacienda, Obras Públicas y Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de mayo de 1956.

Visto las renuncias presentadas por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Obras Públicas y de Ganadería y Agricultura, doctor Armando R. Malet, don Washington Fernández y doctor Amílcar Vasconcellos, respectivamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º No aceptar las renuncias presentadas.

Art. 2º Confirmar en el ejercicio de sus funciones de Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Obras Públicas y de Ganadería y Agricultura, al doctor Armando R. Malet, don Washington Fernández y doctor Amílcar Vasconcellos, respectivamente.

Art. 3º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO E. ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se nombran Ministros de Salud Pública, Industrias y Trabajo e Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de mayo de 1956.

Visto: Las renuncias presentadas por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública, de Industrias y Trabajo y de Instrucción Pública y Previsión Social, aceptadas con fecha 10 del corriente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública, de Industrias y Trabajo y de Instrucción Pública y Previsión Social, al doctor Vicente Basagoiti, don Fermín Sorhueta y profesor Clemente I. Ruggia.

Art. 2º El presente decreto será firmado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO E. ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Decreto. Se aceptan las renuncias de los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional y se efectúan los nuevos nombramientos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de mayo de 1956.

Visto las renuncias presentadas por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, doctor Santiago I. Rompani y General Juan P. Ribas, respectivamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, doctor Santiago I. Rompani y General Juan P. Ribas.

Art. 2º Agradézcanse los importantes servicios prestados a la administración pública por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, doctor Santiago I. Rompani y General Juan P. Ribas en el ejercicio de sus funciones.

Art. 3º Nómbranse Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional al doctor Francisco Gamarra y señor Florentino Guimaraens.

Art. 4º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º Comuníquese a quienes corresponda. Publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — ALBERTO E. ABDALA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Ley. Se amplía la contribución fijada por la ley 11.480 para la erección de un monumento al Precursor de la Nacionalidad en la ciudad de Artigas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Amplíase la contribución del Estado fijada por la ley Nº 11.480, de 30 de agosto de 1950, a los gastos que le demande a la Comisión Vecinal Pro-Monumento a Artigas, de la ciudad de Artigas, la erección — en imagen original— del monumento a que se alude, con la cantidad de cuatro mil kilos (4.000 kilos) de cobre en monedas desmonetizadas canjeadas por el Banco de la República en virtud de lo dispuesto por la ley Nº 11.688, de 5 de julio de 1951.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de mayo de 1956.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución. Se designan unas expropiaciones de inmuebles en la ciudad de Rivera destinados al Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de mayo de 1956.

Visto que por resolución de fecha 5 de junio de 1950 se declaró urgente la expropiación y toma de posesión inmediata de diversos predios ubicados en la ciudad de Rivera, comprendidos en las manzanas Nº 323 y 324, encontrándose entre ellos los empadronados con los números 2997, 3002, 3003 y 3004 que figuraron como de propiedad del señor Antonio Perroni;

Resultando de lo informado por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas en estos obrados:

A) Que habiéndose exigido al citado señor la documentación correspondiente, resultó no ser él el único dueño de los referidos predios, situación que ocultó reiteradamente;

B) Que, en consecuencia, corresponde modificar la resolución indicada de 5 de junio de 1950, estableciendo que los verdaderos propietarios de dichos inmuebles son los señores Antonio y Pascual Perroni,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución de fecha 5 de junio de 1950 que declaró urgente la expropiación y toma de posesión inmediata de los predios que forman las manzanas números 323 y 324 de la ciudad de Rivera, estableciendo que los verdaderos propietarios de los inmuebles empadronados son los N.os 2997, 3002, 3003 y 3004 son los señores Antonio y Pascual Perroni y no Antonio Perroni solamente como se estableció en la misma por error.

Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a los efectos pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — WASHINGTON FERNANDEZ. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se declara no implantada la industria por la cual fué concedida la patente de invención para un "Procedimiento para la restauración del revestimiento de frentes y obras similares".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1956.

Vista la denuncia de implantación de la industria formulada por los señores Luis D. Capdepón, Mario J. Pascual, M. de Luca y Adolfo Conti, relacionada con la patente de invención Nº 3.774, de la cual son titulares, concedida para "Procedimiento para la restauración del revestimiento de frentes y obras similares";

Resultando que los concesionarios se presentaron con gran atraso, a denunciar la implantación de la industria patentada. En efecto; la patente fué concedida con fecha 16 de abril de 1948 y la denuncia fué formulada recién el 13 de mayo de 1952, o sea cuatro años después, es decir, vencido con exceso el plazo que fija para tal efecto el artículo 10 de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Resultando además, que la Dirección de Industrias, pese a las gestiones realizadas, no pudo comprobar fehacientemente la implantación denunciada;

Considerando que, en consecuencia, corresponde declarar no implantada la industria de que se trata; a los efectos que establece el artículo 10 de la ley citada;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen 1440|953) y las opiniones coin-

cidentes de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar no implantada la industria correspondiente a la patente de invención Nº 3.774, concedida a los señores Luis D. Capdepón, Mario J. Pascual, M. de Luca y Adolfo Conti, para "Procedimiento para la restauración del revestimiento de frentes y obras similares".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se reitera a los funcionarios Públicos el estricto cumplimiento de las disposiciones sobre prohibición de transmitir noticias sobre asuntos de servicio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vistas las disposiciones constitucionales, legales y administrativas que consagran la libre comunicación de los pensamientos y determinan la responsabilidad de los que abusan de ese derecho individual;
Resultando: I) El artículo 29 de la Constitución de la República estatuye: "Es enteramente libre, en toda materia, la comunicación de los pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura, quedando responsable el autor, y en su caso el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometiera";
II) El decreto de 28 de febrero de 1947 que regula el derecho de los funcionarios a ejercer la libertad de pensamiento establece: "Artículo 1º Los funcionarios públicos, tienen derecho a la libre expresión de su pensamiento, sin necesidad de previa censura de acuerdo con el artículo 28 "(29)" de la Constitución.
Art. 2º El ejercicio de la libertad de pensamiento por los funcionarios públicos, dará lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en las leyes, en los siguientes casos:

1) Violación del deber de obediencia y de respeto a la autoridad del servicio;
2) Utilización, sin previa autorización superior de los documentos, informes, etc., del servicio público, salvo los casos en que las leyes, y los reglamentos permiten el uso sin limitación;
3) Publicación de opiniones que causen lesión a los intereses fundamentales del servicio público·
4) Violación del Secreto administrativo establecido en forma legal", etc.;

III) El decreto orgánico de los Ministerios de 14 de marzo de 1907, convertido en texto legal por la ley número 9.463, de 19 de marzo de 1953, expresa en su artículo C9: "Los empleados tienen prohibición para trasmitir, en cualquier forma, noticias de los asuntos de servicio, y de la resolución dictada, sin la autorización de Ministro u Oficial Mayor";
IV) Ya el 18 de enero de 1944 por el Ministerio Industrias y Trabajo, invocando la lealtad a su función que obliga a todos los funcionarios, y lo dispuesto por el artículo 69, precitado, vedando toda información o emisión de opiniones, sobre asuntos administrativos, sin autorización del superior, se resolvió reiterar a los funcionarios de la Secretaría de su Ministerio y sus dependencias, el cumplimiento de lo dispuesto en dicho texto;
Considerando que las reglas examinadas deben interpretarse lógicamente pues si bien consagran la libertad de pensamiento, lo hacen en forma compatible con las normas más elementales de organización administrativa; y ello no sucedería así si cualquier empleado pudiera en forma desaprensiva transgredir sus obligaciones y eludir las responsabilidades que emanan del abuso de ese derecho;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Reiterar bajo apercibimiento de aplicarse las responsabilidades en que incurrieran con todo su rigor a los funcionarios de la Administración Pública, que deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del decreto orgánico de los Ministerios de fecha 14 de marzo de 1907, que establece que los empleados tienen prohibición para transmitir, en cualquier forma, noticias de los asuntos de servicios, y de la resolución dictada, sin la autorización respectiva.
Comuníquese, notifíquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — FRANCISCO GAMARRA. — SANTIAGO I. ROMPANI. — ARMANDO R. MALET. — JUAN P. RIBAS. — WASHINGTON FERNANDEZ. — JULIO CESAR ESTRELLA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Cristal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Cristal", acta Nº 57.029, formulada por Roberto Slowak, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 4 (tienda y mercería);
Resultando que a la presente gestión se opone de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca de que se trata es indicativa de un determinado tipo de seda artificial, por lo que no puede constituir marca de acuerdo con lo que disponen los incisos 4º, 5º y 6º del artículo 2º de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Considerando que, en efecto, dicha denominación es de uso común y genérico para artículos de tienda, por lo que su registro no procede de acuerdo con las disposiciones legales invocadas;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (1263|950),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Cristal", formulada bajo acta Nº 57.029, por el señor Roberto Slowak, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Se aplica una sanción a don Juan Tonelli por infracción a la ley 12.120

[Ministerio] de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, [8] de mayo de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan

Tonelli, establecido con carnicería en la calle 19 de Junio Nº 5715, según acta Nº 2.180, de fecha 10|12|55, a fojas 1, labrada por los funcionarios Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano, Angel Landoni y Elizandro Batalla;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 54 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de un multa de $ 810.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º, 6º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Juan Tonelli una multa de pesos 810.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Alfonso Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alfonso Fernández, establecido con carnicería en la calle Cipriano Miró Nº 2700, según acta Nº 1.615, de fecha 10|8|55, a fojas 1, labrada por los funcionarios Eduardo Méndez Tapia, A. Gianechini, Baltasar Brum y Pablo Noble Pinto;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 40 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 400.00, dada la calidad de reincidente del infractor.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º, 6º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Alfonso Fernández una multa de $ 400.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se hace una declaración por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para la Industria Frigorífica respecto al mantenimiento de los beneficios sociales que perciben los trabajadores de los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour, Anglo y Castro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1956.

Vista la resolución dictada por el Consejo de Salarios establecido para la Industria Frigorífica en función de Tribunal de Conciliación y Arbitraje con referencia a los beneficios sociales que perciben los trabajadores de los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour, Anglo y Castro;

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LOS FRIGORIFICOS SWIFT, ARTIGAS, ARMOUR, ANGLO Y CASTRO.

Montevideo, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

Vistos: El Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1955, en cuya parte sustancial dice: "De acuerdo a las actuaciones de la Comisión Mediadora de la Cámara de Representantes y la delegación de los obreros de la Industria Frigorífica en huelga, se llegó a la estructuración de una fórmula de arreglo, aceptada por el Consejo Nacional de Gobierno, en sesión realizada el 11 de agosto de 1955. La cláusula 7 de la referida fórmula, establece: "Convocatoria del Consejo de Salarios de la Industria Frigorífica que actuará como Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con el fin de interpretar el laudo en vigor en lo referente a los "Beneficios Sociales" a que se refiere el artículo 2.o del laudo de fecha 9 de julio de 1954. Que en cumplimiento de lo estipulado, corresponde citar a los integrantes del Consejo de Salarios instituído con fecha 9 de diciembre de 1953, a efecto que asuman las nuevas funciones atribuídas, de Conciliación y Arbitraje establecidas por la Cláusula 7 de las Bases de Arreglo aceptadas por el Poder Ejecutivo el día 11 de agosto de 1955 a fin de interpretar el laudo de 9 de julio de 1954, en lo referente a los "Beneficios Sociales", a que hace referencia su numeral segundo";

Resultando: Que este Consejo de Salarios asumiendo las funciones de Conciliación y Arbitraje a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada, realizó reuniones para finiquitar el problema a estudio los días 30 de setiembre, 13 de octubre, 21 y 22 de diciembre de 1955 y 3 de enero, 8 de marzo y 13 de marzo de 1956, en cuyas oportunidades todas las delegaciones expusieron sus respectivos puntos de vista;

Resultando: Que este Consejo tuvo muy especialmente en cuenta la etapa conciliatoria, tratando de llegar a conclusiones amistosas, las que no pudieron cristalizar por las irreductibles discrepancias de los sectores profesionales;

Considerando: Que las posiciones de las tres delegaciones que integran el organismo aparecen sintetizadas en el acta de fecha 13 de marzo último, la que se estima conveniente transcribir para mejor ilustración de quienes deban estudiar el punto en la instancia de Alzada. En dicha sesión y en primer término el señor Presidente doctor Badano expresa que desea hacer una aclaración. Señala que se sentía intranquilo al no conseguir la concurrencia al Consejo de las delegaciones en pleno, no pudiendo por lo tanto abocarse a la votación del problema pendiente y solicitó algo que podría denominarse como facultades extraordinarias para proceder en forma de facilitar la presente reunión. Debe declarar en estos momentos que si hubiera estado en conocimiento completo de los motivos por los cuales sus compañeros de delegación no asistían a las sesiones, en vez de haber asumido esa actitud, hubiera sido para él más satisfactorio expresar al Consejo que no se podía reunir porque había impedimentos fundados que lo hacían imposible. Dichas circunstancias, de las que se ha enterado ahora, son las siguientes: El doctor Panizza recién salido de una intervención quirúrgica y todavía sin terminar su convalescencia, se vió abocado al problema originado por una operación a que debió someterse su señora madre a raíz de una enfermedad grave. El doctor Anastasía se encuentra inhibido por prescripción médica de realizar esfuerzos y actividades que pudieran violentar su sistema nervioso, por padecer de una afec-

ción cardíaca. A pesar de eso, ha hecho un esfuerzo y ha concurrido a la presente sesión, lo que mucho le agradece. Expresa el doctor Badano, que ha hecho esta aclaración porque no desea que se interprete como una ligereza de su parte los movimientos que ha efectuado. Prosigue el señor Presidente manifestando que según lo acordado en la última sesión, se va a entrar al fondo del problema en consideración desde hace un período bastante largo, habiéndose mantenido el Consejo en una sesión con "impasses" produciéndose varios cuartos intermedios. Estima que ello no ha sido en vano pues se han hecho todos los esfuerzos que se estaba en la obligación de realizar para conseguir un avenimiento entre las partes, en el afán de tratar de obtener una conciliación que evitara la posibilidad de un conflicto sindical. Lamentablemente, tiene que confesar que se ha fracasado en ese sentido, lo que no significa hacer la calificación de las actitudes ni de patronos ni de trabajadores, pues es un hombre respetuoso de la opinión de los demás. Por lo tanto y de acuerdo con la orden del día que ha dado motivo a la presente convocatoria del Consejo. debe de procederse a la votación del problema, en consonancia con el pedido formulado por el Poder Ejecutivo de interpretación del párrafo segundo del laudo en vigencia. A esos efectos, deja la palabra al doctor Panizza, quien expresará la posición de la delegación del Poder Ejecutivo fundamentando la misma. El doctor Panizza comienza expresando que, sobre el problema concreto de la interpretación del alcance y contenido de la cláusula relativa a mantenimiento de los beneficios sociales, independientemente y antes de darse comienzo a la presente reunión, tanto la Delegación Patronal como la Obrera han sido impuestas de cuál es el sentir de la Delegación Oficial. Lo han sido en forma independiente y ahora lo serán en conjunto, porque la Delegación del Poder Ejecutivo entendió, de acuerdo con lo que surge de la ley de creación de los Consejos de Salarios que no tendría que agotar su funcionamiento en este problema, sin antes tentar la conciliación de las partes. La Delegación del Poder Ejecutivo en este Consejo de Salarios, como en todos, es un elemento equidistante de las partes en pugna y alentó, hasta el momento mismo de emitir su opinión, la esperanza de que pudieran encararse soluciones conciliatorias respecto de la propuesta formulada a la Delegación Obrera. Esta mantiene su posición en el sentido de que de acuerdo al texto del artículo 2.o del laudo de fecha 9 de julio de 1954, el mismo comprende a todo el personal de la Industria Frigorífica, presten o no efectivamente sus servicios personales. Ante esa posición y sin vislumbrar ninguna posibilidad de conciliación, trasmitió a la Delegación Patronal posteriormente la misma aspiración y el mismo deseo de que se llegara a un acuerdo, haciendo el sector patronal concesiones respecto de este problema. En lo que respecta a la aceptación que tuvo en esa Delegación la propuesta de conciliación —si no interpreta mal el fundamento que se formuló al escuchar la misma —la proposición no fué aceptada en esa primera instancia por una cuestión de índole formal, manifestando la Delegación Patronal su opinión de que debía de votarse en primer término el aspecto relativo a la interpretación de la cláusula segunda del laudo. Debido a esa circunstancia de orden formal, la propuesta de conciliación formulada por la Delegación del Poder Ejecutivo, no tuvo andamiento. En consecuencia —y cree interpretar el pensamiento de sus compañeros de Delegación— lo que procede en estos momentos es votar qué interpretación asigna este Cuerpo a la cláusula que ha motivado las últimas deliberaciones. Agrega el doctor Panizza que, como ya lo ha expresado, se enteró a las dos delegaciones por separado de cuál era la posición de los Delegados Oficiales, entendiendo que corresponde en estos momentos que están reunidas ambas delegaciones, establecer en concreto cuál es la posición de la Delegación del Poder Ejecutivo. La Delegación del Poder Ejecutivo entiende que los "Beneficios Sociales" corresponden exclusivamente a los trabajadores que prestan efectivamente servicios, existiendo dos razones de índole legal que fundamentan esta conclusión. En primer término, que el Beneficio Social es parte integrante de la remuneración del trabajo personal y que el pago del trabajo, o sea el salario, es la retribución que hace el patrono al trabajador que, como contrapartida, presta su esfuerzo personal. En segundo lugar, confirma este aserto, la circunstancia de que el obrero que no trabaja efectivamente está amparado por la ley que crea la Caja de Compensación para la Industria Frigorífica. Es evidente que en tal situación, el trabajador no percibe un salario, sino una compensación que está regida por otra motivación diferente a la que origina el salario y si esto es así, esa compensación es en absoluto ajena e independiente del salario como forma de remuneración del trabajo. Por otra parte, la competencia legal de este Consejo de Salarios, es la de establecer salarios, fijar el salario mínimo vital como forma de remunerar el esfuerzo humano y, en consecuencia, escaparía a su órbita funcional y a su competencia el establecer beneficios que no tienen como causa el trabajo efectivamente realizado. Esta es la fundamentación del voto de la Delegación del Poder Ejecutivo respecto al sentido que debe atribuirse a la cláusula que motiva esta deliberación y el voto. El señor Presidente doctor Badano, manifiesta que la Mesa no debe ni quiere apremiar a las Delegaciones, pero uno de los miembros, por razones de orden funcional pide retirarse de Sala. Parecería que lo que resta por hacer, luego de haberse indicado la posición de cada uno de las delegaciones, sería proceder a la votación. De manera que, si no se hace uso de la palabra por parte de los señores delegados, se va a votar. El señor Real de Azúa manifiesta que la Delegación Patronal vota de acuerdo con la proposición de la Delegación del Poder Ejecutivo, expuesta precedentemente por el doctor Panizza. El señor Moreira expresa que la Delegación Obrera no se había pronunciado aún de manera formal sobre el punto, porque quería conocer previamente la posición patronal. Agrega que el hecho de que la Delegación Patronal ya haya emitido su voto le da oportunidad de manifestar dos cosas, aún con bastante violencia. En primer lugar, entiende, como ya lo han expresado en anteriores sesiones, que de ninguna manera puede admitirse el voto de la Delegación Patronal en un problema que han votado en contra y resistido por todos los procedimientos a su alcance. En segundo término, debe manifestar que por la resolución a favor de la cual se pronuncian las delegaciones del Poder Ejecutivo y Patronal, se pretende hacer algo que de ninguna manera corresponde, como es la modificación del laudo en lo referente a los Beneficios Sociales, porque su cláusula segunda establece que los "Beneficios Sociales" serán mantenidos en su condición actual y las fijadas por laudos anteriores lo que sólo tiene una interpretación, cosa que en estos momentos se pretende modificar, para lo que no tiene facultad este Consejo. Por lo tanto, declara, la Delegación Obrera no puede participar de un hecho sin precedentes expresando su más absoluta discrepancia con lo que se ha manifestado y señalará a los responsables de la situación ante quien corresponda. En consecuencia no sólo no vota, sino que se retira de Sala. En este estado y habiéndose votado afirmativamente por parte de las Delegaciones del Poder Ejecutivo y Patronal y con la discrepancia de la Delegación Obrera, esta delegación hace abandono de la Sala, con lo cual el Consejo da por terminado su cometido, levantándose la sesión a las doce horas y treinta minutos.

En consecuencia este Consejo de Salarios

RESUELVE:

1.o De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 13 de Setiembre de 1955 este Organismo en funciones de Tribunal de Conciliación y Arbitraje instituído para el Grupo 7 Industria Frigorífica, interpreta el sentido y alcance del texto del artículo segundo del Laudo de fecha 9 de julio de 1954 de la siguiente manera: los Beneficios Sociales a los personales de los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour, Anglo y Castro en lo que tiene relación con la cuota de carne que aquellos reciben, por parte de las Empresas, y de acuerdo a la tarifa que se fija en el Laudo aprobado por el Poder Ejecutivo alcanza exclusivamente al personal que efectivamente presta servicios, por entender que este beneficio es parte integrante de la remuneración o retribución del trabajo; bajo forma de salario, sueldo, jornal etc. Que en consecuencia, este beneficio no puede percibirlo quien no presta su fuerza de trabajo; que tiene derecho únicamente a una compensación por desocupación inspirada en otros principios y fundamentos ajenos e independientes del salario que es la forma de remuneración del trabajador.

2.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia, dejándose constancia que los delegados obreros titulares señores Raúl Moreira y José Antonio González, invitados a suscribir la presente Resolución manifestaron reiteradamente su propósito de abtenerse de hacerlo.

Doctor Humberto Badano, Presidente. — Doctor Vicente Panizza, Delegado del Poder Ejecutivo. — Fernando Real de Azúa, Delegado Patronal. — Abel J. Ferrando, Delegado Patronal.

El señor Delegado del Poder Ejecutivo doctor Pedro Anastasía al firmar la presente Resolución expresa su conformidad con el texto de la misma, salvo en lo que atañe a las manifestaciones de su distinguido compañero de delegación doctor Humberto Badano cuando hace referencia a su presunta enfermedad. Agrega el doctor Anastasía que atribuye el error del doctor Badano a la efervescencia que reinaba en la sesión con el consiguiente tono de violencia que tomaban las discusiones y termina afirmando categóricamente que actualmente no padece de ninguna enfermedad y se encuentra en perfectas condiciones de salud.

Doctor Pedro Anastasía, Delegado del Poder Ejecutivo.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 14 de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Iroldi Corbo, Rivera Felipe, Jubilación. — De la Fuenta, Angel. Reconocimiento de servicios. — Fernández Fleitas, Gil Bautista. Jubilación. — Menores 1er. Turno. En autos: "Bellón, Hilda Aida c| Alonso, Walter Heber". Eleva exhorto. — Consejo del Niño. Exposición referente a una mejor coordinación en las relaciones entre los Juzgados y el Consejo.

Sentencia dictadas: Ríos Iriart, Salvador y otros c| Bonaldi, Hugo N.

Asuntos Penales: Una querella en causa seguida por delito grave de imprenta.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho doña Selva Arrascaeta de Real y don Oscar Enrique Almada López, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 186; Mensajes: 11 Causas elevadas en consulta: 22.

Celebró acuerdo, el 16 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Instrucción y Correccional 6º turno. En autos: "Pizzorno Scarone, Juan Antonio". Eleva exhorto. —Hacienda 1er. turno. En autos: "Graceras, Saúl c| Estado". Eleva exhorto. — Hacienda 1er. turno. En autos: "Vidal Perri, Arturo c| Estado". Eleva exhorto. — Banque Pictet y Cía. Exhorto.

Asuntos Civiles: Urrozola, Diego Alberto c| Cooperativa de Omnibus Santa Lucía-Montevideo S. A. —Cualangelo, José Luis c| Cualangelo, Ramón.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por ultraje público al pudor.

Sentencias dictadas: Bongoll, Guillermo c| Hartmann, Catalina.

Nombramiento: La Suprema Corte de Justicia, en acuerdo de la fecha nombró para desempeñar el cargo de Defensor de Oficio en lo Civil y Criminal al doctor don Rodolfo Gustavo Schurmann Pacheco, actual Jefe de 5ª del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de segundo turno. El defensor que se designa, ejercerá sus funciones hasta la expiración del trienio en curso, que vencerá el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Se hace constar que, en primera votación el señor Presidente doctor De Gregorio, votó por el doctor Rodolfo G. Schurmann Pacheco, el señor Ministro doctor Macedo, por el doctor Luis Alberto Rovira, el señor Ministro doctor Astigarraga, por el doctor Pedro M. Mondino, el señor Ministro doctor López Esponda, por el doctor Luis Alberto Rovira y el señor Ministro doctor Bouza, por el doctor Francisco M. Merino; que, en segunda votación, se obtuvo el mismo resultado que en la primera; y que, en tercera votación, el señor Presidente doctor De Gregorio, lo hizo por el doctor Rodolfo Schurmann Pacheco, el señor Ministro doctor Macedo y el señor Ministro doctor Astigarraga, por ese mismo candidato, el señor Ministro doctor López Esponda y el señor Ministro doctor Bouza, por el doctor Francisco M. Merino.

Celebró acuerdo, el 21 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "De Vries, Luis c| Gobierno Departamental de Canelones-Acción de nulidad". Remite solicitud. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Coumas Llona, Elda c| Gobierno Departamental de Salto-Acción de nulidad". Remite solicitud. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Bernardi, Mario c| Gobierno Departamental de Río Negro. Acción de nulidad". Remite solicitud. — Crimen 4º turno. En autos: "Karger Perfeferkom, Nesanel y otros. Eleva exhorto.

Juramento de Escribano: Presentaron juramento con arreglo a normas de derecho doña Delia Pereyra Taroco y don Pedro Ubaldo Peyre Viyete, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 167; Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 75.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 12 de mayo de 1956

Pedro Luis Rovira Porta, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.

Gerónimo Pedro Viera, oriental, 94 años, viudo, Hospital Maciel.

Severio Toddeco Ballarosa, italiano, 32 años, casado, Hospital de Clínicas.

Inocencio Correa Silvera, oriental, 61 años, casado, Hospital de Clínicas.

Angel Pérez, oriental, 49 años, casado, Hospital de Clínicas.

Francisco Urgal Misa español, 38 años, casado, Hospital Pasteur.

Antonio Mari, español, 55 años, casado, Hospital Británico.

Julia Bayares, oriental, 74 años, soltera, Hospital Militar.

Lodio Martínez, oriental, 68 años, soltero, Hospital Militar.

José María Pérez López español, 54 años casado, Hospital Italiano.

Abraham Uboldi Resta, italiano, 88 años casado, Hospital Italiano.

Amadeo Venturini, italiano 66 años casado Cádiz 3080.

Carlos Daniel Zambrana, oriental, 61 años, casado, M. Barreiro 3022.

Carmen Joaquín de Salterain, oriental, 64 años, casado, Chucarro 1032.

Ricardo Salvador Sanna, oriental, 68 años, casado, 18 de Julio 1648.

Santiago Alvarez, español, 73 años, viudo, Bell 1285.

Eugenio Pelades Baroffio Zanelli, oriental, 78 años, viudo, Vázquez 1286.

Horacio Pedro Fazzio, oriental, 78 años viudo San Marín 2774.

Juana Rama de Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, Rossell y Rius 1533.

Dolores Díaz de Romero, oriental, 85 años, casada, Flamarión 4584.

Cecilia Mazzone de Fonticelli, italiana, 94 años, viuda, B. Artigas 1555.

Juan Erro Echevarriz, español, 63 años, viudo, Porongos 2347.

Francisco Miguel Giosca, oriental, 67 años, casado, Rocha 2215.

Santiago Juan Dasso Sanguinetti, oriental, 65 años, casado, India Muerta 3939.

Tomás José Grego Silva, español, 73 años, soltero, Isidoro de María 1528.

Cansio Leone Cardozo, oriental, 92 años soltero, Andrés Latorre 4553.

Día 13 de mayo de 1956

Juan de la Cruz Montero oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.

María Cristina Varela, oriental, 3 años, Hospital Pasteur.

Dominga Méndez argentina, 70 años, soltera, Hospital Maciel.

Argante Alderotti, italiano, 56 años, casado, Hospital Italiano.

Luis Avallanoneor, 71 años, casado, Hospital Italiano.

María Mercedes Fazzio oriental, 58 años soltera, Hospital Italiano.

Roberto Frattini Rocca, oriental, 16 meses, Hospital Pereira Rossell.

Fabián Gómez, oriental, 68 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Constantino Luis Ferrante oriental, 65 años, viudo, 21 de Marzo 3163.

Francisco Bakelis Firmat, español, 88 años, viudo, Médanos 1372.

Estrella Blanca Barcelona de Maldonado, oriental, 30 años, casada, Soriano 1724.

Nicolás Martino, italiano 64 años casado Ibicuy 1279.

Amaro Rastrelli, italiano, 43 años, casado, Carignano 1374.

José Sheen, oriental, 80 años, soltero, Blandengues 1684.

Amado Clavijo, oriental, 57 años, soltero, Lancaster 3956.

José Antonio Montañez, oriental, 66 años casado, Aréchaga 3374.

Antonio Desiderio Ciotta, oriental, 53 años, casado, Enrique Martínez 1795.

María Leocadia Olivera de Mastrángelo oriental, 69 años, viuda, República 1766.

Arturo Reino, oriental, 67 años, casado Libres 1611.

Enrique Acchini, argentino, 66 años, casado, Gral. Pagola 1910.

Carmen Elvira Fazzio de Casas, oriental, 78 años, viuda, D. Costa 4653.

Dorotea Victoria Pereira, oriental, 65 años soltera J. Paullier 981.

Hilda Battista de Sabattino, oriental, 42 años, viuda, Ramón Anador 4019.

Jesús Martínez Campos, español, 78 años, viudo, G. Ramírez 1425.

Blanca Rodríguez Alvarez de Capella y Pons, argentina, 50 años, casada, J. H. y Obes 1079.

Américo Risso Pessini, oriental, 70 años casado, Obligado 1173.

Eduardo Sandoval Blanco, oriental, 32 años, divorciado, 8 de Octubre 2429.

Día 14 de mayo de 1956

Zulema de los Santos de Martínez, 24 años, casada, Hospital Maciel.

María Angélica Fernández, oriental, 23 años, soltera, Hospital Maciel.

Alfredo De Arechavala, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Marcos Balay, oriental, 56 años, divorciado, Hospital Maciel.

Tomás Raúl Fernández, oriental, 40 años, casado, Hospital Maciel.

Félix Otero, oriental, 48 años, casado Hospital Pasteur.

Pedro Gillardo Moreno, italiano, 21 años soltero, Hospital de Clínicas.

Héctor Huelmo, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.

Jorge Wáshington Frochero, oriental 4 meses, Hospital P. Rossell.

Martha Rosa Viana, oriental, 3 años. Hospital P. Rossell.

Gabriela Juana Branda de Gregori, italiana, 76 años, casada, Yaro 1159.

Cándido Esperón, español, 80 años, viudo, Ramos 4336.

Pablo Gustavo Herrmann, alemán, 84 años, soltero, 8 de Octubre 2739.

Dolores Cruz de Sala, oriental, 78 años, casada, Diego Lamas 1388.

Ceferina Figueredo de Rodríguez, oriental, 42 años, viuda, calle 6 N.o 3685.

Isabel Rodríguez Asunción, oriental, 65

Isabel Rosa Sanguinetti, oriental, 79 años, soltera, Uruguayana 3118.

Antonio Rodríguez Asunción, oriental, 65 años, soltero, 8 de Octubre 3265.

Vicente Alfonso Ferreira, oriental, 15 años, soltero, Lavalleja 2289.

Josefa Prestinari, oriental, 78 años, soltera, Asunción 1455.

Manuel Oureiro, español, 62 años, casado, Avda. Millán 4482.

Lorenzo Prato Badano, italiano, 91 años viudo, Paso del Rey 4144.

Martín Lima, portugués, 54 años, casado, José Catalá 2382.

María Esperanzaz Otero Visca, oriental, 30 años, soltera, José Martí 3424.

Elvira Curras de Fernández, oriental, 70 años, viuda, Sitio Grande 934.

María Luisa Methol de Genta, oriental, 68 años, casada, Agraciada 2705.

Emilia Cardozo Guasque de Olivera, oriental, 65 años, viuda, Tacuarembó 1270.

Luisa Polero de Guarch, oriental, 77 años, viuda, M. García 1326.

María Carmen Nola, oriental, 64 años, soltera, Asilo 3368.

Vicente Iglesias, español, 84 años, casado, Ceibal 1640.

Gennaro Jesús González, oriental, 41 años, soltero, 8 de Octubre 2484.

Ema Varela Sánchez, oriental, 54 años, soltera, Ceibal 1486.

Segunda Aurora Soria de Dobal, oriental, 75 años, casada, P. F. Berro 1174.

Jorgelina I. Moreyra de Rodríguez, oriental, 89 años, viuda, I. Sosa 4250.

Palmira Sosa Coelho de Novelli, oriental, 47 años, casada, M. Alonso 1713.

Tomasa Arrarte de Lorenzo y Lozada, oriental, 79 años, Avda. 18 de Julio 1489.

Gulomar de Almeida Martínez de Avila, oriental, 74 años, viuda, Departamento de Florida.

Día 15 de mayo de 1956

Santiago Si Siervi Nicolier, italiano, 87 años, soltero, Hospital Pasteur.

Pedro Laino, oriental, 57 años, casado, Hospital Pasteur.

Inocencio Introini, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.

Juan Figueroa Souto, español, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Pedro Iglesias Garay, oriental, 63 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Enzo Caffera Baldi, oriental, 65 años, divorciado, Hospital Maciel.

Juan Kanopa, lituano, 57 años, casado, Hospital Maciel.

Josefa Varela, española, 65 años, soltera, Hospital Maciel.

Hospital Maciel.

Juan Olivera, oriental, 61 años, soltero, Hospital Militar.

Hospital Militar.

José Enrique Coronel, oriental, 62 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Miguel Savarino, italiano, 78 años, viudo, Asilo P. del Campo.

Eduardo García Amora, español, 86 años, viudo, Coronel Alegre 1924.

Domingo Ottola, oriental, 58 años, casado, 18 de Julio 2019.

Magdalena Ghiraldo de Rizzo, oriental, 87 años, viuda, R. Wilson 111.

Florencia Tardáguila de Lapeyre, oriental, 84 años, viuda, B. Artigas 4208.

Agustias Moreno de Japa, española, 67 años, viuda, Hospital Maciel.

María López de Delgado, oriental, 65 años, viuda, Larravide 79.

Ana María Orga de Ambrosio, oriental, 68 años, casada, Maipú.

Fortunato Barboza Rodríguez, oriental, 59 años, viudo, Instituto Radiología.

Josefina Pagliari de Cassulo, italiana, 74 años, viuda, Pan de Azúcar 2685.

Lucía Vignada de Echevarría, oriental, 69 años, divorciada, Minas 1060.

Sofía Rodríguez de Flechero, oriental, 80 años, viuda, Moltke 1356.

Dionisio Alem, oriental, 71 años, casado, Pablo Pérez 4086.

Odilia Buscaglia de Sibilia, oriental, 62

Día 16 de mayo de 1956

José Eustaquio Lapera Ramos, oriental, 85 años, viudo, Hospital Clínicas.

Dorila Rodríguez Rivero, oriental, 37 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Ramón Palma Alamo, oriental, 31 años, soltero, Hospital Maciel.

Alberto De Plátano, francés, 60 años, casado, Hospital Pasteur.

Francisco Barrios, oriental, 52 años casado, Hospital Maciel.

Gerónima Pérez de Fabelo, española, 66 años, casada, Pando 2877.

Francisco Matto, oriental, 24 años, soltero, Turquía 3477.

Donato Demita, italiano, 88 años, viudo, Santa Fé 1227.

Julia Delfino de Mercogliano, italiana, 57 años, casada, Comercio 952.

Antonia Di Domenico de Masone, italiana, 85 años, viuda, La Paz 2304.

Arturo Gabino Pintos, oriental, 70 años, casado, San Salvador 1511.

Juan Chans, oriental, 91 años, casado, Brito del Pino 775.

Vicente Vicente Vicente, español, 53 años, casado, San Ramón 373.

María Chaine Núñez, oriental, 56 años, soltera, 8 de Octubre 2429.

Carlos Alfredo Prito Farías, oriental, 6 días, Martín García 1363.

Susana Martha Cabrera Lanzani, oriental, 4 años, soltera, San José 1226.

Ramón Fernández, español, 60 años, viudo, Ramón Márquez 3178.

Dolores Adán de Albores, española, 46 años, casada, Sevilla 1911.

Hipólita Techera de Ceruti, oriental, 51 años, viuda, J. de Salterain 480.

Esther Migliavada de Gorli, italiana, 80 años, viuda, Laguna Merin 4444.

Armando Aresti Hervé, oriental, 62 años, casado, Isabelino Bosch 2466.

Fidencio Santos, oriental, 53 años, casado, Paraguay 1444.

Día 17 de mayo de 1956

Luciana Silvera de Acosta, oriental, 78 años, viuda, Hospital Militar.

Regino Julián Arenas, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Pedro Elías, oriental, 54 años, vasado, Hospital Maciel.

Esmeraldo Pereira Martínez, oriental, 66 años, soltera, Hospital Maciel.

Ceferino Rodríguez, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.

Normand Dorlin de Sosa, oriental, 9 meses, Pereira Rossell.

María Elena Fernández de Rodríguez, oriental, 51 años, casada, P. Rossell.

Emilio Durte Aleiro, oriental, 22 años, soltero, Fermín Ferreira.

Enrique Norberto Rocco, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.

Walter Sosa, oriental, 25 días, Hospital Pedro Visca.

Doroteo Sabino González, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Ramón Alberto Correa, oriental, 40 años, casado, Hospital Vilardebó.

Juan D. Zunino, oriental, 1 día, Casa del Niño.

José Goyanes García, oriental, 66 años, Las Heras 2085.

Luis Strada, oriental, 84 años, casado, Blandengues 1684.

Eugenio Juan Cazeaux Beretervide, oriental, 85 años, soltero, Mercedes 1776.

Juan Antonio D'Alessandro Neffe, oriental, casado, G. Pagola 2081

Garabel Bagdasarian, armenio, 54 años, casado, A. Sosa 3495.

Mariberto Félix Maidana, oriental 56 años, casado, Agrigento 2341.

Victoria Boggiano de Rovigo, oriental, 86 años, viuda, P. de Rossell 1610.

Juvenal Larrosa, oriental 81 años, casado, Juan Carlos Gómez 1555

Diamantina Bayelate de Fragato, griega, 90 años, casada, Oficial 1.o 5161.

Ricardo Neyro, argentino, 65 años, casado, Propios 5891.

Amara Amanda de Datista, oriental, 72 años, casada, Sayago 1296.

José María Peña, oriental, soltero, José L. Terra 3637.

Enrique Cotelo Freire, oriental, 78 años, casado, Joaquín Requena 1416.

Antonio Muñoz, oriental, 79 años, viudo, J. Maeso 3722.

Víctor Antonio [illegible] eri, italiano, 82 años, casado, Soriano 869.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de Leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9 543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 203 — Montevideo, Viernes 25 de Mayo de 1956 — Núm. 14322

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el	tomo
1930 a 1932	" 8.00	"	"
1933 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934 a 1937	" 8.00	"	"
1938 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1942 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1943 (reeditado) ...	" 20.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1948 y 1949	" 8.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.90	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20 000 00	$ 50.00	la página
De $	20 001 00	" "	50 000 00	" 70 00	" "
" "	50 001 00	" "	100 000 00	" 90.00	" "
" "	100 001 00	" "	200 000 00	" 120 00	" "
" "	200 001 00	" "	300 000 00	" 150 00	" "
" "	300 001 00	" "	400 000 00	" 180.00	" "
" "	400 001 00	" "	500.000 00	" 220 00	" "
" "	500 001 00	" "	1.000 000 00	" 280 00	" "
" "	1.000 001 00	" "	2.000 000 00	" 340 00	" "
" "	2.000 001 00	" "	3 000 000 00	" 400.00	" "
" "	3.000 001 00	" "	4 000 000 00	" 500 00	" "
" "	4.000 001 00	" "	5.000 000 00	" 600.00	" "
" "	5.000 001 00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA CELIA CERVIERI BENVENUTO DE LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7109 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FORTE DE D'IMPEDRO o D'IMBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7055 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA YOLANDA DATI MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7056 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME CIBILS LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6938 My.22v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6953 My.22-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6872 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO LARROSA LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6873 My.21-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS ATTO o GATTO y ANA DEVITA DE GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 31198 Ab.20-v.my.2.
My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA o CARMEN AMESTOY MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6828 My.19-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TRIBUNO ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6710 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAFFO DE SANCHEZ o CATALINA MARIA RAFFO LAVAGGI DE SANCHEZ o MARIA RAFFO LAVAGGI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6709 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA PALMERO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6711 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA TOLEDO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6712 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANDIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6713 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREIRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6714 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BEVERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6708 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BENITO o PEDRO CAROZO DOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6691 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE GUARDADO y doña RAMONA VAZQUEZ DE GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6505 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE MULON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 5287 Ab.23-v.my.4.
My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX ESTEV[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6954 My.2[illegible]-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLADA o PLADA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6807 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNEST o ERNESTO WILLIAM STUMVOLL o STUMVOLL WEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5461 Ab.25-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANEPA OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7051 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GAGGERO DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6854 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARADEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6789 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA RAMOS DE COLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6790 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN DEARMAS o DEARMAS BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6791 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARDIOL DE NECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6736 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6612 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARZOA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6584 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GOMEZ CHIOINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6476 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO WALDEMAR PABLO KUTTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5395 Ab.25-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5122 Ab.20-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISSIN SABAH o MISSO BARUJ SABAH o NISO BARUJ SABAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7068 My.24-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY PAN o PAM PRISCAL y de CONCEPCION PRISCAL DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7052 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7053 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ISAURA ARIZAGA DE DOUROME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7054 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTELO o JUAN ANTELO o JUAN JOSE ANTELO VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7104 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HIRSCH DE BERNDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6955 My.22-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA VILAR RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6870 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EUSTAQUIA VIERA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6871 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA PINTOS DE CAMPAGNA o CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6792 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN ROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6793 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ANASTASIA ELENA GUTIERREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6829 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JULIAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6733 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO MUIÑO o MUIÑO GARCIA o MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6740 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BORGES DE PASTORIN o PASTORINO, NICASIO PASTORINO y ROSA ANGELICA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6692 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELGADO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6693 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE CASTRO o FRANCISCO o SERAFIN FRANCISCO MARIA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6394 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POMIER o POMIES o POMIES CANEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6695 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR PERDOMO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6696 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMILDO BRUSA BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6697 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SANTIAGO ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub 6698 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO GARRO o GARRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6585 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO REGUEIRA o LEONARDO REGUEIRA (HIJO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6586 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CECILIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6587 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6588 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BARRACO o BARRACO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6542 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA SCHWARTZ DE BALFARDA o LEONA o LEONCIA SCHWARTZ DE BALPARDA BLANCO o LEONA o LEONCIA SCHWARTZ APAI DE BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6477 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALVEZ o GALVES y VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6502 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ MUSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6526 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POPOVICH VUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5343 Ab.23-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6974 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o MARIA SARA OTTASSO u OTTASSO MONTI DE TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6885 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DAMACIA GARCIA DE FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6794 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UMBERTO o UMBERTO FRANCISCO CARMELO MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6703 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DORREGO NAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6699 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o GARCIA COUCEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6700 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLERMO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6701 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FEIPE o FEIPE GILLABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6702 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PLABA PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6741 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARAH o SARA BLANCO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6704 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ó EVARISTO FELIPE SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6681 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6682 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO POZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6683 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6679 My.16-v.My.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PEREZ o PEREZ ESPERANZA DE BENSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6680 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL GRASSO o GRASSO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6589 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARLES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6546 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA CAIRONI o CAIRONI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6056 My.7-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO HERMANN o HERRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $38.40 30pub. 5591 Ab.30-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO SEGUNDO PETRY y la de IRENE o IRENE ROSA CASTELLI DE PETRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7046 My.24-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO MAYO GUMILA y la de ALCIRA ZEBALLOS DE GUMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7047 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CURTI DE BUSCHIAZZO o BUSQUIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7048 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO o HUMBERTO JOSE CERIANI o CERIANI SAIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7049 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO BUDKEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6971 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD ALEJANDRA GONZALEZ CAMEJO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. —Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6868 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GABRIEL LAFAILLE TRUYOL o HECTOR LAFAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6949 My.22-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBA OSTOUVELL u OSTOUVILL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6950 My.22-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVEIRA MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6951 My.22-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de ANGEL LEON PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6688 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BROGERAS o BROJERAS DE DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6867 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ARRIAGA DE RABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6869 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ DIAZ DE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 6851 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELA GRUNHUT SCHONWETTER DE BREITFELD o GIZELA GRUNHUT DE BREITFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6952 My.22-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ELENA TARÓ DE MASSIA o TARÓ BERTOLA DE MASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6852 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERMAN SCHOENBERG o H. H. SCHOENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 6781 My.19-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA DE BUA y la de JOSE BENITO o JOSE BUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6782 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO BONIFACINO DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6783 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO BORGES o FRANCISCO SOLANO BORGES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6611 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOVORODSKY DE WERNIK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6784 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6609 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA IRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6610 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION LUQUES DE FONTAN o ENCARNACION LUCAS DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 6576 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA DUARTE DE TABAREZ o TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6577 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MANUEL GRENNO y la de ANGELA CASSANI DE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6578 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICCARDI o RICCARDI CAMUYRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6579 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ANGELA ERMINIA BOIANI DE PETREZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6580 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAMARQUE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6581 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PASCUA DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6582 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO NILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6583 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DE STEFANI LOLLA o DE STÉFANI LOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6413 My.14-my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL FARIAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7050 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BOLANI PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7073 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA BIANCHI DE BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6972 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6956 My.22-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JTIC JDA o FTIC IDA o ISAAC IDA o ITIC JACOBOVICI o JACOBOVICH o YACBOVECY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6786 My.22-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO o LINO JOSE BENSICH o BENCICH KOENIGSMARCK o KOENIGSMARK o KONIGSMARCK o KONIZMARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6785 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ERNESTO o ERNESTO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6787 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO o LIVORIO o CARLOS LIBORIO ROSSI FERRARI y de MARIA ANGELA NATALIA o MARIA o MARIA NATALIA ANGELA ROSSI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6788 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EDUARDO FOGLIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6848 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JOSE SIMON LUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6853 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6689 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL CASTRO BRAGUNDI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6690 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6554 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PENA RECAREY DE TRIÑANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6468 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE FRANCISCO FERRARO o FERRARO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6470 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO o MARCOS EMILIO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6469 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CARMEN RUIZ FALCON DE NUÑEZ o ESTHER CARMEN RUIZ GUTIERREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6472 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CANTESANI o CANTEZANI DE VENDITO o VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6471 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON TOLEDANO o TOLEDO LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6474 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERI DE ZANELATTO o ZANELATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6475 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANNA PICK DE KUGEL o ANNA KUGEL PICK, FLORA PICK DE GRODSZINSKY o FLORA GRODSZINSKY PICK y HANS WERNER GRODSZINSKY o JOHN GRODIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5388 Ab.25-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE TOMAS SUERO GASTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5548 Ab.26-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GIMENEZ PIERES DE HARRIAGUE CASTEX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6473 My.14-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DUPUY DUVIGNEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3er. piso.— Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6973 My.23-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6976 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO o VERGILIO TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6746 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ DE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7062 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VASALLO o VASSALLO LAJUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7113 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GILBERTA SILVA DE GUTIERREZ y ANTONIO MEDEROS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, mayo 16 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6896 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CALDERA MASAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 19 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6998 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MATEAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 19 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6999 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BLANCA ABADIE o ABBADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 19 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7000 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO o LUCRECIO CLEMENTE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 19 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6997 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNARDO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 6573 My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MATEO RODRIGUEZ, L.o 3.o, F.o 502, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7088 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO GOÑI o SEGUNDO FRANCISCO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 le 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7111 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6725 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASILDO o CACILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6715 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o MARGARITA FERRERA CURBELO o FERREIRA CURBELO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6662 My.16-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENEMENCIO LLANES o JUAN LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6574 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTE o SANTOS o SANTOS PASCUAL DOMINGO CESAR PANCINI RAIMONDI o REIMUNDI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $46.80 30|pub. 5046 Ab.30-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Mayo 15 de 1956. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7010 My.23-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALMAR SANTIAGO DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6796 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCIRIO o TARCIRO o TARCIDIO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6797 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARTA FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6761 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SELIG BEZEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6880 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o MAMERTA FABIANA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6879 My21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6757 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6707 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6756 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6755 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALVAGNO o SALVAÑO BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6624 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO VICENTE BORRAS FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6599 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SEDARRI BIHURRIET DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6601 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ESTHER BARIDON DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 24 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6602 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO ORLANDO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6603 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALBERTO o ALBERTO BENITO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6604 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, JUAN LUIS o JUAN ESTEBAN JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente se cita a Silvia Janavel, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Colonia, Abril 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $16.00 30|pub. 6598 My.15-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6519 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6520 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BONAGLIA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6518 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA EUGENIA PETIT BLANLLEUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6543 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú de Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6617 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NIGRO DE DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6618 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GRASSI CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6619 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON GARCIA ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6620 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6621 My.16-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS GARCIA LEYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 25 de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6622 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6983 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIO RAMON MUÑOZ y MARIA o MARIA DOLORES BOZZANO DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6775 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6776 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NIZA LEAL o LEAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6777 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARRECHE DE MENDIBURU o MARIA ESTER ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Mayo de 1956. — José Ramón Díaz.
1) $12.00 10 pub. 6562 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BERNABÉ SEDES o CEDEZ o SEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6563 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRIACA MAGDALENA OLMEDO DE CLAVIJO o CIRIACA OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6564 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO o CAMILO ATANASIO FIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6565 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RAMONA RAMOS DE URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6566 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMMA ANA LAMAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6567 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesiones de EMILIO LAFFERRANDERIE y TERESA DALIER DE LAFFERRANDERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7069 My.24-v.jn.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7070 My.24-v.jn.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHADO (hijo) o JUAN RAMON MACHADO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6977 My.23-v.jn.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA UMPIERREZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, 10 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6978 My.23-v.jn.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO, FRANCISCO LORENZO o LORENZO FRANCISCO MARCOS URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6979 My.23-v.jn 2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO o PAULETTE BARDIN DE BADARACCO o PAULA ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO o PAULINA ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6428 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA TAGLIANI DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6984 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRINI DE SOTTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6985 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAULELLA DE GRIECO o GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7025 My.23-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIRGINIO TORRI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6994 My.24-v.jn.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ESTHER o LUISA ESTHER MOLINELLI DE GARRIDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir los derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Mayo 16 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6986 My24-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Guichón, Mayo 5 de 1956. — Rogelio de San Vicente Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6674 My.16-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA BENOIT DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6510 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA o NARCIZA OJEDA DE LASCOMBE y BENITO LASCOMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6511 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ERRIPA DE MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 31219 Ab.23-v.my.4. My.24-v.jn.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 31530 My.22-v.jn.1º Jn.22-v.jn.30 — Jl.21-v.jl.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6479 My.14-v.my.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVIO OSCAR BERTINAT LONG o ELBIO OSCAR BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6480 My.14-v.my 25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VEZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6481 My.14-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Río Negro, don Apolonio Bodeant, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZAHORSZKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Mayo ocho de mil novecientos cincuenta y seis. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6987 My.23-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA o JUANA BELARMINA ASTIGARRAGA y MANUEL o MANUEL EUGENIO ASTIGARRAGA, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dichas sucesiones y especialmente los que se crean con derecho a heredar a los expresados causantes, se presenten ante st Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacentes las herencias y designarse Curador de Bienes a las mismas. — Rocha, 7 de mayo de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $32.00 20|pub. 6882 My.21-v.my.31 Jn.20-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA VALVERDE DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6883 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ RAMON CERDEIRAS RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Rocha Mayo 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6884 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6779 My.19-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERMINA CABRERA o DOMINGA FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Mayo 4 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 6780 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULICES JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6886 My.31-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 15 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 7024 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORY o DORIS ETHEL GARCIA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6671 My.16-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SERPA DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6504 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJA ILARRAZ DE ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 6946 My.22-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL DE LEON VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7044 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA WURTH DE ERNST citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6772 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERRIEL TORIBIO DE MARROCHE o PAULA o PAULA PETRONA BERRIEL DE MARROCHE, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6773 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LIMA CARRION o LIMA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6774 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ACOSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribana Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6530 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VALENTINA o ELVIRA CHERCHARO DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6529 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODELLA u ODELA DE GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6528 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6527 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ECHAURI ODERIZ o JULIA ECHAURI DE FRANTCHEZ o JULIA EHAURI ODERIZ DE FRANTCHEZ o JULIA PRAXEDES ETCHAURI DE FRANTCHEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 7066 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FILOMENA MENDOZA DE FREGEIRO o SUSANA FILOMENA MENDOZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 7067 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA URQUIOLA DE DARRAIDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 28 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 6550 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIDEAU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6548 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace haber la apertura de la sucesión de JULIAN LATORRE BELLINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6549 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICIERO INVERNIZZI o LUIS R. INVERNIZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6547 My.14-v.my 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO VESPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 6551 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIVIA DE LOS SANTOS DE COITINHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7106 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VIÑA o ESTEBAN HECTOR VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7107 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO AGAPITO CEBALLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6846 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN EVANGELISTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6721 My.17-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Gregorio, Setiembre 21 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6720 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO ATANASIO PIÑEIRO o POLICARPO ATANASIO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7093 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6922 My.21-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCILIA o ARCILA ROLANDE o ROLANDES DE LOPETEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6812 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO MEDEROS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6813 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO o FRANCISCO SOLANO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6749 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DOLORES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6750 My.17-v.my.29.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA "BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jauregulberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Hilario Vega Pérez y J. Ricardo Rodríguez, manzana 59, solar 13, padrón 821; Clara María Netto de Vázquez, manzana 64, solar 6, padrón 902; Violeta N. Rampalini, manzana 89, solar 21, padrón 1327; Jorge R., Carlos A. y Laudelino Vázquez Netto, manzana 94, solar 1, padrón 908; Pedro José Repetto Parodi, manzana 97, solar 20, padrón 1213; Elena Malvina Banquero de Galvalizzi, manzana 100, padrón 1266; Juan L. Patrone, manzana 100, solar 11, padrón 1276; Clara María Netto de Vázquez, manzana 169, solar 18; Enrique Lapides, manzana 157, solar 5; Clara María Netto de Vázquez, manzana 175, solar 1; Manfredo Irigoyen, manzana 68, solar 1, padrón 995; César García, manzana 68, solar 15, padrón 1008; Moisés H. Gamallo, manzana 98, solar 18, padrón 1294; Sarkis Musein, manzana 149, solar 12; José Aparicio (hijo), manzana 175, solar 5; Alcides N. Sosa Bermúdez, manzana 87, solar 5, padrón 1493; Carlos Alfredo Vázquez Netto, manzana 73, solar 8, padrón 1176; Ubaldo Rodríguez Varela, manzana 73, solar 10, padrón 1178; Angela P. Peña de Vázquez, manzana 90, solar 17, padrón 1232; Carlos Enrique Greewedd, manzana 89, solar 24, padrón 1330.
2) $60.00 15|pub. 6391 My.11-v.my.29.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE RAYOS "X" Y ELECTROMEDICINA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas de CURESA, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 26 del corriente, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Mercedes 1300, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas, de acuerdo al artículo 11, inciso A) de los estatutos sociales; 2º) Considerar, aprobando o rechazando, la memoria anual, cuenta de ganancias y pérdidas y estado de situación al 31 de Diciembre de 1955, elevados por el Directorio a la consideración de este Cuerpo; 3º) Considerar, aprobando o rechazando, la aplicación de las utilidades del ejercicio, propuesta por el Directorio; 4º) Establecer, en el caso de que la asamblea rechazara la fórmula propuesta por el Directorio en el tercer asunto de la orden del día, la retribución de los señores miembros del Directorio; 5º) Proceder a la designación de titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1956, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales; y 6º) Proceder a la designación del Síndico, si la asamblea lo considera necesario o conveniente, cuyo mandato en el caso de ser designado, será de un año (artículo 11 inciso C), de los estatutos sociales.
Se recuerda lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales referente al depósito de los títulos o certificados de acciones, los que podrán ser depositados en horas hábiles de oficina, en nuestro local social. — Montevideo, Mayo 21 de 1956.
3) $16.20 3|pub. 7039 My.23-v.my.25.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de Mayo de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1712 (primer piso, edificio CENSA), para considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Retribución del Directorio; 3º) Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 7031 My.23-v.my.28.

LA OPERA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Opera S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1956, a las 18 horas, en sus oficinas de la calle Juan Carlos Gómez 1332, 4º piso.
Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y reparto de utilidades; 2) Designación de los miembros del Directorio; 3) Designación del Síndico y Síndico suplente; 4) Remuneración de Directores y Síndico; 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Nota 1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, la asamblea quedará válidamente constituída si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que representen al menos el cincuenta por ciento del capital integrado. De no llenarse esta condición se procederá a una nueva convocatoria en esta forma e iguales plazos y la asamblea quedará entonces constituída cualquiera sea el número de acciones presentes y el capital representado por los concurrentes sin perjuicio de lo dispuesto en la ley del 19 de Junio de 1909.
Nota 2) Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, por lo menos dos días antes de la fecha de la asamblea, en la Secretaría Social. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 7021 My.23-v.my.25.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 7029 My.23-v.my.28.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1956 a las 11 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1712 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:
1o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1712, primer piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 7030 My.23-v.my.28.

M. A. S. S. A.
MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 9.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31, inc. A); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35)
También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:
"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido el tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá legalmente con el número de accionistas presentes". — Salto, Mayo 8 de 1956.
3) $66.00 15|pub. 6492 My.14-v.my.31.

I. R. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Mayo de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Elección de tres Directores y tres suplentes (1956-1958); 3) Remuneración de Directores y Síndico para el ejercicio 1956-1957.
Se previene que de acuerdo con el artículo 28 los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3 $30.00 15|pub. 6184 My.9-v.my.26.

INTER TALKIE

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 1º de Junio de 1956 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete 1662|64, con la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Elección del Directorio; 3º) Reducción del capital.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Gerencia.
3) $12.00 5|pub. 6866 My.21-v.my.25.

MANUEL NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para l asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos Nº 865,

el día 31 de Mayo de 1956, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al decimotercer ejercicio; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956.

3) $20.00 10|pub. 6913 My.21-v.my.31.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Junio de 1956, a las 10 horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum, en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 1956, a la misma hora, en la sede de la calle Soriano Nº 1189, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1955-1956. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán, por lo menos veinticuatro horas antes de la reunión, justificar en la Secretaría su calidad de accionistas, suscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que le expedirá la Sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas. — El Directorio.

3) $19.20 6|pub. 6910 My.21-v.my.26.

PANIFICACION "DON CARLOS" S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Panificación Don Carlos" S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el 10 de Junio de 1956, a las 19 horas en su sede, calle José P. Varela Nº 923 de esta ciudad, para considerar lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior; 2º Aprobación del balance correspondiente al 8º ejercicio; 3º Aprobación del estado de pérdidas y ganancias; 4º Asuntos varios.

Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable registrar sus acciones con 48 horas de anterioridad a la fijada para la constitución de la asamblea.

También se recuerda que la asamblea sesionará cualesquiera sea el número de accionistas que haya, de acuerdo a nuestros estatutos. — Salto, 20 de Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 6948 My.22-v.jn.1º

"SANTO ROVERA S. A."

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio próximo a las 10 horas, en el local de la calle Rincón Nº 468 escritorio 44, para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondientes al décimosexto ejercicio social; 2º Proyecto de regularización patrimonial de la Sociedad; 3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Secretario.

3) $16.00 10|pub. 6967 My.22-v.jn.1º

NEBRASKA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1956 a las 18 horas en la calle Paraguay Nº 1311, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio anual, terminado el 31 de Marzo de 1956; 3) Elección de Directorio.

Los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, en el domicilio de la Sociedad, hasta 3 días (tres) antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 7087 My.24-v.my.25.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

E.D.E.S.A.

5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la 5.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 10 de Junio del corriente año a las ocho horas en el local del Cine "1º de Agosto", calle 25 de Mayo esquina J. P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio 1952, con el informe del Síndico; 3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 32).

6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la 6.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 10 de Junio del corriente año a las diez horas en el local del Cine "1º de Agosto", calle 25 de Mayo esq. J. P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio 1953, con el informe del Síndico; 3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 32).

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la 7.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 10 de Junio del corriente año a las doce horas en el local del Cine "1º de Agosto", calle 25 de Mayo esquina J. P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio 1954, con el informe del Síndico; 3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 32).

8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la 8.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 10 de Junio del corriente año a las catorce horas en el local del Cine "1º de Agosto", calle 25 de Mayo esquina J. P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio 1955, con el informe del Síndico; 3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 32).

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día domingo 10 de Junio del corriente año a las 15 horas en el local del Cine "1º de Agosto", calle 25 de Mayo esq. J. P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la octava asamblea general ordinaria; 2º Designación de Vicepresidente y Vocal para completar el período 1953-1956 inclusives; 3º Designación de Presidente, Secretario y Tesorero para completar el período 1955-1958 inclusives; 4º Designación de suplentes del Directorio período que termina el 31 de Diciembre de 1956; 5º Examen de lo actuado y resuelto por el Directorio que cesa; 6º Estudio de la situación financiera de la Sociedad; 7º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de las asambleas deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a las mismas en las Oficinas de la Sociedad.

B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder conferida a otro accionista que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad.

C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Rocha, Mayo 22 de 1956. — El Directorio.

3) $78.00 5|pub. 7071 My.24-v.my.29.

MATER S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1956 a las 21 horas en la sede social, 18 de Julio 304, Tacuarembó, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Informe sobre la autorización concedida para exportar la planta industrial y entrevista realizada con el interesado; 3º Informe sobre las gestiones realizadas para la venta del edificio de la fábrica; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: hasta el 16 de Junio de 1956. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1956. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 7101 My.24-v.my.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor ANTONIO MORGADE, solicitando a su nombre título duplicado del nicho Nº 26 del cementerio Paso Molino. Se hace pública la petición previniéndose al que se crea con derecho, que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — La Dirección.

4) $72.00 90|pub. 6887 My.21-v.set.5.

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, usuaria del sepulcro 1979 del cementerio Buceo, solicita depositar en el Osario General los siguientes restos: Agustina Ercilia Traba, Severo Pérez, Silvestre Suárez, Luisa Oliano de Suárez, Manuel Vázquez, María Rago de Barrera, Antonio F. Noria, José Traba Matta, Juan Fraga, Héctor Balboa, Esther Alvarez Soca de Sorguindeguy, Florinda Bragna, Elida Junzo de Suárez, José Suárez José Suárez, Evaristo Antelo Carín, María Esther Barrandeguy, Pedro Viturei-ra, Benita Comesaña, de Durán, Juan E. Grezzi, José Durán, Delia Sofía Etchart, Manuela G. de Traba y Héctor Cancela. Se previene a quienes tienen derecho a los indicados restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 5375 Ab.24-v.ag.10.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMILIO MARTINEZ y ANGELA RIVERO DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 466), se hace saber que por resolución del día 16 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Emilio Martínez y Angela Beatriz Rivero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 7065 My.24-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Enrique Carlos Fassio contra ELIDA ESOLK TERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 68), se hace saber que por resolución del día 6 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Carlos Fassio y Elida Esolk Terra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6939 My.22-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA GALEAZZI y CLEMENTE BASSIGNANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 94), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Clemente Bassignana y Julia Galeazzi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6060 My.7-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "María del Carmen Amaro c|JOSE ANTONIO ISNARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 560, se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los

cónyuges José Antonio Isnardi y María del Carmen Amaro, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5915 My.4-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO VILENSKY y PERLA BERESOSKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 291, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Vilensky y Perla Beresosky, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6416 My.12-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nelli Bauer de Friedman contra MAXIMILIANO FRIEDMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50 F.o 539, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nelli Bauer de Friedman y Maximiliano Friedman, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo.
5) $48.00 20|pub. 5973 My.5-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Moreira José Domingo contra PIEGAS RIET ERNESTINA. Disolución de sociedad conyugal (Lº 53, Fº 580"; se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Domingo Moreira Baldovino y Ernestina Piegas Riet, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6802 My.19-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QUARTARA, PIO S. y OIS DE QUARTARA, MARIA CARLOTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pío Simón Quartara y María Carlota Ois, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6858 My.19-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PARMA, ROBERTO PRUDENCIO, y VALIENTE DE PARMA, MARIA ESTHER. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Roberto Prudencio Parma y María Esther Valiente, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6539 My.14-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTELLANOS, RICARDO BENJAMIN y MARIA CECILIA GRAZIELA TALICE de CASTELLANOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ricardo Benjamín Castellanos y María Cecilia Graziela Tálice y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6538 My.14-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANIBAL BUERO y MAFALDA MILENA GRIGNOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 41, Folio 335", se hace saber que con fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6968 My.23-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Genaro Pucciarelli Lepore contra RAMONA EVANGELINA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 41, F.o 336", se hace saber que con fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Genaro Pucciarelli Lepore y Ramona Evangelina Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6552 My.14-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASIMIRO COSTAS RODRIGUEZ y MARGARITA ALONSO DE COSTAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 576, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Casimiro Costas Rodríguez y Margarita Alonso González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6228 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "POSADA CASTRO, OCTAVIO y ELENA NORMA ARRARTE FALCO de POSADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 279 N.o 298), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Octavio Posada Castro y Elena Norma Arrarte Falco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6011 My.5-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por autos de fecha 17 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO ENRIQUE SCKLUEB y MARIA GREGORIA IMBACH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Abril de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 6271 My.10-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 11 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENE BOCHARD e ISABEL PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Abril de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 6275 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MOISES BUENAVENTURA FILIPPINI y LYDIA BRAULIA BAT DE FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 17), se hace saber al público que con fecha 10 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Moisés Buenaventura Filippini y Lydia Braulia Bat de Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 13 de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6204 My.9-v.jn.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 24 de Abril ppdo., en autos: "Caetano Petrona Elía contra SEGUNDO MARIA CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lº 30, Fº 301)", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7º Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Mayo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6770 My.19-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictadatada en los autos: "BENJAMIN VILLALBA y AGLIMIRA ACOSTA DE VILLALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 27 Fº 585), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Benjamín Villalba y doña Aglimira Acosta de Villalba, y ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 10 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6569 My.15-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Abilina Teresa Pereyra c| FRANCISCO JAVIER CARDOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6253 My.10-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ANGEL MARIA CORREA CARDOSO y MARIA OLGA RIVERO DIAZ DE CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Mayo 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6881 My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BRAULIO POLICARPO SIMEAN y ESMERALDA PINTOS DE SIMEAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 420, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Policarpo Simean y Esmeralda Pintos de Simean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 8 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6988 My.23-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALFREDO DE LOS SANTOS HILARIO y MARIA EMILIA COLLADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 14 F.o 196, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril de 1956, se ha

dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo de los Santos y María Emilia Collado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María A. Cobas de Sammarco.
5) $40.00 20|pub. 6335 My.10-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Auría Veres c|RAMON FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 30 F.o 202, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Octubre último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Auría Veres y Ramón Fernández y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5906 My.4-v.my.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "BELTRAN ECHANIZ y DOMINGA CORTONDO DE ECHANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 30 Folio 345, se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo último, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Beltrán Echániz y Dominga Cortondo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 16 de 1956. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5907 My.4-v.my.28.

6—Disoluciones de Sociedades

"BARREDO Y GARCIA"

Interviniendo Oficina de Balances "Maciá", de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1956 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Barredo y García", para la explotación del Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas y Fábrica y Venta de Helados denominada "Granja La Sierra", sito en la calle Constituyente Nº 1700, desligándose de la misma el señor Francisco García Prieto, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Barredo Fernández. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — JOSE BARREDO FERNANDEZ. — FRANCISCO GARCIA PRIETO.
6) $32.00 20|pub. 6004 My.5-v.my.29.

CAMPOMAR Y BIANCHI

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad Campomar y Bianchi ha sido disuelta y que el señor Andrés Bianchi tomó a su cargo el activo y pasivo de dicha Sociedad, propietaria de la carpintería electromecánica ubicada en la calle Julián Alvarez Nº 20. Acreedores presentarse en la calle Sarandí Nº 356, escritorio No 16. — Firmado: ANTONIO CAMPOMAR. — ANDRES BIANCHI.
6) $24.00 20|pub. 5970 My.4-v.my.28.

VOSS Y CIA.

Comunicamos la disolución de la sociedad Voss y Cía. con sede en la calle Vázquez 1026. Objeto: "Comercio en el ramo Botones de toda clase, hebillas y artículos de galalite y anexos". Activo y pasivo a cargo del señor Alfredo Voss. Acreedores presentarse en la calle Vázquez 1026. Artículo 492 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — ALFREDO VOSS. — OSCAR METZL.
6) $24.00 20|pub. 6805 My.19-v.jn.11.

"RODRIGUEZ, FACAL Y CUBITTO"

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio don Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli, la sociedad comercial colectiva cuya razón social es "Rodríguez, Facal y Cubitto", se denomina "Representaciones Libertad" y se domicilia en casa s|n. de la calle 25 de Agosto, en la Villa Libertad, Departamento de San José, donde deberán presentarse los acreedores. — Libertad, Abril 26 de 1956. — ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI. — DELIDA AVONDET DE RODRIGUEZ. — VIRGILIO ALEJO CUBITTO BELTRAME. — ELVIRA FACAL DE CUBITTO. — MOISES FACAL UNDARZON. — EMA JUANA TOBLER DE FACAL.
6) $32.00 20|pub. 5956 My.4-v.my.28.

GONDA Y COUTO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Gonda y Couto, que venía girando en esta plaza en el ramo de Bar, Almacén de Comestibles, Fiambrería, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, establecido en General Flores 4150, vendiendo Manuel Gonda Costas su parte a José y Manuel Couto Alonso, constituyéndose a su vez la nueva sociedad Couto Hnos., quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — MANUEL GONDA COSTAS. — CARMEN PEREZ VALVERDE DE GONDA. — JOAQUIN, JOSE y MANUEL COUTO ALONSO.
6) $32.00 20|pub. 6324 My.10-v.jn.2.

ALVAREZ Y CARBAJAL

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Alvarez y Carbajal, que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén de Comestibles y Billar, tenían establecido en La Paz 2149 de esta ciudad, desligándose de la misma en el día de la fecha Isidoro Alvarez Mera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1955. — ISIDORO ALVAREZ MERA. — PLACENTINA LOPEZ DE ALVAREZ. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
6) $24.00 20|pub. 6318 My.10-v.jn.2.

"SKARBIANSKY Y COMPAÑIA"

Disolveremos la Sociedad de hecho "Skarbiansky y Cía.", que gira entre nosotros para la explotación del comercio "Mueblería Santa Lucía y Palermo", sito en Avenida General Flores Nº 2717, de Montevideo. Activo y pasivo, quedarán a cargo de Isaac Skarbiansky. Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, todo según ley Setiembre 26 de 1904. — CHEMJA CABAN. — ISAAC SKARBIANSKY.
6) $16.00 20|pub. 6640 Mayo 16-v.jn.8.

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 28 de Abril de 1956 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Lamas y Gómez" para la explotación del bar y bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Centenario N.o 3548, desligándose de la misma el señor Jesús Atilio Gómez, entrando en su lugar a constituir sociedad con el señor Pedro Lamas el señor José Señaris Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Acreedores: Lavalleja 1927. (Plazo: ley 26|9|1904). — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — JESUS ATILIO GOMEZ MALLO. — JOSE SEÑARIS REY.
6) $32.00 20|pub. 6515 My.14-v.jn.6.

"SPURIO Y PARODI"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, se ha resuelto disolver la sociedad "Spurio y Parodi", que gira en 8 de Octubre 3554, en el ramo de Artículos para hombres y afines, vendiendo el socio César Spurio su mitad indivisa al socio Víctor José Parodi, quien hoy se hizo cargo del referido comercio y de su activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — CESAR SPURIO. — EVA DENIS DE SPURIO. — VICTOR JOSE PARODI.
6) $24.00 20|pub. 6194 My.9-v.jn.1o.

"TERTRE URUGUAYA LIMITADA"

Se hace público que por resolución adoptada en asamblea de socios se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad "Tertre Uruguaya Limitada". Acreedores presentarse en Zabala Nº 1525. — Montevideo, Mayo 13 de 1956.
6) $16.00 20|pub. 6535 My.16-v.jn.8.

ROVIRA HERMANOS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en la localidad de Pueblo Ansina, 7.a sección judicial, en Ramos Generales, bajo la razón social de Rovira Hnos. Acreedores presentarse a Nery Rovira en Pueblo Ansina. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1956. — NERY ROVIRA GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 6724 My.17-v.jn.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Francisco Castro Contra JUANA VALIENTE. Divorcio por causal, L.o 51, F.o 399", se cita, llama y emplaza a doña Juana Valiente, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, así como a los de auxiliatoria de pobreza y a la vez se le cita a la conciliación previa al juicio, dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55 30|pub. 31445 My.14-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Evangélico Monua contra MARIA FLORENCIA ARTIGAS. Divorcio", Lº 50, Folio 325, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Florencia Artigas de Monua, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que la represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 6800 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lidia Da Silva contra KJELL LORANG BAKKELI. Divorcio unilateral. Lo. 51, Fo. 300", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Kjell Lorang Bakkeli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5289 Ab.23-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Nan José c|FLORES LIDIA. Divorcio por causal. Lº 53, Fº 392", se cita, llama y emplaza a Lidia Flores Ifios, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Amílcal Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 6957 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FELIPE BARRIOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Horacia González (L.o 48 F.o 355). —Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 6874 My.21-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Yolanda Silva contra INGRACIO DOS SANTOS. Divorcio. Lº 51, Fº 167", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ingracio Dos Santos, para que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6933 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don HARRY MEINDL a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (46|662) y en los de auxiliatoria de pobreza (47|10) que le ha iniciado doña Emilia Weintraub, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31500 My.19-v.jn 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García, Rita con ABEIJON, ANTONIO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Antonio Abeijón para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Nota: Se hace constar que la interesada goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza legal. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31330 My.4 v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ormeño, Santiago con MARIA NELDA

OLIVERA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada María Nelda Olivera para que comparezca en dichos autos a contestar la demanda, y llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en los autos de auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31274 Ab.28-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ERNESTO CORTEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, L.o 41, F.o 11 le ha iniciado doña Aurelina Antunes, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6467 My.14-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Teodoro Dámaso González c|NIEVES JOSEFINA PRADO. Divorcio" (Libro 3º Folio 115), se cita, llama y emplaza a Nieves Josefina Prado Yanes, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentaría la conciliación y con el que se tramitará juicio por auxiliatoria por pobreza, promovido ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 20 pub. 31431 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Collazo de Cáceres Rosa Esther contra PABLO CACERES. Divorcio. Lº 30. Fº 307", y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Cód. de P. Civil, se cita y emplaza a Pablo Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos de esta publicación se ha justificado los extremos exigidos por la Ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, Mayo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub| 31499 My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Luis Brum contra ELSA GIBAR GALEANO de BRUM. Divorcio por causal" (L.o 21 F.o 416 N.o 232), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Gibar Galeano de Brum por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Paysandú, Mayo 2 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6211 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juana Alvarez c|PAULINO FERNANDEZ. Divorcio" Lo. 14 F.o 199, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paulino Fernández para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 2 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
7) $36.00 30|pub. 6156 My.9-v.jn.13.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón jornalero de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, señor CESAR DOMINGO LAPASTA, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 22 de Mayo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 7078 My.24-v.my.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Mar del Plata entre Avenida a Las Delicias y Rambla Costanera para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a la Caja Popular de Maldonado, sita en la calle Sarandí Nº 808 esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

Los anchos de calzada son los siguientes:

Mar del Plata entre Avda. Las Delicias y Guarujá: ancho 6m00.

Mar del Plata entre Guarujá y Avda. Gral. Artigas: ancho 7m00.

Mar del Plata entre Avda. Gral. Artigas y Rambla Costanera: ancho 8m00.

La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de las cuentas.

Precios: Pavimento: $ 8.518 cada mt.2. Cordoneta de granito: $ 6.894 cada mt.L. — Maldonado, 16 de Mayo de 1956.
8) $18.00 5|pub. 6940 My.22-v.my.26.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO

EDICTO. — Se hace saber de los que se consideren con derecho a la propiedad del Nicho Nº 30, registrado a nombre de LUIS A. PEREZ PALMERO, que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de esta fecha. — Pando, Mayo 11 de 1956. — G. Montaña, Secretario Tesorero.
8) (C.C.) 30|pub. 31491 My.17-v.jn.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Ansina entre Artigas y Treinta y Tres: Pbto. Bentancor, entre 25 de Mayo y Sarandí; Colón entre Ansina y Pbto. Bentancor; Treinta y Tres, entre Ansina y Pbto. Bentancor y Ansina entre Colón y Rincón; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 12 de Mayo de 1956.
8) $72.00 30|pub. 6532 My.14-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Ansina entre 25 de Mayo y Sarandí; Sarandí entre Presbítero N. Bentancor y Viera y Benavídez; Presbítero N. Bentancor entre Sarandí y Colón; Viera y Benavídez entre Sarandí y Colón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentos que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Abril de 1956.
8) $60.00 30|pub. 5309 Ab.23-v.my.29.

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a la calle Senen Rodríguez de Espínola a Treinta y Tres, cuyos padrones son los siguientes: 1.461, 1.277, 1.278, 1.261, 1.262, 1.263, 1.264, 1.265, 1.477, 1.266, 1.457, 3.312, 3.311, 3.310, 3.309, 1.455 para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que les corresponda. — Empresa Constructora. (Elías Regules 500, Las Piedras)
8) $5.40 3|pub. 7034 My.23-v.my.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, interino don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 278, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FELIX DONNAR, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 6521 My.16-v.my.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Conforme a lo establecido en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Suplente de Chofer del Rubro 1.02, Item 10.54 señor ERNESTO LINARES DIAZ, para presentarse dentro del plazo de tres días a hacerse cargo de su puesto o aducir motivos fundados para no hacerlo, apercibiéndosele de tenérsele por renunciante en caso de no presentarse
8) (C.C.) 3|pub. 31552 My.24-v.my.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 140.104" (L.o 17 F.o 364), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cuarenta mil ciento cuatro (140.104) ubicado en la Avenida Italia entre Santa Rosa y Potosí o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al "Balneario Carrasco"; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 31542 My.23-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 17 F.o 578), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número veintisiete mil novecientos cuatro 27.904) o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Delmiro Tío o Balmiro M. Tío, ubicado en la calle Méndez Núñez entre Mac-Eachen y 14 de Julio; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 31438 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAULA CRISTINA SUAREZ DE LANGDON o PAULA SUAREZ PEREZ DE LANGDON. Sucesión" (L.o 45 F.o 112), se cita y emplaza a los herederos del señor Octavio J. Risso y su esposa Paula Suárez Fuller de Risso, a los señores Adolfo y Alberto Suárez Fuller y a doña Jorgelina Fuller de Suárez Pérez o a sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, a los fines previstos en el Nº 3º del artículo 244 del Código de Organización de los Tribunales. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 6229 My.10-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "ROSA CABRERA, JUAN, OVIDIA u OBIDIA CABRERA LERETE, GALO o LALO CABRERA LERETE y HERMENEGILDA MANCINI o MANSINI o MANZINI o MANZZINI. Sucesiones" L.o 38 F.o 62, por así haberse ordenado en auto Nº 9.505 del 21 de Diciembre de 1955, se cita, llama y emplaza a doña Evarista Bentancor para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Marzo 17 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 6466 My.14-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos: "CASTILLO DAMACIO. Sucesión" L.o 22 N.o 946 F.o 164, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Damacio Castillo para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. Mayo 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 6631 My.16-v.jn.21.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 188 de la ley Nº 11.923 de 27 de Marzo de 1953

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 1.026 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento del edificio de la Escuela Nº 5 de Práctica "José Pedro Varela", según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 12 de Abril de 1956, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano de mensura del agrimensor Oscar A. Olave, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 30.807, de novecientos setenta y cinco metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y es propiedad de la señora Mercedes Mallol de Cambo.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y de-

creto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 31517 My.21-v.my.29.

U. T. E.

(PLAN RINCON DE BAYGORRIA)

La Oficina Topográfica de la Subegencia de Obras hace público que de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023 del 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la U.T.E. por resolución R 56 - 121591, de fecha 26 de Abril de 1956, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, el predio ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, propiedad del señor CLEMENTE BONILLA, empadronado con el Nº 43568 (parte). El plano parcelario correspondiente se halla en exhibición en la Oficina Topográfica de la U.T.E. Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, y en el Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo.

9) $20.00 10|pub. 7086 My.24-v.jn.4.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION EN LA ZONA DE BESARES Y BARROS ARANA. (11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sucesión de don Francisco Luis Moratorio: Padrón Nº 69.522. Terreno de 520 ms. cuadrados 40 de superficie, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noroeste, a la calle Osvaldo Cruz; 52 ms. 02 al Noreste, lindando con el padrón 69.523; 10 ms. al Sureste con el padrón Nº 175.033 y 52 ms. 06 al Suroeste con el padrón No 69.521.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay Nº 2431, 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1956.

9) $22.40 8|pub. 7028 My.23-v.my.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SAVINI, JUANA. Por expropiación del inmueble padrón número 80.056". Expte. 659. Año 1956. Libro 17. Folio 313, se cita, llama y emplaza a doña Juana Savini, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos seguidos por expropiación del inmueble empadronado con el Nº 80.056, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, con una área de 262 ms.2. 75 dms.2 dando frente por el Este al Camino Propios en una extensión de 11 metros 11 cms., dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 31507 My.19-v.my.30.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución Nº 3.094, de fecha 22 de Marzo de 1956, ha sido declarado rehabilitado en su capacidad el señor JOSE DE MARAÑON. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

10) $8.00 10|pub. 6630 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO MIGUEZ, JOSE. Incapacidad" L.o 41 F.o 136, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo del corriente año, se designó a don José Francisco Alonso Adami curador interino de su padre demandado por incapaz, don José Alonso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 6970 My.28-v.jn.2.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

TITULO DE PROCURADOR

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JULIO CESAR DE GREGORIO, con domicilio en Convención 1479 al señor Juez expreso: Deseando obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Fernando A. López y Osvaldo Sánchez Marquez, domiciliados en Paysandú 1813 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito: Aprobada la información ofrecida se me expida testimonio. — Julio César De Gregorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 7063 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. ALBERT HAAS WOLLENBERGER, con domicilio en la calle Cololó 2614 apto. 3 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor J. Salvo Barrera, domiciliado en Uruguay 1530 apto. 28, y el señor Leo Nussbaum Straus domiciliado en Pereyra 3080 apto. 4. Mediante la información ofrecida y con la información del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. Albert Haas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 6506 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ANTONIO LOUREIRO, constituyendo domicilio en Yí 1404, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de José Curi y Luis Otero, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Antonio Loureiro.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956.— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 6824 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: RUBEN BIANCULI, domiciliado en Br. Artigas 1773 esq. Dante solicita que: A los efectos de obtener el título de Procurador, se interrogue a los señores Miguel Maniagurría y Ramón Bustos por mi honradez y moralidad, publíquense los edictos y expídaseme testimonio.—Ruben Bianculi. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 7058 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Fereira, en autos: "BENADERET SORIANO, ISAAC. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 24), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, con domicilio en calle Misiones 1478 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Alberto Abut y José Algazé, con domicilios en las calles Alzáibar No 1341 y Sarandí Nº 376 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 7042 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereir, en autos: "SCARONE, ROMULO. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 21). se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Espartero 1458 bis de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Elbio Arias y Edmundo Lamarthée, con domicilios en Avda. Joaquín Suárez Nº 3062 y Br. Artigas Nº 30 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 6861 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MESA, RUBEN A. Información de vida y costumbres" (Lº 47. Fº 126), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Senén Rodríguez Nº 4637 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en calles Regimiento Número Nueve Nº 1698 y 25 de Agosto Nº 464, ap. 1 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 6859 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ SOLER, JULIO CESAR. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 126), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Aizpurúa Nº 1995 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en calles Regimiento Número Nueve Nº 1693 y 25 de Agosto Nº 464, ap. 1 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 6860 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EVARISTO LOPEZ, domicilio en la calle Defensa 2563, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12156), solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edison Mato, domiciliado en la calle Enrique Martínez 1316, y Roberto Aguirre Cirillo, domiciliado en la calle Pereira 2757, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Evaristo López". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 7043 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SERVANDO RAMON ESPINO, constituyendo domicilio legal en 25 de Mayo 631 (escritorios 3 y 4), ante el señor Juez se presenta y expone: 1) Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Vicente José Rey, domiciliado en Cerrito 750 y Antonio Lista con domicilio en Sarandí 375. Aprobada, solicito se me expida testimonio, previa liquidación y pago de los tributos causados. Otrosí digo: Solicito que l s cédulas citatorias sean entregadas para su diligenciamiento, así como el testimonio a expedirse, al señor Alfredo G. Dupuy. — Servando R. Espino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 6877 My.23-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDISON MATO BALDASARRI, con domicilio en la calle Enrique Martínez 1316, ante el señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Evaristo López, domiciliado en la calle Defensa 2563 y Roberto Aguirre Cirillo, domiciliado en la calle Pereira 2757, respectivamen-

te, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—Montevideo, Marzo 14 de 1956.—Edison Mato".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6769 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE, domiciliado en Colonia 1746, solicito: deseando obtener título de Escribano, se interrogue a Jaime Bonsignore y Carlos López Fernández por mi honradez y moralidad, publíquense los edictos y expídaseme testimonio. — Luis D. Schinca". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 6667 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO EDISON TRUJILLO, domiciliado en Isidoro de María 1631, al señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Alfonso González y Carlos Peyrot, domiciliados en Cololó 2535 bis ap. 8 y 18 de Julio 1625 ap. 13. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal Cotelo y, en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Mario Edison Trujillo." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6593 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FELIPE VILLEGAS CARAVIA, constituyendo domicilio en la calle Tapes 1136 de esta ciudad, para todos los efectos legales, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley Nº 12.156 de fecha 22 de Octubre de 1954, del señor Juez solicito: 1º Se reciba la información de los testigos señores Ricardo Brousson y Charles E. Cobham, domiciliados en la calle Pilcomayo 5282 y Avda. Suárez 3494 respectivamente, los que serán interrogados al tenor del siguiente cuestionario: 1) Por las generales de la ley; 2) Qué concepto moral le merece la vida y costumbres de don Felipe Villegas Caravia; 3) Por la razón de sus dichos.—2º Que una vez aprobada la presente gestión se me expida testimonio.—Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Será justicia.—Felipe Villegas Caravia".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6753 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "GUILLERMO PEDRO CARRAU OCHOA. Información de vida y costumbres" (L.o 3o F.o 494), se hace público que se ha presentado la nombrada persona, exponiendo que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, creado por Ley Nº 12.156, de 22 de Octubre 1954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los testigos señores Arnaldo Fernández y Antonio Julián Gordillo, domiciliados en esta ciudad, y una vez aprobado, se expida el certificado correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6596 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos: "WERNER SCHMIDT. Información de vida y costumbres" (L.o 3º F.o 495), se hace público que se ha presentado la nombrada persona, exponiendo que a efecto de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, creado por Ley Nº 12.156, de 22 de Octubre de 1954, viene a producir la información de vida y costumbres que dispone la ley, proponiendo la declaración de los testigos señores Nicolás González y Pedro Gatti, domiciliados en esta ciudad. Y una vez producida y aprobada; se expida testimonio. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6916 My.21-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO SAURINA. Información. L.o 27, F.o 83, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Saurina, domiciliado en Melo, calle José P. Varela N.o 623, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Pablo Ellis y Ataídes Costa, domiciliados en esta Ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6522 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO ALBERTO ESCUDERO BEGEREZ. Información. L.o 27, F.o 105", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antonio Alberto Escudero Begerez, domiciliado en Melo, calle Florencio Sánchez N.o 731, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Carace Moreira y José A. Mazzei, domiciliados en Melo, a los efectos de los dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6523 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caartulados: "JUAN COSTA FERNANDEZ. Información, L.o 27, F.o 119", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Costa Fernández, domiciliado en Melo, calle Aparicio Saravia N.o 937, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Floro Martínez y Osorio Larrañaga, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6524 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "HUGO OLIVERA RODRIGUEZ. Información de vida y costumbres" (L.o 40, F.o 89), se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: Rivera, 23 de marzo de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia, Hugo Olivera Rodríguez domiciliado en esta ciudad en la calle Sarandí N.o 527 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley N.o 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo como testimonio a los señores Cristóbal Colón Alvarez y Atanasildo Prates, domiciliados en las calle Ituzaingó 418 y Faustino Carámbula 1139 respectivamente. Los que serán examinados del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la Ley. 2.o Desde cuando me conocen y que concepto les merezco de vida y costumbres. 3.o La razón de sus dichos. (Fdo.) Hugo Olivera Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 25 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 6509 My.14-v.my.25.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.915. — Segundo llamado. — Artículos de papelería. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.960. — Segundo llamado. — Envases de cartón corrugado. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.967. — Segundo llamado. — Botellas de vidrio con etiquetas cerámicas. — Apertura: 31 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.986. — Confección y suministro de 3 portones en el Edificio de Planta Paysandú. — Apertura: 14 de Junio de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.987. — Gas-oil, diesel-oil y fuel-oil. — Apertura: 22 de Junio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.988. — Flexibles para carga y descarga. — Apertura: 4 de Julio de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.989. — Relojes eléctricos para el contralor de entrada y salida de personal. — Apertura: 3 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31504 My.19-v.my.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 223|56. — Servicio de limpieza, etc. de máquinas de escribir. — Apertura: Junio 14, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 224|56. — Lavado y planchado de ropa.— Apertura: Junio 13, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 225|56. — Suministro de Plombagina negra y gris. — Apertura: Julio 2, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 226|56. — Suministro de artículos de escritorio de plaza. — Apertura: Junio 18, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31554 My.24-v.jn.1º

C. M. 233|56. — Suministro de explosivos, mechas y fulminantes. — Apertura: Junio 28, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31483 My.16-v.my.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 61|23

Red telefónica a colocar en el local que ocupa el Sector Edificios del Banco de la República Oriental del Uruguay

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro e instalación del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las firmalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 12 de Junio de 1956, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Mayo 14 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31541 My.23-v.my.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ADQUISICION DE UNA MAQUINA CORTADORA PERFORADORA DE CUPONES

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora, perforadora para cupones de títulos, que realice simultáneamente las dos operaciones o separadamente, de una máquina cortadora y otra perforadora.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: miércoles 12 de Setiembre de 1956, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso.
12) (C.C.) 16|pub. 31430 My.11-v.my.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 559

Arrendamiento "Gran Hotel Paysandú"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el arrendamiento del "Gran Hotel Paysandú", sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú, actualmente en construcción, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Sección Administración de Propiedades (Mercedes Nº 1051, 2º piso) y o en las Sucursales del interior. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (Casa Central), el día 21 de Junio de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31474 My.16-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de dos mil quinientos cajones para embalaje destinados a la distribución de útiles escolares, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 31551 My.24-v.my.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

LICITACION Nº 10

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de dos rodillos apisonadores "pata de cabra", de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 11 de Junio del año en curso, a las 14 y 30 horas. — Florida, Mayo 17 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 17|pub. 31537 My.23-v.jn.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO

Pavimentación de la calle Ventura Alegre, y otras y desagües del grupo B 2 de Viviendas Económicas

Proyecto Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de recargos con balasto y tratamientos bituminosos superficiales

y cordones y cunetas de hormigón en varias calles de los barrios de la ciudad de Maldonado, y de los desagües del grupo B. 2 de Viviendas Económicas, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto Nº 1.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 16 de Junio a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 los planos y pliego de condiciones, y al de pesos 1.50 cada uno de los pliegos particulares y ordenanzas que solicite.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Mayo de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 22|pub. 31539 My.23-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION Nº 77

Papel en bobinas para impresiones en máquinas Rotaprint

Se llama a licitación pública, para la provisión de 50.000 kilogramos de papel de diario satinado en bobinas, medidas 42 x 31 para impresiones, y de 10.000 kilogramos de papel de obra de 65 gramos en bobinas, para impresiones, medidas 42 x 41, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo corriente, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — La Secretaría General.

Provisión de Fórmulas

Se llama a licitación pública, para la provisión de fórmulas, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo corriente, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 31528 My.22-v.my.31.

LICITACION Nº 75

Se llama a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Mayo en curso, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31475 My.16-v.my.28.

LICITACION Nº 76

Se llama a licitación pública para la provisión de artículos de pintura, electricidad y carpintería para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Mayo corriente, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31495 My.17-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos, de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 304. — Instalación de quemadores a gasoil o fuelóil. — Segundo llamado. — Día 24 de Mayo, hora 15.

Licitación Nº 351. — Artículos de menage. — Tercer llamado. — Día 24 de Mayo, hora 16. —

Licitación Nº 349. — Utiles de oficina. — Cuarto llamado. — Día 25 de Mayo, hora 15.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un tractor agrícola para uso de la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo Libertad, Departamento de San José, el día 6 de Junio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Secretariado Administrativo.

12) (C.C.) 8|pub. 31544 My.23-v.my.31.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

IMPRENTA MILITAR

Licitación pública Nº 33

La Imprenta Militar llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una minerva automática en tamaño de 35 x 50 centímetros aproximadamente, con un rendimiento mínimo de 3.500 impresiones por hora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273. Las propuestas deben presentarse el día 29 de Mayo en curso, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 31525 My.21-v.my.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 20.000 (veinte mil) bolsas de papa para semilla variedad "White Rose" y 5.000 (cinco mil) variedad "Katahdin", certificadas, de procedencia argentina, cosecha 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 28 de Mayo de 1956, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31523 My.21-v.my.28.

AEREO CLUB DE MELO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un avión destinado a instrucción y entrenamientos de pilotos, de conformidad con lo que establece el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil ubicada en la calle Zabala 1338, 2º piso, Montevideo, en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Junio próximo a la hora 14 y 30, en la sede de la referida Dirección, en presencia de delegados del Aéreo Club de Melo, representantes de la Dirección citada y de los proponentes que concurran. — Montevideo, 20 de Mayo de 1956. — Dr. Cesalino Silveira Barcellos, Presidente. — José M. Lazbal, Secretario.

12) $14.00 7|pub. 6945 My.22-v.my.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PRORROGA DE PLAZO PARA LA LICITACION Nº 3|956

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 2 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran, en lugar del día 31 de Mayo como se había fijado anteriormente. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — El Secretario.

12) (C.C.) 30|pub. 31453 My.14-v.jn.18.

LICITACION Nº 3|956

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de Mayo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 26 de Abril de 1956. — El Secretario.

12) (C.C.) 27|pub. 31275 Ab.28-v.my.31.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública para la impresión de las obras de la Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Mayo próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 2|pub. 31546 My.24-v.my.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Primer llamado a licitación pública Nº 203 para el suministro de "Equipos de bombeo, tableros de comando, etc., destinados a la Usina de Purificación de Agua de la ciudad de Fray Bentos", de acuerdo a los pliegos particular y general de suministros, y planos que están a disposición de los interesados, quienes podrán adquirirlos en la Sección Escribanía, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, al precio global de $ 3.00, y obtener información al respecto, los días hábiles de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 20 de Julio de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31522 My.21-v.my.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos grupos Moto-Alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de mayo de 1956 a las 15.30 horas en presencia de los interesados Los Pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso costado oeste) todos los días hábiles de 13.30 horas a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8.00 horas a 12.00 horas.

12) (C. C. 10|pub. 31465 My.15-v.my26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 48

Tercer llamado

Artículos: Hierro planchuela, Bulones, Chapa negra, Planchas de hierro fundido, Guarda fuego, Chapas negras, Chapas galvanizadas, Estaño virgen, Canillas comunes, Varillas caño, Flotadores p|cisterna, Niples galvanizados, Llaves de paso, Plomo, Electrodo, Hojas de sierra, Limas planas, Limas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 28 de 1956, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31527 My.22-v.my.26.

Licitación pública Nº 58

Segundo llamado

Artículos: Paño negro azulado, Forro, Entretela, Crin, Percalina, Acolchado, Botones "Ancla" dorados, Botones, Anclas, Becerro negro, Suela, Badanas, Cordones, Lienzo, Guantes blancos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 29 de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31526 My.22-v.my.26.

Licitación pública Nº 57

Segundo llamado

Artículos: Sierras eléctricas sinfín.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Mayo de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 16 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31519 My.21-v.my.25.

Licitación pública Nº 56

Segundo llamado

Artículos: Escritorios metálicos, Bibliotecas metálicas, Sillones, Camas, Ficheros metálicos, Mesas de madera.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Mayo de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 16 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31520 My.21-v.my.25.

Licitación pública Nº 59

Primer llamado

Artículos: Cubiertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 29 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31459 My.15-v.my.26.

Licitación pública N 61

Primer llamado

Artículos: Paño militar c|yerba mate, Brin, Entretela, Hebillas, Broches, Botones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 28 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31461 My.15-v.my.26.

Licitación pública Nº 60

Primer llamado

Artículos: Paño negro azulado, Forro, Sarga azul, Entretela, Crim, Percalina, Acolchado, Estizet, Lienzo, Cretona, Trencilla, anclas y botones dorados, Botones, Hebillas, Broches.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días

hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 28 de 1956 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31460 My.15-v.my.26.

U. T. E.

LICITACION Nº 4378|56

Cable piloto para el sistema colector

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, para proveerse de aproximadamente 40 kilómetros de cable armado subterráneo; 250 metros cable subfluvial armado; 250 metros de cable sin armas; 135 cajas de unión y 11 terminales completos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10 pub. 31529 My.22-v.jn.1º

LINEA AEREA
RINCON DEL BONETE - BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha cursado la circular número 3 que modifica el artículo 10 y aclara los artículos 32 y 44, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso — Montevideo, 19 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31516 My.21-v.my.31.

LICITACION Nº 4290|56

Carrocerías para camiones

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de cuatro carrocerías para camión, equipadas para construcciones de líneas aéreas eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 9|pub. 31492 My.17-v.my.28.

LICITACION Nº 4.321|56

Línea aérea Rincón del Bonete-Baygorria

(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Julio de 1956, a las 15 horas, la apertura de propuestas que se presenten a la licitación por el suministro e instalación de los materiales que formarán la línea aérea entre Rincón del Bonete y Baygorria. — Montevideo, 12 de Mayo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 31451 My.14-v.my.25.

LICITACION Nº 4.348|56

Medidores

(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 13 de Julio de 1956, a las 16 horas, la licitación por 49.800 medidores monofásicos, trifásicos directos, repuestos, etc. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 31452 My.14-v.my.25.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MACOTEX S. A., Liquidación" (L.o 46 F.o 269), se cita a los acreedores de la sociedad "Macotex S. A." para la reunión que se celebrará el día 28 del actual mes de Mayo a la hora 15 y 30 en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la Ley del 2 de Junio de 1893, y se hace saber que se encuentran a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los Síndicos de la misma, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que concurran. Y a los efectos se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
13) $28.00 10|pub. 6540 My.14-v.my.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 24 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

FEDERICO WEISS, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Bmé. Mitre 1578, ap. 15 y RENEE RIVARDITI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bmé Mitre 1578, ap. 15.

2.a Sección

ELADIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 146, ap. 5 y SABINA CLEMENTINA SEPERGO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Solís 1441.

9.a Sección

HOMERO LOVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1776 y SOFIA RAQUEL MAZ, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Lanús 5674.

10.a Sección

JULIO ALBERTO ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2131, ap. 1 y MARIA DEL CARMEN RIMOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2131, ap. 1.

LUIS ANDRES GESTAL, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1485, ap. 5 y DIVER FELICIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1485, ap. 5.

11.a Sección

RUBEN DARIO FALERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "A" 2742 y BLANCA LIRA GULARTE, 14 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Calle "A" 2742.

LEOMAR VICTORIANO GONZALEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Arribeños 4567 y FLORENCIA ZULMA LACUESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4567.

RAMON REY GONZALEZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Besares 3157 y MARIA ANGELICA GARCIA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 2.a 4831.

NELDO FELIX CULATTI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Génova 3379 y MARIA NORMA ROCCO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cont. Génova 3261.

JORGE ERASMO BLENGINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2782 y MARGARITA CARMELITA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4740.

BENITO HOMERO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5a 7517 y MARIA DELIA MENDOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7854.

MANUEL FRANCISCO CARDOZO, 24 años, soltero, mosaiquista, oriental, domiciliado Avenida "A" 2957, ap. 1 ELENA GONZALEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avenida "A" 2957, ap. 2.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Shaw 4962 bis y URUGUAYA GLORIA PUGLIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4962 bis.

FRANCISCO BRAMBATI, 26 años, soltero, albañil, francés, domiciliado Tupá 3786 y NORMA AIDA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 4260.

EDISON LORENZO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3008 y EDITH MYRIAM IBORRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4698.

SERAFIN LAMARTINO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Oficial 3.a 4186 y CANDIDA GREGORIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3183.

ROLANDO TABARES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belén 2670 y TEOTIMA DE DIOS GUTIERREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.a 5632.

12.a Sección

CARLOS RIBBECK, 26 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado Cubo del Norte 3714 y MARCELA HORMAECHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3714.

13.a Sección

RODOLFO DE LEON, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vecinal 2444 y Cno. Cibils y MARIA ELISA DIOTT[illegible], 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2444 y Cno. Cibils.

JESUS RODRIGUEZ BOUZA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Grecia 2159 y MARIA DEL CARMEN SANCH[illegible], 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3179.

14.a Sección

GUIDO SAIZAR RIMOLDI, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Manuel Correa 35[illegible] y MARIA RINA FRANCISCA CARNEVALI CACCIALI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa [illegible]526.

JACINTO FUENTES, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hervidero [illegible]342 y MARIA ANTONIA FEO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Hervidero 2342.

16.a Sección

DEMETRIO ALEXANDRIDIS, 26 años, soltero, mecánico, griego, domiciliado José Mármol 959 y MARIA ELISA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 959.

20.a Sección

ROBERTO GIRI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aldao 345 y MARIA YOLANDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4613.

21.a Sección

JULIO BERRIOLO, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4976 y ANA MARIA ZOLA, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 1º Nº 4976.

RAMON DEL CARMEN DE SOSA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sierra 5480 y LUCIA BALINI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Sierra 5480.

ROQUE SIGFREDO VILLAR, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lamartine 1563 y SANTA CORINITA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5084.

NORBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4963 e IRMA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1580.

22.a Sección

PEDRO SERKHOCHIAN, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4007 y GREGORIA PINEDA MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4007.

FRANCISCO SAVERIO GIGLIOTTI FAZIO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4198 y ALBA ANTONIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4021.

ALVAR ELOY DIAZ MANDIAN, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Ana 4095, ap. 2 y TERESA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres.

AMILCAR LUIS PEREYRA, 23 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4007 y MARIA MIRTHA CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4040.

$2.00 3|pub. v. my.26.

Montevideo, 23 de Mayo de 1956

3.a Sección

JACINTO ROQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 318 y NELIDA IRIS ALONSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 318.

7.a Sección

ROBERTO GARCIA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1584 y LUISA ANTONIA PRONZOLINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1584 bis.

JULIO CESAR CALCAGNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1540 y LAURA SUSANA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1540.

JOSE MARIA GUBITOSI, 46 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Magallanes 1460 y MARIA SOFIA FURCHI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1460.

JOSE MANUEL DURAN BARREIRO, 67 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Cerro Largo 1530 apto. 2 y JOSEFA CARMEN MAROTTA FORLENZA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1530 ap. 2.

COSME SOTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1684 apto. 4 y MARGARITA DEL GIACCO, 19 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1565 apto. 1.

RAUL OTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1471 y CELDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1471.

ANGEL PEDRO LEON, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Miguelete 1458 y ROSA HORTENSIA FEHED, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

9.a Sección

LUIS ALBERTO BARRAGAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 metros 5731 y GLADYS ESTHER GARCIA, 18 ro, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 metros 5731.

13.a Sección

CARLOS ANTONIO CAMPOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1879 y MARIA JULIA LURASCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3762.

MANUEL GARCIA CASTRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan B. Viacava 1643 y SARA ROMAY CASTRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan B. Viacava 1580.

ESTANISLAO ROSANO PIRIS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 1 5212 y MARIA BLANCA AFFONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1776.

14.a Sección

OMAR GERARDO DA ROSA LATORRE, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Amado Nervo 3712 y DOMINGA MIRABALLES MIRABALLES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3712.

ANGEL DIAZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coraceros 3543 y AMADA PERDOMO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguaya 3564.

GUZMAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorguez 1222 y TERESA SOLIGON, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Arapey 1361.

ARTURO FONTANA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 996 y MARIA DOLORES MAGARIÑOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy 996.

16.a Sección

OMAR HECTOR DELEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4484 y HEBE MUÑIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4484

WALDO BAUTISTA BARBERO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores 8142 y LAURA IRENE BLENGIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sosa 3225.

18.a Sección

WALTER ANDRES VERGARA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 781 apto. 4 y MARIA ANGELICA CASTELLI, 28 años, soltera oriental, domiciliada J. Zudañez 2587.

JORGE HECTOR PEREZ MONTEDONICO, 24 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado Palmar 2377 y MYRIAM NOEMI VERDEROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 487.

EDUARDO LAMAISON, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1522 y MARIA DOLORES BOLADERAS, 55 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2289.

SANTIAGO D'ANGELO 48 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Avenida Brasil 2923 y DINORAH CARMEN GORDIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Masini 2947 ap. 4.

CARMELO CORTES, 26 años, soltero, empleado, español; domiciliado Brandzen 2106 y CONCEPCION MARTI, 20 años soltera, española, domiciliada Palmar 2333

20.a Sección

OSCAR ARTIGAS MUJICA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Trías 158 y y MARIA ROSA DURANDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 158.

CIRILO GONZALEZ, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 187 y MARIA DEL CARMEN ROIG, 41 años, soltera, modista, española, domiciliada J. Alvarez 75.

MARIO PEREYRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4170 y ALBA DELIA BARRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4176.

22.a Sección

JOSE RUBEN MAURIÑO, 25 años, soltero, emplea[illegible] oriental, domiciliado García de Zúñiga [illegible] y MIRTA LAGO, 18 años, soltera, orient[illegible], domiciliada García de Zúñiga 3556.

24.a Sección

[illegible] GILIMER POSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3060 y MIRYAM NUMMON LENZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 579 apto. 2.

14) $2.00 3|pub. v. My.25.

15-Pago de Dividendos

HORACIO TORRENDELL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 25 de mayo corriente se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al 11. ejercicio social, en nuestras oficinas centrales: calle Cuareim N.o 2052, de lunes a jueves de cada semana. Horario: de 10 a 12 horas para los particulares y de 15 a 17 horas para los Bancos. — La Gerencia.

15) $6.00 5|pub. 6928 My.21-v.my 25.

HORACIO TORRENDELL S. A.

Con referencia al aviso anterior de Pago de Dividendo por el 11 ejercicio social, aclaramos a nuestros accionistas que el mismo se iniciará el día 25 de Mayo del corriente. — La Gerencia.

15) $1.20 2|pub. 7118 My.24-v.my.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "DELFINO DE VESASCHINI (MARIA ANGELICA). Prescripción" (Expediente 229, Año 1956, Libro 17, Folio 197, se cita, llama y emplaza a don Antonio Pueta, a sus herederos o causahabientes que se consideren con derechos al nicho número "2 C.245 A" del Cementerio Central, situado en el segundo cuerpo del mismo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $60.00 30|pub. 6101 My.7-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "LEODOCIA PICCIONI DE SANCHEZ y otros". Prescripción treintenaria" (L° 51, F° 518), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Rafael O. Brufau por doña Leodocia Piccioni de Sánchez, Elida Sánchez, Eduardo Sánchez, Rosa Sánchez, María Sánchez de Garra, Ricardo Sánchez, Alejandro Sánchez, Aída Sánchez, Gloria Sánchez de Castillo, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: el inmueble empadronado con el número veinticuatro mil trescientos cuatro, situado en el Departamento de Montevideo, décimotercera sección judicial, con un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, que se deslindan así: 21.47 ms. sobre el Norte lindando con José Pérez; 21.47 ms. al Sur sobre la calle Rusia; 21.47 ms. al Este con don Juan Vranich y 21.47 ms. al Norte sobre la calle Gibraltar. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 6932 My.22-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Rodolfo Presno contra SUCESION de JUAN DE ACHUCARRO. Prescripción" (L.o 51, F.o 552), se hace saber al público que ante esté Juzgado ha comparecido don Rodolfo Presno iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una superficie sobrante de 54 ms. 9884 c existente en el siguiente bien: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 12 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 140.835 situada en la manzana N.o 63 del Cerrito de la Victoria formando parte del solar N.o 1 de la fracción 8 del plano trazado en abril de 1910 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez con una superficie de 179 ms. 55 dec. que se deslindan así: 12 ms. 97 c. de frente al N.O. sobre la calle Basilio Araújo, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 3974, distando 30 ms. de la esquina formada con la calle Santiago Sierra; 13 ms. 95 c. por el S. O. con inmueble de Antonio Azzaretto, padrón N.o 76.396; 12 ms. 93 c. por el fondo al S. E. lindando con propiedad de Miguel Martínez padrón N.o 76.385; y 13 ms. 78 c. por el N. E. lindando con el padrón N.o 140.834 propiedad de don Angel Pittaluga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de don Juan de Achucarro, primer propietario particular de las tierras de que procede el inmueble descripto y en general a todos los que se consideren con algún derecho sobre una superficie sobrante de 54 ms. 9884 c. existente en el inmueble deslindado, para que comparezcan en estos autos; ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante el procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $180.00 30|pub. 6660 My.16-v.jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción" Libro 41 Folio 293, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Territorial del Uruguay, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Los solares de terreno ubicados en la 12ª hoy 22ª sección judicial de Montevideo, señalados con las letras B, D, E, F, Ll, O y Q, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el ingeniero Raúl Bonino en Noviembre de 1923, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar "B", empadronado con el Nº 122.582, compuesto de un área de 229 ms. 50, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Guenoas; 22 ms. 95 al Sureste, lindando con el solar letra "C"; 10 ms. al Suroeste con parte del solar letra "R" y 22 ms. 95 al Noroeste con el solar letra "A". Solar "D", empadronado con el Nº 122.534, compuesto de un área de 329 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste, a calle Guenoas; 32 ms. 95 al Sureste, lindando con el solar letra "E"; 10 ms. al Suroeste, con parte del solar letra "Q"; y 32 ms. 95 al Noroeste, con los solares letras "C" y "R". Solar "E", empadronado con el Nº 122.585, compuesto de un área de 329 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a calle Guenoas: 32 ms. 95 al Sureste, lindando con los solares letras "F" e "I"; 10 ms. al Suroeste, con parte del solar letra "J"; y 32 ms. 95 al Noroeste, con el solar letra "D". Solar "F", empadronado con el Nº 122.586, compuesto de un área de 229 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a calle Guenoas; 22 ms. 95 al Sureste, lindando con el solar letra "G"; 10 ms. al Suroeste con parte del solar letra "I"; y 22 ms. 95 al Noreste con el solar letra "E". Solar "Ll", empadronado con el Nº 122.575, compuesto de un área de 229 metros 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sureste a calle Francisco Plá; 22 ms. 95 al Noroeste, lindando con el solar letra "M"; 10 ms. al Noreste con parte del solar letra "O"; y 22 ms. 95 al Sureste con el solar letra "L". Solar "O", empadronado con el Nº 122.577, compuesto de un área de 329 ms. 50, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noroeste a calle Manuel Meléndez; 32 ms. 95 al Noreste, lindando con parte del solar letra "P"; 10 ms. al Sureste, con parte del solar letra "K"; y 32 ms. 95 al Suroeste con los solares letras "L", "Ll" y "M". Y solar "Q", empadronado con el Nº 122.579, compuesto de un área de 429 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noroeste, a calle Manuel Meléndez; 42 ms. 95 al Noreste, lindando con los solares letras "D" y "R"; 10 ms. al Sureste, con el solar letra "J"; y 42 ms. 95 al Suroeste con el solar letra "P". En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Saturnino Allende, a sus sucesores a título universal y singular, así como a todo y cualquier interesado recho en los inmuebles descriptos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien también se intentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $300.00 30|pub. 5898 My.4-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez en autos: "GOMEZA MELLO ALCIDES. Prescripción treintenaria. L.o 41, F.o 155", se cita, llama y emplaza a doña Dominga Almada de Montero y a todos sus causa-habientes a título universal o singular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre la propiedad inmueble, ubicada en Las Brujas, 3.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 593, señalada en la letra A. en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño Goncalvez, de 9 de marzo de 1939, inscripto el 13 de los mismos mes y año en la Dirección General de Avalúos con el N.o 351 y según el cual consta de una su-

perficie de 4 Hs. 957 ms. c. 81 dms. que se deslindan así: ms. 508.48 al Noreste, lindando con la fracción B. del mismo plano, ms. 85,27 al Noroeste confinando con don Ramón Cernada, dos rectas de ms. 167.35 y ms. 341.50 al Suroeste, lindando con el nombrado Cernada y ms. 31.14 al sureste, dando con el mismo Cernada, estando dicha fracción de campo dividida por el camino Vecinal de ms. 17.00 de ancho que la cruza de Norte a Sur, como lo expone el mencionado plano, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 9 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 6661 My.16-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "IRENE ZUCOTTI de RONDONI. Prescripción treintenaria" L.o 7 F.o 226 N.o 311, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de San Lucía, Departamento de Canelones, manzana Nº 55, padrón Nº 1.867, compuesto de una superficie de un mil sesenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros cuadrados, deslindados así: cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Noreste de frente a la calle Rincón; veintidós metros sesenta y cinco centímetros por el Sureste por ser esquina con frente a la calle Dr. Antonio Legnani, antes calle Libertad; cuarenta y seis metros quince centímetros por el Suroeste con el padrón Nº 1.868 de Irene Zucotti de Rondoni, y veintitrés metros con sesenta centímetros con el padrón Nº 1.866 de Clara E. Goñi, según plano de mensura suscrito en Octubre de 1953 por el agrimensor don Carlos Alberto Novo, e inscripto el 7 de Octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 1.127, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 20 de 1956.

16) $120.00 30|pub. 6572 My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ASSIS BRAZIL SUAREZ. Prescripción adquisitiva. L.o 27. F.o 98", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Assis Brazil Suárez iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el número 457 ubicado en la 8.a sección de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 176 Hás. 5857 ms. 87 dcms., según plano, y según título de una superficie de 182 Hás. 8200 ms. y que según plano se deslinda así, dentro de mayor área: Norte, Domingo Rodríguez y Marcelino Duarte; Este, Isidora Segrade de Torres; Sur, Catalina y Victoriana Segade y por el Oeste, Juan M. y Felicia Rosa. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 5278 Ab.23-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "FROGONI PODESTA, LUIS ROBERTO. Prescripción treintenal" Lo. 17, Fo. 198, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno situadas en esta ciudad, empadronadas con los N.os 1.411, 1.412, 1.413 y 1.414, con superficies, según el último catastro, de metros 7.379 c|u. Estos predios por ser linderos fueron mensurados en conjunto por el agrimensor Mario Bordabehere, e incluyendo el área de dos calles proyectadas que los atraviesan perpendicularmente en su punto medio (de 6.130 ms. 20 dms.), la mensura arroja un área total de 3 hectáreas 5.645 ms. 44 dms., así deslindados: ms. 188.80 de frentes al Noreste, Sureste, Suroeste y Noroeste, a las calles Rondeau, Cúneo, Flores y Estados Unidos respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 14 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 5155 Ab.20-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "PESCE DE ZALDUA, MARGARITA y ALICIA ESTHER ZALDUA PESCE Prescripción treintenal" Lo 17 Fo 197, se cita y emplaza por noventa días a Juan Alcaraz, a sus sucesores y a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho al siguiente bien ubicado en esta localidad: Una fracción de terreno, con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 58, empadronado con el N.o 224, que, según plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere de Marzo de 1952, inscripto el 13 de los mismo mes y año, con el N.o 54 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, se compone de una superficie de 1.844 ms. 70 dms 25 centímetros, que se deslinda así: ms. 42.95 con frentes al Noreste y al Noroeste, por ser esquina, a las calles Río Negro y Torres Leiva, respectivamente; por igual extensión al Sureste y al Suroeste, lindando con padrón N.o 225 y con padrones N.os 228 y 229, respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 14 de Abril de 1956 — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 5154 Ab.20-v.my26.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos, "CERECETTO, SALVADOR JOSE. Prescripción treintenal", se emplaza por noventa días a todo el que a cualquier título se considere con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno sitas en las manzanas números 398, 399, 400 y 401 de esta ciudad, empadronadas con los N.os 1.356, 1.358, 1.359 y 1.361, con superficies, según el último catastro, de 5.534 metros, 7.379 ms., 3.689 ms., y 7.379 ms., todo respectivamente. Estos predios, por ser linderos, fueron mensurados en conjunto por el agrimensor Mario Bordabehere arrojando un área total de 2 hectáreas 9190 ms. 35 dms., que se deslinda así: ms. 144.50 de frente al Noreste a la calle La Paz; ms. 183.20 de frente al Noroeste a la calle Estados Unidos; ms. 145.10 de frente al Suroeste a la calle Ibicuy; y al Sureste, una línea quebrada, compuesta de cinco rectas, de ms. 42.50, ms. 42.30, ms. 43.30, ms. 44.70 y ms. 102.20, comenzando en calle Ibicuy y concluyendo en la de La Paz con frente todas ellas en partes con padrones N.os 1.357 y 1.360 y en partes con calle Cúneo. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 5153 Ab.20-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Noetinger, Enrique Fernando contra LAFONE, SAMUEL y otros. Prescripción treintañal. (Lo. 9, Fo. 283)", se cita y emplaza especialmente a los señores Benjamín Fernández y Medina, Juan Carlos Mendoza, Esteban Canini, Jorge Duclout, Elías Zayat, José María Viacaba, Samuel Lafone y Alejandro Ross Lafone, Hope y Guillermo Lafone Quevedo, Ana Lafone de Blamey, Julia Lafone de Blamey, Elena Tomkinson de Blamey, María Tomkinson de Cettini, Tomás y Carlos Tomkinson, Luis Peña y Puentes, Augusto Machado Venturi, María Gómez de Lafone, Miguel A. Thomasset Anatel y Enrique Lafone y a sus sucesores a título universal o singular, y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en Pueblo Punta del Este, de esta primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el número 585; es parte del solar señalado en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en marzo de 1890, con la letra B. de la manzana 21, y se compone de las dos fracciones señaladas con las letras B. en el plano que se adjunta en autos, trazado por el agrimensor Antonio A. Asuaga Nougué, de Junio de 1952, inscripto con el N.o 230 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de Febrero de 1953, y que por estar unidos forman la superficie total de 317 metros 4.806 centímetros, con 8 metros 25 centímetros de frente al sureste sobre la calle 18 (antes N.o 1), distante dicho frente 16 metros 50 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la N.o 27 (antes 9), lindando: al Noreste, en 41 metros 40 centímetros con el solar letra A. propiedad de los actores; al Oeste, en 10 metros 10 centímetros con la Ribera de Dominio Público del Río de la Plata; y al Suroeste, en 35 metros 565 milímetros con el resto del solar B. del señor Juan José Amézaga, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Abril 13 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $192.00 30|pub. 7072 My.24-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección judicial de Paysandú, dictada en autos: EUSEBIA VELAZQUEZ DE CERRUDO. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Antonio Oreggioni, Juan Pablo Améndola y Nicolás Innamoratto y a sus sucesores a cualquier título ya sea par- ...los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 5.134, situado en la Quinta N.o 134 de esta ciudad, que comprende una superficie aproximada de 956 ms. que se limita así: Oeste, 21 ms. 07, de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín entre calle 1 y calle 2 Este, una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de Sur a Norte de 13 ms. y otro de aquí hacia el Noroeste, lindando con vía del Ferrocarril del Estado; Norte, 38 ms. 20, sobre el padrón número 5.135; y Sur, 42 ms. 40 sobre el padrón N.o 5.133, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros N.o 1023) a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 4 de 1956. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 5107 Ab.18-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OROSMAN ALVEZ Y COMPAÑIA. Interrupción de prescripción" (L.o 40 F.o 42), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosmán Alvez, a doña Dominga Michy de Darnauchans, por sí y en representación de sus hijos legítimos y de don Augusto Juan Darnauchans, llamados: Lydia Enriqueta y Augusto Juan Darnauchans Michy; a doña Agustina Darnauchans Silveira; a doña Laura Silveira, en representación de sus hijos menores e hijos naturales de don Augusto Juan Darnauchans, llamados: Esteban Eduardo y Blanca Esther Darnauchans Silveira y a cualquier otra persona sucesora a título singular o universal del precitado causante, don Augusto Juan Darnauchans, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos y a reconocer, no sólo las firmas puestas al pie de los pagarés y de la conformidad de Cuenta Corriente, sino también las deudas presentadas en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 3 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 6507 My.16-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "FRANCISCO CHIBIRRIAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 551), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a Francisco Benvenuto, sus herederos y causahabientes y todas aquellas personas que por cualquier motivo se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción ubicada en la 2.a sección judicial de Rivera, empadronada con el Nº 476, con una superficie de 35 hectáreas, 8060 metros cuadrados, según plano del agrimensor Zóe Taroco de Marzo 9 de 1955, registrado en la Oficina de Catastro local con el Nº 541 el 10 del mismo mes, y está dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Juan González De la Cruz; al Este, Bindo Corradi Bavio; al Sur, Bindo Corradi Bavio y Martírez de Sousa De Meneses; al Oeste, Martirez de Souza de Meneses, Camino Vecinal por medio sin encallar, Juan González y Gumersindo De los Santos, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 6383 My.11-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "CASIANA DE LOS SANTOS. Prescripción treintenaria (L.o 6. F.o 370)", se emplaza a Miguel Juarez, Isidora Alvarez de Juarez, Catalina Juarez, Domingo Ventura y Basilio Juarez, a sus herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta primera sección judicial de este Departamento, antes quinta número cuatro del ejido sub-urbano actualmente parte de la manzana 458 del ejido urbano, padrón N.o 3794, que linda: al Norte 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Ataques, actualmente Avenida Presidente Viera, igual extensión al Sur lindando con Juan Guedes, 39 metros 29 centímetros al Oeste lindando con Amaro Rocas, luego Adrián González —hoy sucesión—, e igual extensión al Este lindando con Calixto Antúnez Maciel y Claudio Egaña. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Rivera, Abril 26 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 6668 My.16-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "SENDER BRENER y ELIAS DAVID CHMIEL. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Silvera, Juan Pedro,

Agustina, Sinforosa y Braulio Eufemio Silvera, Pío Facundo, Otilia Micaela, Francisco, Angel Custodio, Horacio Lucio, Bartolo Susano, Dorotea, Florencio y Quintín Adelino Altez Pereyra o Pereira, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y demás mejoras, incluso las sobras en ella existentes, ubicada en la manzana Nº 53 de la ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón Nº 1748, compuesta según títulos de 922 metros 3513 centímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arboleya de Diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 859, de una superficie de novecientos cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros, que linda: por su frente al N.O. 21 ms. 47 cms con la calle Rincón; por 44 ms. 50 cms. de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por estos con terreno de los señores Sender Brener Szalman y Elías David Chmiel Korzica; por un costado al N.E. con predios de Teófilo Guerra, de Salomé Perdomo Graña y Margarito O. González y por el otro costado al S.O. con terrenos de Beltrán Leoncio Alvarez y de la sucesión de Alejo Perdomo González, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 6212 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don CARLOS CAVALHEIRO, deduciendo prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: Una propiedad ubicada en la manzana N.o 252 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1429, que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Marzo de 1956, tiene una superficie de 624 ms. 43; y linda: al Noroeste con Pablo Weisbach; al Nor-este con Isaura E. Viera; al Sur-oeste con calle Sarandí y al Sureste con Gladis O. Gallego y Corina Cardozo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Anselmo Viera, y a sus sucesores a título universal o particular; a Dorotea Gancio de Viera y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Abril 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 5682 Ab.28-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLOILANA MARIA RODRIGUEZ DE DAVILA. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, deduciendo prescripción sobre el siguien bien: "Una fracción de campo situado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 7.494, compuesta de 43 Hás. 6.210 metros cds., según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de diciembre de 1955, que se deslinda así: al Norte, sucesión de Ricardo Rosano y Cantalicio Rodríguez al Este, calle por medio con Ulises Acosta, con Roberto Rodríguez, Francisca R. de Rosano y sucesión de Sandalia Rosano; al Sur y Sureste, arroyo Tambores y al Este con Esteban Pena. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Ursula Rosano, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Abril 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 6844 My.19-v.jn.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

AFREDO TRAVERSONI SCIUNCA, oriental, profesor, con domicilio en Villa Guichón, solicita la inscripción en el Registro de Derecho de Autor, de la obra titulada "Historia del Uruguay" de la que se declara único autor". — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 6664 My.16-v.my.28.

"NELLY MARIA HUNTER FALERO (Nina Miranda), solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Canción para mi amor" (tango) y "Amor Prohibido" (vals) de las que es autora de música y letra respectivamente correspondiendo la letra y la música a los señores Abel Aznar y Armando Acquarone. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17 $6.00 10|pub. 6902 My.21-v.my.31.

ANTONIO NEVER LAVANCA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del vals titulado: "Airoso Chingolito" de cuya música se declara autor, habiendo depositado las copias a los efectos correspondientes. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 6864 My.19-v.my.30.

ROBERTO ERNESTO FIRPO, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una lámina que titula "Recuerdo de mi nacimiento", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub 6926 My.21-v.my.31.

LUIS TOBIO, por el "Servicio Científico Roche", con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Vademecum Roche". (Montevideo 1956) de la que es autora la referida entidad. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub 6920 My.21-v.my.31.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don CESAR BASALO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Rodrigo Linn, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 31484 My.16-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM GUS. Quiebra. Pieza por cesación de pagos, L.o 27, F.o 101", se hace saber; que por resolución de fecha 23 de abril del corriente año, se fijó el día 4 de noviembre de 1953 como fecha de efectiva cesación de pagos del fallido Abraham Gus. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

18) $12.00 10|pub 6545 My.14-v.my.25.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ORFILIA JUANA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Myriam Gladys Orfilia Cortiñas Martínez; pues en la misma donde dice "Cortinas" debe decir "Cortiñas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 7064 My.24-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN PEDRO TURSI y FELIPA DE LA LLANA pues donde dice "8 de Marzo de mil novecientos siete" debe decir 8 de Marzo de mil novecientos nueve; donde dice "Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana y donde dice "veintitrés de Agosto de mil novecientos ocho" debe decir veintitrés de Agosto de mil novecientos seis; B) La de nacimiento de ROSA NELLY TURSI pues en donde la madre legítimamente aparece como "Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana; C) La de nacimiento de MARTHA NORA TURSI, pues donde dice "Felipa Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana; D) La de nacimiento de MILTON RUBEN TURSI, pues donde dice "Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31436 My.17v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó JUAN LAURENZANA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dolores Alborja, y las de nacimiento de sus hijos legítimos, Juan Carlos y Carmen Nahir Laurenzana Alborja, pues en las mismas donde aparece el apellido del compareciente como "Laurenzano" debe decir "Laurenzana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31432 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MODESTO PIEDRABUENA y MARIA VIRGINIA LAGERA, pues ella contiene los siguientes errores: donde dice "María Virginia Coronel" debe decir "María Virginia Lagera", donde dice "Mario Coronel" debe suprimirse; y donde dice "Amable Peña" debe decir "Virginia Lagera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20-4-955) 15|pub. 31513 My.21-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JACINTO VALENTIN y HECTOR MARTINEZ, pues en donde dice "treinta de Enero de mil novecientos veintitrés" debe decir "Quince de Enero de mil novecientos veintiuno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31412 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ALVAREZ y JOSEFA CAMPIGLIA, pues en la misma donde dice "Rafaela" debe decir "Josefa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31411 My.11-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de GRACIELA SENATORE NICOLETTI, en el sentido de que donde refiriéndose a la inscripta se le menciona como hija natural, debe decir hija legítima por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Juanángel L. Cianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 6947 My.22-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAUL ALBERTO BALSAS CARTAYA, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como Cataya debe decir Cartaya por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31468 My.16-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELENA ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Fraga debe decir Izaga; de nacimiento de MARIA JUANA ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde el apellido paterno aparece como Echebirrigaray debe decir Etcheverrigaray; de nacimiento de LUISA FRANCISCA ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Iza debe decir Izaga; de nacimiento de TEODORO MARTIN ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde dice Igizaga e Ijizaga debe decir Izaga; y de nacimiento de JUAN ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno aparecen como Etcheveregaraí e Izagra debe decir Etcheverrigaray e Izaga respectivamente por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $42.00 15|pub. 6594 My.15-v.jn.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de VID LOPATNIK y ANHA OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como "Vidal", debe decir "Vid"; de nacimiento de JUAN LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como "Vidal Lopatnik" debe decir "Vid Lopatnik" y donde la madre aparece como "Anna Lopatnik" debe decir "Anha Ostrognaji"; de nacimiento de JOSE LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Vida" debe decir "Vid", y donde el apellido materno aparece como "Ostrognaj" debe decir "Ostrognaji"; y de nacimiento de STEFANO LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Vida" debe decir "Vid" y donde el apellido materno aparece como "Ostrognay" debe decir "Ostrognaji", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 6230 My.10-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguientes partidas: de nacimiento de MARIO LUIS y MARIA DEL CARMEN PIEDRABUENA SILVA, en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Deolinda debe decir Leonida Teodora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31446 My.15-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL CLARIGET, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Pedro Clariget debe decir Bautista Pedro Clariget. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6592 My.15-v.jn.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de CAROLINA MARIA AMBROCIO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Ambrogio Battista", debe decir: "Juan Bautista Ambrogio". — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub 6497 My.14-v.my.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento y el acta de reconocimiento de CARLOS FIORE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Fiori", debe decir: "Fiore". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31392 My.8-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIRENA DE BARBERO, CELESTINA FELICIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Celestino Felicia" debe decir "Celestina Felicia". — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6969 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DEBERNARDI DE DELGADO, AGUSTINNA ELDA Y OTROS. Rectificación de partidas (auxiliatoria de pobreza)", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Renée Hilda, Elida Irma y Winston Policarpo Delgado, pues donde en ellas el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Hilda" debe decir "Agustina Elda". — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31535 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GOMEZ, ALBA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el nombre de la madre como "Eugenia", debe decir: Marta. — Montevideo, Abril 17 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 31401 My.12.v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SESPERES GREGORIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción del nombrado Gregorio Sésperes, por aparecer éste en la misma como "Gregorio Fernández", de estado civil "soltero" y como hijo de "Manuela Fernández", cuando debe decir en su lugar, respectivamente; Gregorio Sésperes, de estado civil casado e hijo de Manuela Sésperes. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31501 My.19-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ, JOSE y BOFFILL, MARIA ISABEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Martha Isabel y Milton José, pues donde en ellas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Isabel Rodríguez", debe decir en su lugar y en todas ellas: María Isabel Boffill. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31410 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PACHECO, EDELMIRO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nelly Pacheco, en lo que se refiere al padre de la inscripta que, en la nota de reconocimiento que consta al dorso de dicha partida, aparece como "Edelmiro Rodríguez Pacheco", cuando debe decir: Edelmiro Pacheco Rodríguez. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31394 My.9-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO ALFREDO FRACHIA, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y de matrimonio de sus padres Alberto Frachia y María Juana Bettolini, en la forma siguiente: Donde en ellas aparece el apellido Fraquia, debe decir: Frachia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 7061 My.24-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "GABINA QUIROGA DE RODRIGUEZ por su hija menor RUTH ETHEL. Rectificación de partidas" (L.o 16 F.o 428), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Ethel en la siguiente forma: donde dice Ruben Etel debe decir Ruht Ethel. — Artigas, 21 de Marzo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6590 My.15-v.jn.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PALARINO FERRIZO FRANCISCO. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partidas (Lo. 40, Fo. 428)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Javier Palarino, manifestando que de acuerdo a los artículos 72 y siguientes del Decreto Ley de 11 de Febrero de 1879 y sus modificativos de la ley 3 de Julio de 1912, viene a promover la rectificación de las siguientes partidas: A) La del nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice Francisco "Paladino", debe decir Francisco "Palarino" y donde dice Vicente "Paladino', debe decir Vicente "Palarino". La de nacimiento de su hija legítima Ana María, donde dice "Francisco Javier Paladino" debe decir: Francisco Javier "Palarino". y donde dice Francisco Paladino, debe decir Francisco "Palarino'. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1955. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 7108 My.24-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "RAMONA ZEBALLOS DE MIRANDA. Rectificación de partidas" (L.o 2.o, F.o 490), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que su nombre es "Ramona" y no Vicenta Dionicia, como en ella se asentó. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 6482 My.14-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NICOLAS CABILLA y doña FRANCISCA MARIA ESTER GIACOSA por sí y por sus menores hijos Estanislada Cabilla y Víctor Ademar Cabilla, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Nicolás Cabilla y Francisca María Ester Giacosa: donde figura, Nicolás Caviglia, debe decir Nicolás Cabilla; donde figura, María Giacosa, debe decir Francisca María Ester Giacosa; 2.o) De nacimiento de Estanislada Cabilla: donde figura, Estanislada Caviglia, hija de Nicolás Caviglia y de María Giacosa, debe decir Estanislada Cabilla, hija de Nicolás Cabilla y de Francisca María Ester Giacosa; 3.o). De nacimiento de Víctor Ademar Cabilla: donde figura, Víctor Ademar Cavilla, hijo de Nicolás Cavilla y de María Giacasa, debe decir Víctor Ademar Cabilla, hijo de Nicolás Cabilla y de Francisca María Ester Giacosa. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 6245 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "BRAULIO JOSE IZQUIERDO. Rectificación de partidas, L.o 26, F.o 793", se hace saber que ante este Pedro Aniceto, Jovelina y María Ramona Izquierlo y María Josefa, José Pedro Beatriz Leonarda, Isidora Crispina, Lucía Catalina, Pedro Anicyeto, Jovelina y María Ramona Izquierdo, solicitando las rectificaciones de las partidas y en la forma que se expresa: En la partida de matrimonio de Braulio José Izquierdo con Isidora Baldes, donde dice José María Izquierdo, debe decir: Braulio José Izquierdo y donde dice Isidora Baldes, debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de María Josefa, donde dice José María Izquiero, debe decir Braulio José Izquierdo; donde dice Manuel Izquierdo debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdes debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de José Pedro, donde dice José María Izquierdo; debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez, debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de Beatriz Leonarda, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo. En la partida de nacimiento de Isidora Crispina, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José; donde dice Teodoro Izquierdo debe decir Juan Izquierdo; donde dice Isidora Valdez, debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de Lucía Catalina, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez, debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de Pedro Aniceto, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de Jovelina, done dice José María Izquierdo, debe decir, Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez, debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de María Ramona donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez, debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de Juan Amalio, donde dice José María Izquierdo debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidoro Valdez, debe decir Isidora Baldes. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Mayo 7 de 1956.
19) $102.00 15|pub. 6544 My.14-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ZULMA DE LOS SANTOS MURRO, en razón de que fué inscripta como Zulema en lugar de Zulma, que es su verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos

por re.. ución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 26.. del 11 de Abril del año en curso. — Colonia, 8 de Mayo de 1956 — Esc. Mauro A. Cominc i: Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31497 My.17-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha present o doña LELIA MARIA TALMON a fin de gestionar la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparece con el nombre Lilia María, cuando en realidad el verdadero es Lelia María. — Colonia, 2 de Mayo de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 6277 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "ACOSTA MARTINEZ OSVALDO, rectificación de partida, L.o 30, F.o 300", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en la que aparece el inscripto con los nombres de Osvaldo Martínez, en vez de Osvaldo, solamente, que dice ser el verdadero. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6316 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "POLLIO ANTONIO ANGEL, rectificación de partida, L.o 30, F.o 303", se hace saber que el interesado ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en que aparece el apellido de su padre y abuelo, como Pollo, siendo que el verdadero apellido es Pollio. — Florida, Mayo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6315 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Humberto Marichal, en autos: "SCHOL OSCAR OMAR, rectificación de partida, L.o 30, F.o 262", se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de María Isolina, en vez de Oscar Omar y del sexo femenino en vez de masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 2 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31402 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ADEMAR y ALBENIZ W. RUIDIA. Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ademar Ruidía, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Ademar Ruidía y Teodora Olivera, inscripta con el Nº 10 a fojas 5 vta., del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro de Estado Civil de la 6.a sección de este Departamento, en el año 1943, en el sentido de que, donde el contrayente figura con el nombre de "Adema" deberá establecerse "Ademar" que es el verdadero; B) Nacimiento de Ademar Ruidía, inscripto con el Nº 79 a fojas 40 del Libro respectivo llevado por el Oficial de Estado Civil de la 6.a sección de este Departamento, en el año 1918, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Adema" deberá establecerse "Ademar" que es el verdadero; y C) Nacimiento de Albéniz Waldemar Ruidía, inscripto con el N.o 791 a fojas 6 del libro respectivo llevado por la Oficina de Estado Civil de la 1.a sección de este Departamento en el año 1949, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura con el nombre de "Adema" deberá establecerse "Ademar" que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 12 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $60.00 15|pub. 6568 My.15-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido AMBROSIA ALMEIDA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Ambrosio" debió expresar "Ambrosia", y al referirse al sexo, debió decir "femenino", por ser los verdaderos. Esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31553 My.24-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido doña OLIRA GARCIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Amelia Olivera" debe expresarse "Onelia Olivera" y donde dice "Ramón Olivera" debió decir "Román Olivera", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6252 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARISTIDES OSORIO, en representación de su menor hija Miramar Osorio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Sexo masculino" e "Hijo legítimo", deberá establecerse que es: sexo femenino e hija legítima, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 28 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6508 My.14-v.my.31.

20—Remates

GASPAR PANZERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra TENENBAUM e HIJOS. Lº 15, Fº 119"; se hace saber al público que el día lunes 11 de Junio a las 14 horas, en el local de la calle Cerro Largo 783, procederé a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de objetos embargados en estos autos. — Seña 30 %. Comisión 6 % en el acto. — Más informes en nuestras Oficinas: Paraguay 1259.— Teléf.: 9-25-54.
20) $16.00 10|pub. 6935 My.22-v.jn.1º

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA DEL SEBO SOC. COMERCIAL, L.o 14, F.o 94, se hace saber que el próximo martes 29 de mayo a las 16 horas y en nuestros locales de remates calle Piedras 318 remataremos al mejor postor: Camión Isetta Fraschini diessel M. A. 45.520, 2 camionetas Bedford M. 52-284 y M. 76.425. Con transferencia judicial, garantía 30 o|o y comisión 6 o|o en el acto.
En exhibición y más informes Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 6685 My.16-v.my.28.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Oficinas de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|INDULAC S. A.", Libro 5 F.o 596, se hace saber al público que el día 31 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los efectos efectos embargados en estos autos. Dichos efectos son: caja de hierro "Chubb", escritorios de roble, armarios "Carmeta", prensa para copias, máquina de escribir "Halda", butacas de roble y sillas de cedro. Seña 30 o|o.
20) $20.00 10|pub. 6760 My.17-v.my.29.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de CONCEPCION MONZON DE BARCELONA (Lº 48, Fº 23), se hace saber que el día 14 de Junio de 1956, a las 15 horas y 30 minutos y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil y Actuario, sobre la base de los 2|3 del avalúo (o sea la suma de $ 7.000.00) a la venta en remate público del siguiente inmueble: Solar de terreno edificio y demás mejoras en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52.930, señalado con el Nº 2 en el plano del ingeniero Gaminaro de Diciembre de 1908 con una superficie de 622 ms.2, con 20 dms.2, con 10 ms. 20 cms. de frente al S.O. a la calle Dr. Pena entre Castro y Ramón Cáceres, por 61 ms. de fondo al Norte lindando con el solar 7 al N.O. con el 1 al S.E. con el 3.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $48.00 15|pub. 7027 My.23-v.jn.8.

J. E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, en los autos que DOMINGO YOY Y OTROS, siguen por cesación de condominio (L.o 49, F.o 410) se hace saber que el día doce de junio de 1956, a las 16 horas, y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor J. E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.030 (2|3) de la tasación, del siguiente inmueble:
Solar y mejoras en la 24.a, sección judicial de montevideo, padrón N.o 27641, con una superficie de 360 ms. 65 ds., con 8 ms. 59 cts. de frente a la calle Diego Lamas, por donde la puerta de entrada al edificio tiene el número 1473, entre Rivera y Capitán Videla; 35 ms. de fondo al Oeste lindando con sucesores del señor Reboledo; al Norte con solar 43; y al Sud, con el solar 41.
Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 583 1er. piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $42.00 15|pub. 6900 My.21-v.jn.6.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos "Compañía Importadora Exportadora Limitada c. INDECA LIMITADA. Ejecución de prenda, L.o 49, F.o 548", se hace saber que el 1.o de junio p.v a las 15 horas, en la calle Tacuarembó N.o 1331 de esta ciudad, el martillero S. Smejoff, venderá en remate público, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, y sobre la base de $ 333.33, un motor industrial "Bolinder" tipo D. W. 3810 de 10 HP. 1.000 r. p. N.o 40.453.
Se previene: Que la venta es al contado y que los antecedentes respectivos están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10,pub. 6894 My.21-v.my.31.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Universal Limitada contra FRANCISCO MAGNONI RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, L.o 50, F.o 530", se hace saber que el día martes 5 de junio próximo, a las 16 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Willys" tipo sedán empadronado en Canelones con el número A-7 1697, matrícula N.o 32.080, motor Nº 44.159.594 de 15 HP. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — —Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20 $24.00 10|pub. 6801 My.19-v.my.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 6 de Marzo último, dictada en los autos caratulados: "Silvina Viñales de Baleta contra VICTORIA ALIU DE ROMANO y OTRO. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 542, se hace saber que el día 15 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y al mejor postor, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del Señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo, padrón 7.948, compuesto de una superficie de 327 ms. 67 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 10 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Médanos, estando señaladas las puertas del edificio con los números 1.429 y 1.431, entre las de Colonia y Mercedes; 10 ms. 55 cms. al Oeste; 30 ms. 75 cms. al Norte y 31 ms. 40 cms. al Sur.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
Comisión 2 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $66.00 15|pub. 6728 My.17-v.jn.4.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Alejandro Gergar contra COLOMAN TEMBLIM Y OTRA. Medidas preparatorias" L.o 50 F.o 142, que el día 31 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos Crocker 2603, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado. procederá al remate, con la base de $ 4.000.00, de una camioneta Internacional, matrícula Nº 89.766.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 6759 My.17-v.my.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo. de fecha 10 de Noviembre último dictada en autos caratulados: "Pedro Istebot contra JOSE A. GUERENDIAIN y otra. Juicio ejecutivo. Lo. 50, Fo. 592", se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 14 horas, en el Hall del edificio que ocupa este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 19.760.00, se procederá por el martillero don Francisco Tambasco con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: 2 fracciones de terreno. con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 715, ubicadas en la ciudad de Trinidad y cuyas descripciones son las siguientes: A) Una fracción compuesta de una superficie de 259 ms. 84 dms. que lindan: al Norte, a la calle Santísima Trinidad, 12 ms. 10 cms.; al Sur, igual medida; al Este 21 ms. 475 mms. y al Oeste a la calle Sarandí; B) Una fracción compuesta de una superficie de 259 ms. 84 dms. que lindan: al Norte 12 ms. 10 cms. con la fracción anteriormente descripta; al Sur 12 ms. 10 cms.; al Este 21 ms. 475 mms. y al Oeste a la calle Sarandí.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que cualquier diferencia, en más o menos. entre el área real y la declarada no obstará a la realización del contrato; III) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfono 50-16-27.
20) $128.80 23|pub. 5616 Ab.27-v.my.25.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "ORTIZ DE TARANCO DE GARCIA DE ZUÑIGA, FERNANDO. Incapacidad. Lº 53, Fº 517", se hace saber al público que el día doce de Junio próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 230.000.00 (doscientos treinta mil pesos) moneda nacional, el siguiente bien inmueble: un terreno con los edificios que contiene sito en la manzana Nº 56 de la 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 3140 y compuesto, según plano del arquitecto Juan Adams de 19 de Enero de 1906, de 31 ms. 12 cms. de frente al Norte a la calle Cerrito por donde el edificio lleva los números 466 y 484, entre las calles Treinta y Tres y Misiones; 30 ms. 85 cms. por el Sur, lindando con sucesores de Carmen Lafinur, José María Estévez y Eduardo Giró; 44 ms. 80 cms. por el Este por donde linda con sucesores de José Accinelli y José Collado e igual extensión en el límite Oeste la que, a los 13 ms. 80 cms. contando desde su fondo, forma un martillo saliente de 30 cms. de ancho por 31 ms. de extensión hasta llegar a la línea del frente, lindando por este lado con los sucesores de Antonio López Valdivieso, Felipe Montero y Félix Buxareo, teniendo una superficie de 1395 ms.2 47 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberán consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) El adquirente podrá optar por pagar el precio al contado o acogerse a las siguientes facilidades: 35 % como mínimo, al contado y el saldo a pagarse en 5 anualidades iguales y consecutivas, con el interés del 8 % anual sobre los saldos, pagadero por trimestres vencidos, y con garantía hipotecaria sobre el mismo bien, quedando facultado el deudor para hacer amortizaciones extraordinarias y demás condiciones establecidas en el expediente; IV) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Constituyente 1450.
20) $96.00 15|pub. 7019 My.23-v.jn.8.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 384), se hace saber que el día jueves 31 de Mayo de 1956 a las 15 horas, y en el local calle Colombia Nº 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todas las máquinas embargadas en estos autos consistentes en devanadoras, overlock, filetas, tejedoras y demás en exposición 5 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas.— Seña 30 %. — Comisión 6 %. — Informes: Tel. 2-42-56.
20) $20.00 10|pub. 6550 My.15-v.my.26.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Raquel Márquez Alvarez c. JOSE WIEDER WEISS o WEIS y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Lº 48, F.o 135), se hace saber que el día treinta y uno de Mayo corriente a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y actuario, se sacará a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras situado en la 4.a sección judicial de Montevideo, manzana 17, padrón N.o 6.257 compuesto de una superficie de 345 ms. 88 dms. 17 cmts. con 10 mts. 737 mms. de frente al Oeste a la calle Convención Nº 1220 entre las calles Soriano y Canelones: por 32 ms. 312 mms. de fondo y linda por el Norte con el padrón 6,258, por el Este con el padrón 6.263, y por el Sur con el padrón 6.256.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales 2.o) El título de propiedad del inmueble descripto está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana 834 serie A 48), así como el expediente de manifiesto en este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4,o) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 500, esq. 33, Tel.: 8.37.72.
20) $66.00 15|pub. 6342 My.14-v.my.31.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "María del C. Calamet de Acevedo contra ANGEL GHISOLFO BRAIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 443), se hace saber que el día doce de Junio próximo a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en "Nuevo París", 20.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 129.411, señalado con el Nº 5 en el plano del ingeniero Raúl Regules del 19 de Mayo de 1922. Superficie: 381 ms. 24 dms. con 12 ms. de frente al Nord-Este a la calle Santa Lucía por 31 ms. 77 cms. de fondo y linda: por el Sud-Este con el lote 6; por el Sud-Oeste con el lote 3; y por el Nord-Oeste con el lote 4.

Se previene que: 1º El mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; 2º Los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta y cargo del comprador, así como cualquier suma que se adeude por mejoras; y 3º El título de propiedad del inmueble descripto, así como el expediente, están de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º) a disposición.—Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15 pub. 6965 My.22-v.jn.7.

LUIS ALBERTO DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION MARIA ELENA GOMEZ GERONE. Lº 49, Fº 537", se hace saber al público que el día 7 de Junio p.v. a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público con la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 123.118, señalado con el Nº 226 de la manzana letra I en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de 1926, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de este Departamento por resolución de fecha 30 de Junio de 1933, recaída en el expediente Nº 27.794 que, según copia del agrimensor Lisandro J. Freire, del 26 de Agosto de 1933, inscripta con el Nº 1534 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 28 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 260 ms. cuadrados, con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Nº 1, hoy llamada Benito Alvarez, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 607, entre las de Francisco Miranda y Gral. Antonio Díaz; por 26 ms. de fondo, lindando al Noreste con el solar Nº 225; al Noroeste con el solar Nº 228 y al Suroeste con el solar Nº 227, todos del mismo plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador el pago de los certificados y demás gastos que por la ley correspondan pagar, como asimismo la comisión del rematador, el 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % por el excedente; 3º Que la documentación relativa al bien se encuentra en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, a disposición de los interesados; 4º El inmueble se escriturará libre de embargos y de gravámenes que lo afecten, encontrándose abonadas todas sus mejoras. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 6213 My.9-v.my.26.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Italo-Belga contra JULIAN DARRE & CIA.". Cobro ejecutivo de pesos; Lº 51, Fº 332, se hace saber al público que por intermedio del martillero don Moisés Seba, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias y mercaderías embargadas en autos, los días 30 de Mayo y 1º de Junio de 1956, a las 14 horas en punto en el local de la calle 25 de Mayo 661. — Comisión 6 %. — Informes: 25 de Mayo 661. Tel. 8-42-21.
20) $20.00 10|pub. 6605 My.15-v.my.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FALMET LIMITADA" (Lº 45, Fº 228), se hace saber que el próximo martes 5 de Junio a las 14 horas en el local de la calle Municipio Nº 1870 remataremos al mejor postor todas las máquinas inventariadas en autos consistentes en balancines, remachadoras, soldadores y herramientas para la fabricación de envases de hojalata. — Exhibición desde el jueves 31 de 8 a 11 y 14 a 17 horas. — Seña 30 % Comisión 6 %. — Informes: Teléf. 2-42-56.
20) $16.00 10|pub. 7026 My.23-v.jn 2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos Pedro B. Pasina y Alejandro V. Repetto c. PEDRO FANLORD. Ejecución de prenda, L.o 46, F.o 373, el viernes 1 de junio a las 16 y 30, en San Martín 2480, al mejor postor. Una camioneta Fiat Diesel. Matrícula 212.950. Padrón 153.495 con trasferencia judicial. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o en efectivo. Informes, Teléfono: 501.627.
20) $12.00 10|pub. 6888 My.21-v.my.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra ROBERTO CHARLONE y ESMERALDA RIGOLI. Medidas preparatorias" (Libro 45 F.o 527), se hace saber que el día 31 de Mayo entrante, a la hora 15 y 30, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil, y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor

postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: "Urbano" - "Suburbano": fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número novecientos veintiuno (No 921), en mayor área, señalada con el número uno de la manzana siete "A". en el plano del agrimensor Julio Fabini, de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el siete de Mayo del mismo año, con el número doscientos cuarenta y siete, y se compone de setecientos noventa y cuatro metros, noventa y tres decímetros que se deslindan así: treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Noroeste a la calle "Diez y seis", diez y siete metros cuatro centímetros al Suroeste, que por formar esquina da también de frente a la Avenida de Circunvalación, tres metros al Oeste, que forma la ochava, que une ambas líneas, veinticinco metros cinco centímetros al Noreste con el solar diez y ocho. y treinta y otro metros veintiséis centímetros al Sureste con el solar dos.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3o) Que el terreno a rematarse no tiene medianeras pagas, y si éstas existieran serán de cargo del comprador; 4º) Que el terreno se vende con pavimentos hechos por el Banco Italiano del Uruguay. los que están totalmente pagos y si algo se adeudare correrá por cuenta del comprador; 5o) Que el título de propiedad del bien inmueble a rematarse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23. de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

20) 79.20 18|pub. 5899 My.4-v.my.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HERWIN HERLING KIRSCH". L.o 40, F.o 315, se hace saber que el próximo miércoles 30 de mayo a las 16 horas en el local de la calle Inocencio Raffo Arrosa N.o 971 remataremos al mejor postor: 12 telares semi automáticos "Galileo" de 230 cms. y 200 cms. c|. sus ratieras y motores eléctricos: 2 uridoras Fonatana y Sachsische. En exhibición desde el lunes 28 de 10 a 12 horas de 15 a 17 horas, Garantía 30 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega inmediata. más informes Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 6884 My.16-v.my.28.

GUALBERTO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisco Montoro Elzaurdia contra GLORIA TRINIDAD PINO CASTRO. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 26", se hace saber que el día 14 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Capitán Lacoste Nº 4131, se procederá por el martillero don Gualberto Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.380, paraje conocido por Piedras Blancas, que de acuerdo al plano donde se señala con el Nº 72, levantado por el agrimensor Bernardino M. Silva, de 10 de Setiembre de 1910, cuya copia del agrimensor Uruguay Beca, inscripta el 16 de Setiembre de 1947 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 334 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte al Camino Abrevadero, hoy Capitán Lacoste, donde la puerta de entrada al edificio se señala con el Nº 4131; 35 metros 48 centímetros al Oeste, lindando con el solar 149; 38 metros 75 centímetros al Este, por donde linda con los solares 65 y 71; y 9 metros 57 centímetros al Sur, limitando con parte del solar 64, todos del citado plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, impuestos de ley y comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 7004 My.23-v.jn.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Guixe con GREGORIO JUDINAS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16 F.o 57 Nº 297), se hace saber al público que el día 30 de Mayo a las 14 y 30 horas, en San Martín 2480, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos, por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil ad-hoc, don Juan J. Maidana y de la señorita Actuaria.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o; 2º) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Abril de 1956. — Meropi Naralis, Actuario.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $24.00 10 pub. 6727 My.17-v.my.29.

ALBERTO PEREYRA VARELA

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata con JESUS MONTES BARROS y JUAN TOMAS DA SILVA. Medidas preparatorias" (L.o 6, F.o 38), se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Carlos Crocker 2603 por intermedio del martillero Alberto Pereyra Varela asitido del Actuario y Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los efectos embargados en estos autos. Una balanza Toledo de un plato; un mostrador vitrina con tapa de mármol y un mostrador de dos metros. Seña: 20 o|o en el acto. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Dra. Blanca M. Pereda. Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 6862 My.19-v.my.30.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado de Paz de la 18 Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra AMADO RODRIGUEZ SILVA. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día miércoles 30 de Mayo a las 16 horas en el local sito en la calle Miguelete Nº 1832, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca "Plymouth" modelo 1936 empadronado con el Nº 75.316, matrícula vieja Nº 32.270 con motor Nº P.2.54.229, en el estado en que se encuentra. — Seña 25 % y Comisión 6 % en el acto. Entrega inmediata. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956.

20) $24.00 10|pub. 6595 My.15-v.my 26.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 21º Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21ª Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados: "Suárez Duchini Ltda. c| ALDO NELSON PEREZ. Reconocimiento de firma", L.o 4, F.o 198, N.o 136, se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra Varela, se procederá a la venta en remate público, del automóvil marca "Skoda", matrícula No 15.209, padrón 84.718, sobre las dos terceras partes de su tasación. La subasta tendrá lugar en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603. — Zulma Sgarbi, Actuaria.

20) $16.00 10|pub. 6758 My.17-v.my.29.

FERMIN G. IRIGOIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro. dictada en autos: "Alfredo Rodríguez Braida c|. ANGEL HECTOR SANGUINETTI y MARGARITA CARMEN TOJA DE SANGUINETTI. Ejecución de hipoteca" (L.o 3, F.o 41), se hace saber al público en general, que el día 30 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fermín G. Irigoin, con presencia del señor Alguacil del Juzgado y asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. ubicada en la planta sub-urbana zona Sur de esta ciudad, 1ª sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el N.o 19 en el plano del agrimensor Odizzio de agosto de 1930, con una superficie de ms.2 198.05, con ms. 10 al S. O. frente a la Carreretera Nacional a Canelones. ms. 19.37 al N. O. con fracción N.o 20: ms. 10.05 al N. E. vía del F.C.C. y ms. 20.24 al S.E. con solar N.o 18; empadronado con el N.o 2.236

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración será de cuenta del comprador; C) Que los títulos de la propiedad, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones. Abril 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $62.40 12|pub. 6608 My.16-v.my.30.

ENRIQUE HACKEMBRUCH

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y lo determinado por el suscrito Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SOCIEDAD ANONIMA LA FLORESTA. Ejecución de prenda" se hace saber que el día 9 de Junio próximo y en el local del Hotel "La Floresta S. A.", en el balneario La Floresta de esta sección, se procederá por el martillero Enrique Hackembruch, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes muebles: nueve fuentes ovaladas reforzadas Elkington, 25 cms.; veinte fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 29 cms.; cinco fuentes ovaladas reforzadas Elkington 35 cms.; veinte fuentes ovaladas plata alzona de 37 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 42 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 48 cms.; cuatro fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 52 cms.; tres fuentes ovaladas "Sheffield" de 60 cms. aproximadamente; dos fuentes ovaladas reforzadas de 62 cms. aproximadamente, sin marca; quince legumbreras ovaladas reforzadas plata alsona 20 centímetros; diez legumbreras ovaladas reforzadas plata alzona de 27 cms.; 10 legumbreras ovaladas reforzadas plata ausona de 33 cms.; 109 platillos aperitivo reforzados plata ausona, cuatro baldes champagne grandes, 3 baldes hielo medianos, plata ausonia; seis baldes hielo chico, plata ausonia; seis soperas 5|6 personas plata alzona, seis soperas 7|8 personas plata alzona; doce soperas chicas varias marcas metal plateado; seis salseras grandes plata ausona, cuarenta y ocho platillos compoteras festonados plata alzona; tres cafeteras 370 grs. plata alzona; tres cafeteras 490 grs. plata alzona; tres cafeteras 1000 grs. plata alzona; seis teteras 450 grs. plata alzona; seis teteras 525 grs. plata alzona; seis teteras 650 grs. plata alzona; dos teteras platina 500 grs. aproximadamente; seis lecheras 370 grs. plata alzona; seis lecheras 475 grs. plata alsona. seis lecheras 650 grs. plata alsona; tres lecheras 1.000 grs. plata alsona; dos lecheras 1.500 grs. plata alsona; dieciocho triolets plata ausonia; seis bandejas 43 cms. plata ausonia; dos bandejas 43 cms. con sello de "Café Colonia" en metal plateado; seis porta-pajitas plata ausonia; cuarenta floreros plata ausonia; cien copas plata ausonia; seis aceiteras. Christople y cristal varias sin depósito y tapón de cristal; ocho queseras plata ausonia, dos de ellas sin el depósito de vidrio; dos jarras clericot plata Broggi; veintidós centros de mesa plateados; treinta palilleros plata ausonia, ciento setenta y seis cucharas mesa Krupp Berndorff; doscientos setenta y cinco tenedores mesa Krupp Berndorff; doscientos cincuenta y tres cuchillos mesa Krupp Berndorff; ciento ochenta y dos cucharas postre Krupp Berndorff; ciento setenta y un tenedores postres Krupp Berndorff; ciento cuarenta y tres cuchillos Krupp Berndorff; noventa y siete juegos de cubiertos de pescado Krupp Berndorff; catorce cuchillos de mesa alpaca Oso; un cuchillo postre alpaca Oso; ciento sesenta y siete cucharas y tenedores alpaca oso; ciento sesenta y una camas Carmeta de elástico; sesenta sillones Carmeta con lona; cincuenta y nueve banquetas Carmeta con lona; cuarenta mesas de luz tapa mármol negro; ochenta mesas toilet dos cajones; ochenta espejos 1|2 biselados 60 cms. de diámetro; sesenta espejos de baño; cuatro espejos biselados con marco y jardinera de 1.05 x 1.40; cincuenta camas hierro una plaza diversos tipos de elásticos y formatos; dos mesas de noche. cinco roperos con espejos; ciento setenta colchones lana para una plaza; doscientas veintidós almohadas lana; doscientas veinte sillas roble con asiento esterillado; dos aparadores de cedro; treinta y seis mesas cuadradas 0.85 x 0.85. pino tapa cedro; dieciséis mesas cuadradas 0.85 x 1.20 pino. tapa cedro; quince mesas cuadradas. pino, tapa cedro, de 0.55 x 1.00; cinco mesas redondas 0.85 de diámetro; once mesas cuadradas 0.40 x 0.40; seis mesas de descanso 0.65 x 1.20; ocho sillas niños esterilladas, treinta y nueve sillas Viena; ochenta sillas cedro, paja totora; cuatro banquetas bar acero Carmeta; dos sofás con repisa cedro, asiento y respaldo resortes; dos sofás cedro, asiento y respaldo resortes; ocho butacas. asiento y respaldo resortes; cuatro mesitas cedro con tapa cristal; un mueble escritorio con portalámparas pantalla; once sillones con almohadones forrados con pana; doce sillones curvos forrados con pana; dos banquetas de 2.50 x 0.55; un sofá cuero Chesterfield forrado en cuero; dos butacas forradas en cuero; dos sillas de cuero; dos ceniceros de pie, de metal; un piano de cola Ronish; dieciséis sillones Carmeta asiento paja; cuatro mesas acero Carmeta, tapa madera; un sofá curvo con cuero verde, con cinco cuerpos; cuarenta sillas tapizadas en cuero anaranjado; doce mesas linoleum, redondas; cuatro mesas cedro, tapa cristal; diez banquetas bar, cedro lustrado;

cuatro lunas cristal de 1.60 x 1.47 en tres piezas; un bajo mostrador con tres lunas 1.00 x 0.70; una caja registradora National M. 1.652 B.E.D. Nº 3.973.504; diecinueve mesas hierro; cincuenta y cuatro sillas hierro estampado; nueve bancos largos, asiento y respaldo madera y pie de hierro; una caja de hierro Cooper; un escritorio roble; un escritorio roble; una máquina escribir Remington; un sillón roble, tapizado en cuero, y resortes; una máquina sumar Burroughs; dos sillones peluquería de hierro enlozado; una máquina batidora mezcladora "Hobart" modelo 120; un tacho y accesorios; una máquina saturadora de soda "bestian-Blessing" Nº 6.3306, con pie de llenar sifones, pie tapa corona completo, dosificador de jarabe, enjuagadora y filtros; un compresor aire, sin marca y sin número; un equipo de pintar "Binks" (tipo duco); una báscula para quinientos kilos "Juan Negri"; una balanza para ciento treinta kilos "Ferrario", con siete pesas; una prusiana "Negri y Cía."; un cargador de emergencia "General Electric"; una máquina corta-fiambre Berkel Nº B-80.54; una batidora cocktail americana; una máquina coser; un tostador eléctrico; un equipo sonoro Philips compuesto de radio Majestic; cinco altoparlantes; dos micrófonos; un amplificador tipo 2.821, Nº 1.194 y un amplificador tipo 2.826, Nº 513; seiscientos sesenta y una servilletas hilo y granité; ciento nueve cubremesas; sesenta y tres manteles té, de hilo; ciento treinta manteles hilo y granité; trescientos veintiséis sábanas hilo y mezcla; doscientas fundas hilo; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cuarenta y siete colchas piqué; ciento sesenta y una toallas baño grandes; doscientas cincuenta y ocho frazadas varios tipos; cuarenta mesas de luz tapa madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión legal del rematador. — Soca, Mayo 9 de 1956. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $180.00 10|pub. 6718 My.17-v.my.29.

RAMIRO MARTINEZ TELIZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|RAMON MARTINEZ MARTINEZ. Ejecución prendaria, L.o 26, F.o 611, se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 9 y 30 horas por el martillero Ramiro Martínez Téliz, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, situado en Conventos, undécima sección de Cerro Largo, se procederá al remate al mejor postor y en el estado en que se encuentran las maquinarias siguientes: Tractor marca Ford Ferguson con equipo eléctrico Motor N.o 9, N.o 224579 con arado N.o 37189 y una cultivadora de maíz de la misma marca.

Se hace constar: que no se admitirá reclamación alguna, una vez bajado el martillo y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 6654 My.16-v.my.28.

HUGO DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|. VIDAL Y YERLAS. Ejecución prendaria, L.o 27, F.o 87", se hace saber que el día 7 de junio próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, domicilio del señor Mario Vidal en Carretera a Río Branco, kilómetro uno y por el martillero Hugo dos Santos, se procederá al remate al mejor postor de los siguientes útiles: el carro de 2 ruedas; 1 enfriadora de leche, 6 baldes de ordeñe, 1 instalación aguas corrientes con 350 metros de caño de hierro galvanizado de una pulgada y 3|4 con varias canillas, 1 generador de corriente marca Stuart de 32 a 42 voltios de 1.500 R. P. M. equipo N.o 15.770 dínamo 6954|3 con 1 juego de 17 vasos de batería Radesca de 200 amperes; 2 tanques de Dolmenit para 1.000 litros cada uno; 1 bomba marca Myers modelo 913 para cuatro mil litros; 1 motor a nafta, portátil de 4 a 6 HP., marca Hofher Petroleommotor, tipo M I A N.o 25.491; 1 carro de cuatro ruedas con elásticos y toldo para reparto y 1 arado mancera Oliver.

Se hace constar que los efectos se venderán en el estado en que se encuentran, y que bajado el martillo no se admitirá reclamación alguna y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 9 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Escribano.

20) $48.00 10|pub. 6653 My.16-v.my.28.

J. M. CASTAÑO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN GUARINO POLIAK. Ejecución prendaria", L.o 26 F.o 615, se hace saber que el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Gemo, ubicado en Avenida Francisco Mata entre Río Branco e Ituzaingó de la ciudad de Melo, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Juan M. Castaño Pérez, de los siguientes efectos: Un chassis para camión marca Citroen, para 5 toneladas, empadronado con el número de chapa E1.855; una volcadora super-reforzada y una carrocería de madera dura y una máquina hormigonera, marca Rex, modelo F Guiu 5.222 H. Nº 87.664. Las máquinas referidas se venderán en estado en que se encuentren y que bajado el martillo, no hay derecho a reclamación alguna, debiendo el comprador consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Melo, Abril 20 de 1956. — José Pereira Macso, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 6525 My.14-v.my.25.

JUAN JOSE VICTORICA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ZORAIDA RIVERO LEMEZ y OTROS. Remate Judicial y Venias" (L.o 40, F.o 520), pieza mandada formar por separado en autos: "Matilde Lemes. Incapaz" (L.o 40, F.o 466, N.o 128), se hace saber al público que el día veintisiete de junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan José Victorica, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público de: "los bienes rurales padrones N.os 4007, 4048, 6348, 3681, 1267 y 4423 situados en la 4.a y 10.a sección judicial de este Departamento, vendiéndose en conjunto como una sola fracción y con la base de $ 352.00 (trescientos cincuenta y dos pesos) la hectárea, con superficie según títulos de 233 Hás. 8387 M2. 89 d2. y según plano del agrimensor José A. de Souza del 30 de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento con el N.o 647 el 7 de diciembre del mismo año, de 233 Hás. 6595 M2. 45 dm2., que linda: por el Noroeste, con Margarita y María Celia Aycaguer; por el Noreste, Suc. Eugenia Quadros de Carbonell, Benito Goñi y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria; por el Sureste, Victoria Cardozo de Bertalmío, Angel Severo Rivero y Suc. Eugenia Quadros de Carbonell y por el Suroeste, Carmelo A. Vignoli y Cláudio Curbelo y Rudolf González Rodríguez".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo de los vendedores) y honorarios de escritura de la compraventa, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados para que puedan ser examinados. — Durazno, Mayo 9 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $100.80 18|pub. 6616 My.16-v.jn.6.

EVERGISTO ACOSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Paz de la 3.a Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rivera, en autos: "Elías Elías contra MELITON MACHADO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día dos de junio próximo, a las once horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, asistido del suscrito Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación del inmueble embargado en autos, que asciende a la suma de un mil treinta pesos con cincuenta centésimos, m|nal. que forma el solar N.o 1 de la manzana letra A. del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Osvaldo Cabrera y Silva, de Febrero de 1925, inscripto el 28 del mismo mes y año, en la Inspección Técnica de Rivera, situado en el Pueblo de Tranqueras, con un área de 687 ms. 20 cms. cuadrados, o sea un rectángulo de 16 ms. de frente al Norte sobre la calle principal del pueblo, por 42 ms. 95 cms. de fondo y linda además: al Oeste, calle que forma esquina con la anterior: al Sur, solar seis del mismo plano y al Este, solar 2 del mismo plano y manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y en garantía de la misma: B) Que los títulos y plano, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados: C) Que los honorarios y gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador. — Tranqueras, Abril 16 de 1956. — Irineo Cabrera Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 6633 My.16-v.jn.2.

HUGO BOSSI LOBATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Chaves Miranda y en el expediente: "DE LOS SANTOS FAUSTINO y SOSA de DE LOS SANTOS MARIA MAGDALENA. SUCESIONES", L.o 16, N.o 200, F.o 136), se hace saber: Que el día 8 de junio entrante, de las 14 a las 14 y 15' horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Las cuotas partes indivisas que a los señores: Tula e Irma de los Santos Lujambio; Custodio o Custodio Fermín, Leoncio, Angel Enrique, Modesta Natalia y Antonia Nair Granizal de los Santos y Antonio Lobato de los Santos, les corresponde en condominio sobre: "Una fracción de terreno solar con sus construcciones en ruinas y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad de Rocha, en la manzana 117, que se identifica con el padrón N.o 2142, que se compone según títulos de trescientos sesenta y nueve metros treinta y siete centímetros, y según plano del agrimensor don Roberto Bertolini, de enero del corriente año 1956, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Febrero, con el N.o 904, de trescientos noventa y tres metros doce centímetros, que linda: al frente, en 17 ms. 55 con la calle Orosmán de los Santos ex-13 de Abril que fué también Maldonado, por un costado, en 22 ms. 05 con terreno de don Máximo Larrosa; por otro en 22 ms. 35 con predios de los señores Angel y Francisco Rocca y de don Brígido Gutiérrez y por el fondo, con propiedad del señor Fioravante Maciello y otros". Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de trescientos setenta y cuatro pesos sesenta y siete centésimos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración así como los de los Certificados respectivos serán de cuenta del comprador, los que deberán ser abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la referida escritura, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se haya aprobado la diligencia de remate y C) Que los títulos, plano y demás antecedentes, se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en la Oficina Actuaria. — Rocha, 12 de Mayo de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 6904 My.21-v.jn.6.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad, L.o 13. folio 50", se hace saber al público que el día siete de Junio próximo, a las quince horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha (Lascano) se procederá por el martillero don Agustín Pereyra, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre el precio base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) de un terreno solar y sus mejoras, designado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Augusto Nogueira Ezmendi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 898 el 10 de Febrero de 1956, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros, lindando: por su frente al Oeste en diez metros con la calle Misiones; por su fondo al Este, en igual extensión con propiedad de la Sociedad Deportiva "El Fogón"; por su costado Norte, en cuarenta metros con propiedad de Eduardo Batut; y por su otro costado al Sur en igual extensión, con la fracción Nº 2 del mismo plano, propiedad de Naciancena Rosario Pereyra.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz Seccional; B) Que no se aceptará oferta que no alcance al precio base fijado; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y D) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma y certificados respectivos. — Lascano, Abril 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz 3.a Sec. Rocha.

20) $78.00 15|pub. 6265 My.10-v.my.28.

HUGO BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor José Chaves Miranda, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Castillos) c|. MANUEL RAMON ROMERO. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de junio a las 14 horas, por el martillero Hugo Bossi

Pratto y en el lugar donde se encuentran, calle 19 de abril s|n propiedad de América Guerrero, ocupada por Osmar Fonseca, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles cuyo avalúo se determina: 1 balanza marca Comercio tasada en $ 20.00; 2 sierras de carnicería en $ 3.00 c|u.; 2 mostradores de despacho en $ 20.00 c.u.; 1 fiambrera metálica en $ 40.00; 1 ganchera madera en $ 8.00; 1 mesa de madera en $ 15.00; 2 máquinas picar carne en $ 10.00 c|u.; 1 chaira en $ 1.00 y 1 cuchillo en $ 0.50.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación, así como que, el mejor postor, deberá consignar en el mismo acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Castillos, Mayo 10 de 1956. — J. I. Ureta.

20) $28.00 10|pub. 6909 My.21-v.my.31.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Horacio Torrendell S. A. contra GUILLERMO MAGNIN. Ejecución de prenda industrial" (L° 21, F° 176, N° 231), se hace saber al público que el día 15 de Junio p.v. a las 15 horas, y en el depósito de la firma Horacio Torrendell S. A., calle Gral. Leandro Gómez entre Bulevar Artigas y Carreras, por el rematador designado don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate al mejor postor de las siguientes máquinas: Una Cámara Kelvinator 220|6 con equipo Kelvinator A. L. 4925|993 mod. 033|E.8511, motor General Electric Comp. N° 625 H. P. 1|3, 220|250 volts, 1440 R.P.M., y un Grupo Electrógeno marca Petters con alternador marca Hopkinson de 220 volts, 13 A.M.P., 1500 R.P.M. N° 06349, I, etc.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el importe íntegro de su oferta; B) Que las máquinas se encuentran en el depósito de la firma Horacio Torrendell S. A., calle Gral. Leandro Gómez entre Bulevar Artigas y Carreras, donde podrán ser examinadas. — Paysandú, Mayo 19 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 6989 My.23-v.jn.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROMERO, MARIA DEL CARMEN. Venta de bienes" (L.o 18 Folio 510), se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 3 de Junio del corriente año a las 10 y 30 horas, en su ubicación calle 8 de Octubre entre 15 de Noviembre e Invernizzi, del siguiente inmueble y con la base de $ 8.735.33: Un terreno con el edificio en él construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la segunda sección judicial de esta ciudad, padrón anterior N° 1.542 (actual N° 1.537), señalado con el número 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán en Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 227 ms. 1.712 cms.2, deslindado así: al Norte 11 ms. 80 cms. de frente a la calle 8 de Octubre; al Este 19 ms. 10 cms. con lote No 2 y parte del lote número 3; al Sur 12 ms. 5 cms. con el lote N° 3 y al Oeste 19 ms. con Antonio Prieto.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2°) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3°) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador; 4°) Se habilitó el día y hora para llevar a cabo la diligencia de remate. — Salto, Mayo 9 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 6670 My.16-v.jn.2.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "ESTHER MENDEZ. Quiebra", L.o 14 F.o 97 N.o 561, se hace saber que el día 11 de Junio entrante y a las 14 horas, se dará comienzo, en el local de la calle 25 de Agosto esquina Leandro Gómez de la Villa de Libertad, y por el rematador Clemente Viñoles, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes de la firma de la fallida, consistentes en mercaderías en los ramos de bazar, mercería, librería, almacén y ferretería y los muebles y útiles.

Se previene: 1°) Que las ventas son al contado; 2°) Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora, hasta su completa terminación. — San José, Mayo 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

20) $24.00 10|pub. 6531 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE JUAN ANTONIO LAURENT" L.o 27 F.o 210, se hace saber que el día 2 de Junio próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Domingo Julio Mazziotti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 4.647.00 de una fracción de chacra situada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el No 2.465, compuesta de un área de 8 Hás. 1.000 ms. 6.250 cms.2 que se deslindan así: Por el Norte Pedro Castro; por el Sur sucesión de Cesáreo Jamme; por el Este, calle pública y por el Oeste el Arroyo Dacá.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 3°) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Mayo 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $48.00 15|pub. 6735 My.17-v.jn.2.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Soriano

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, con fecha 22 de Julio de 1955 y del suscrito Juez de Paz de la 4ª Sección de Soriano, de fecha 28 de Abril corriente, recaídas en los autos caratulados: "Cocaro, Gilberto contra JUAN SANDALIO BAEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de Mayo de 1956, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Soriano (Agraciada), presidiendo el suscrito titular de dicho Juzgado la diligencia, el martillero don Martín M. Déniz procederá a la venta y en remate público del siguiente bien: Un camión marca "Chevrolet", empadronado en el Concejo de Agraciada con el N° 14, chapa de alquiler N° 2.014, modelo 1945, motor número 739.049.

Se previene que la venta será al contado y por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de $ 3.500.00 y que el comprador deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Agraciada, Abril 28 de 1956. — José M. Vire, Juez.

20 $28.00 10|pub. 6763 My.17-v.my.29.

ROBERTO JOSE RONDELLI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUSTO MAXIMO TESTAGROSSA CASTRO. Ejecución de prenda" No 1.294 L° 30 Folio 262, se hace saber que el día 7 de Junio próximo venidero a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Soriano (Dolores), por el martillero Roberto José Rondelli, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor de los siguientes bienes: Un tractor marca "Deering" 15|30 N° TG 90.621, usado, y una máquina cosechadora marca Mac-Cormick de 12 pies, 3 metros 60 centímetros de corte, motor N° 0.C.10.026.

Se previene que la venta se hará al mejor postor y al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 4 de Mayo de 1956. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.

20) $28.00 10|pub. 6734 My.17-v.my.29.

CARLOS A. GARCIA ORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MENACHEN FINKEL KUPFERSZMYHT. Ab intestato", se hace saber que el día 14 de Junio próximo a las 14 horas y en el local del comercio de Juan V. Machado en la 5ª Sección Judicial de este Departamento, por intermedio del rematador don Carlos A. García Orsi, con la asistencia del señor Juez de Paz seccional, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y efectos ocupados en autos.

Se previene que la comisión legal del rematador será de cargo de los compradores. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 6722 My.17-v.my.29.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Víctor G. Castellanos c|JOSE RAUL ALVAREZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 20 de Junio próximo a las 14 horas, en la calle General Artigas (Taller Lanzzeri), por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una camioneta marca "Tempo", motor No 1.210.220.434, empadronada con el N° 12.009, chapa R-8.209.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos y la comisión legal del rematador. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 6723 My.17-v.my.29.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

Rematará judicialmente el 4 de junio próximo a las 14 horas todas las existencias de la quiebra de JUAN CARLOS PAYSAL, en su local: Treinta y Tres 325. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1956.

20) $4.00 10|pub. 6843 My.19-v.my.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL TASENDE MATOS y otros. Segunda copia. L° 51, F° 172", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Manuel, Jesús, Antonio y Carmen Tasende Mato, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el señor Juez Letrado en lo Civil e Intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, en representación de la sucesión de doña Dionisia Curbelo Sule o Saule, a favor de don Manuel Tasende Abelenda, en Montevideo, con fecha 9 de Mayo de 1924, ante el escribano Cirilo Walter Balleta, y referente al inmueble empadronado con el N° 2107, ubicado en la 7.a sección judicial, manzana N° 210, compuesto de una superficie de 192 metros cuadrados, 60 decímetros, que se deslindan: 10 ms. 737 mms. de frente al O.E. a la calle Tacuarembó entre Isla de Flores y San Salvador, designadas las puertas del edificio con los números 1040 y 1042, por 17 ms. 938 mms. de fondo, lindando por el Este, con propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; por el Sur con Andrés Dubra Seoane y por el Norte, con José Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 6678 My.16-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "REGINO, VENANCIA y JOSE MARIA CARABALLO MARTINEZ. Segunda copia de escritura" (L.o 3 F.o N.o 441), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Regino, Venancia y José María Caraballo Martínez, solicitando segunda copia de la siguiente escritura de la fracción 3 que le fué adjudicada a doña Matilde Florentina Martínez de Caraballo, madre de los comparecientes, de un terreno de 7 fracciones iguales, c|u de 10 há. 6898 m. 6 dec., (en total 84 há. 8285) situado en "Puntas del Pantanoso" (13.a Sección Judicial de Canelones) actualmente empadronado con el N.o 7.442, en la escritura de "División de Condominio" que en Agosto 6 de 1903 autorizó en Pando el escribano Félix E. Blanco, y cuyos linderos según la misma (datos tomados de otra hijuela) eran los que siguen: Este, de frente 292 ms. 50 con Antonio E. González; Sur, 368 ms. con Esteban Martínez; Oeste, 292 ms. con Eugenia Ortega y Norte, 366 ms. con Paula Martínez. En consecuencia, se cita y emplaza a los que por cualquier título tuvieran interés en este juicio para que deduzcan sus derechos en forma, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $108.00 30|pub. 5117-Ab.13-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ DE HARAMBURU, CIRILA CECILIA. Segunda copia de una escritura" (L° 34, F° 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Ramiro Julio Borrás —apoderado de la gestionante— solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que doña Cirila Cecilia López Rodríguez de Haramburu otorgó con sus coherederos Juan, Leandro, José Hipólito, Rufina y Valeriana López Rodríguez, Andrés Chiovino (éste en representación de sus hijos menores de edad Gregoria Ana María, Elvira Segunda, Luis Alberto, Marcelina Delia y Tomasa Graciana Chiovino López), Juan Francisco Chiovino López y Genaro Camilo López, en la ciudad de Rosario

tercera sección judicial de este Departamento y en fecha 8 de Noviembre de 1930, por ante el escribano don Ramiro L. Borrás —cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rosario, con el Nº 14, a los folios 3 y siguientes, el 12 de Enero de 1931— le fué adjudicada una fracción de campo ubicada en el paraje "Minuano", tercera sección judicial de este mismo Departamento, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de 21 de Setiembre de 1929, y compuesta de una superficie de 74 hectáreas, 880 metros, 54 decímetros y 50 centímetros, que se deslinda así: 722 metros, 80 centímetros al Noroeste con la fracción cinco del plano; 1.050 metros 80 centímetros al Noreste con Celestino López; 651 metros al Sureste, calle de por medio, con las fracciones una y dos; y 1.125 metros al Suroeste, senda de paso de seis metros de ancho de por medio, en parte con Andrés Chiovino y en parte con los herederos de Teodoro Ingold.—En consecuencia, emplázase por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.— Colonia, 20 de Abril de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $56.00 10|pub. 6754 My.17-v.my.29.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOLVER LIMITADA

Por documento privado de 23 de Marzo de 1956, los señores Raúl Moll y Fernando Verderosa, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Zapatería, compra y venta de calzados y artículos de cuero en general. Razón social: "Molver Ltda.". Plazo: 2 años a contar del 1º de Febrero de 1956, con prórroga automática de año en año. Capital: $ 25.000.00, aportados por partes iguales. Domicilio: 18 de Julio 1517. Balances: cada 28 de Febrero. Administración: conjunta. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Abril de 1956, en el Libro 1 de Contratos, F.o 557 N.o 162.
22) $16.00 10|pub. 6501 My.14-v.my 25.

BERNARDO O'NEILL NOCETI Y CIA. SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado suscrito el 9 de Marzo de 1956, e inscripto con el Nº 207, Folio 714 del Libro Nº 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: A) Denominación: "Bernardo O' Neill Noceti y Cía. Sociedad Limitada"; B) Socios: Bernardo O'Neill Noceti y Roberto Facio; C) Objeto: Compraventa y toda clase de actos de comercio en general; D) Capital: $ 5.000.00 aportado así: $ 4.500.00 por Bernardo O'Neill Noceti y $ 500.00 por Roberto Facio; E) Plazo: Tres años con prórrogas automáticas por períodos sucesivos de un año; F) Administración: ambos socios conjuntamente; G) Domicilio: Montevideo; H) Balance: al 31 de Diciembre.
22) $20.00 10|pub. 6666 My.16-v.my.28.

CHUCARRO LIMITADA

En Abril 18|956, SERGIO PISANO DEL CAMPO, JUAN CARLOS PATETTA QUEIROLO y RAUL GARCIA CIRIANO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación y razón social: Chucarro Limitada. Capital y aportes: $ 36.000.00 totalmente integrado: $ 12.000.00 cada socio. Domicilio: Yí 1445. Administración: indistinta y conjuntamente dos de los tres socios. Objeto: proyectar, dirigir, construir obras en general; realizar toda obra relacionada con Ingeniería y Arquitectura, comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, etc. bienes raíces; realizar toda clase de transacciones con los mismos, adquirir, vender, cualquier clase de títulos y valores de Bolsa, etc., recibir y otorgar representaciones; comisiones, consignaciones; participar en toda actividad lucrativa permitida por la ley, relacionadas con los objetos señalados. Balance: 31 de Diciembre. Plazo 2 años prorrogables automáticamente. Inscripción Registro Público de Comercio Nº 183, Fº 639, L. 1.
22) $24.00 10|pub. 6637 My.16-v.my.28.

SURANA LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 26 de Abril de 1956 autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 10 de Mayo de 1956 con el Nº 260 al Folio 710 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "Surana Limitada". Su objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros; administración de bienes; transacción sobre marcas, patentes, etc. y adquirir, financiar o asistir empresas de toda índole, inversiones en bienes inmuebles, aceptar mandatos o comisiones; etc. Socios: CUSTOFINA LIMITADA y don FRIDOLIN MICHEL. Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) totalmente integrados. Plazo: Cinco años prorrogables por iguales períodos. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior. Administración: La administración estará a cargo de "Organus S. A.", con amplias facultades. Asambleas: Anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, practicándose un balance anual. La administración fijará fecha de terminación del ejercicio anual. Disolución y liquidación: Por expiración de plazo y por las causales fijadas por decreto Nº 89992. La asamblea designará liquidadores. — Montevideo, Mayo 14 de 1956.
22) $32.00 10|pub. 6673 My.16-v.my.28.

"ORMECON S. R. L."

Por documento privado firmado el primero de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 206, Fº 712 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación "Ormecon Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Prestación de servicios como expertos en la organización y preparación de contabilidades y estadísticas, especialmente por medios mecánicos modernos, y la comercialización como vendedores, agentes o representantes, de tales medios y los accesorios para los mismos, incluso proceder a la fabricación de tales elementos; Domicilio: Será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: $ 10.000.00 y estará formado por diez cuotas de $ 1.000.00 cada una. Integrantes de la sociedad: Enrique Jorge Martín, Francisco Martín, Leonardo Guillermo Martín, Francisco W. Barton; Manuel María Risueño, Keith Gilbert Shearer. Duración: 50 años, prorrogándose por períodos de 5 años. Administración: Cualquiera de los socios. Asambleas: Dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio económico que vence el 31 de Diciembre de cada año.—Por Ormecon, Sociedad de Responsabilidad Limitada: LEONARD W. MARTIN.
22) $32.00 10 pub. 6706 My.17-v.my.29.

MARIO BAROLO LIMITADA

Mario Barolo y Alberto y Armando Val, constituyen la sociedad "Mario Barolo Ltda.", por contrato del 26 de Abril de 1956, inscripto con el N.o 235, al Fo: 806 del Libro N.o 1 de Contratos. Ramo: Herrería de obra, construcción y negocios en general. Capital: $ 30.000.00 por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios. Plazo: 20 años, pudiendo disolver en Noviembre y Diciembre de cada año. Domicilio: Montevideo. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
22) $12.00 10|pub. 7119 My.24-v.jn.4.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.449. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sicania Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), solicitan la marca "OCACIA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6729 My.17-v.my.29.

ACTA Nº 76.398. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ABETIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6367 My.14-my.25.

ACTA N.o 76.475. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Arturo Proto, de Montevideo, solicita la marca "MONFERRATO" para artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6959 My.22-v.jn.1º.

ACTA Nº 76.490. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de González Danrée, Hereau y Beyrou, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EDECE" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7022 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 76.438. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROLAND", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6486 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.451. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Con esta fecha: Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "FALGOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6731 My.17-v.my.29.

ACTA N.o 76.480. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A. Tejidos y Medidas S. A., (Montevideo), solicita la marca "HISISA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6942 My.22-v.jn.1º.

ACTA N.o 76.497. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Master Lock Company; (EE. UU. A.), solicitan la marca "MASTER" para distinguir artículos de la clase 6 (candados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7114 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.472. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 7116 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.466. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 7117 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.474. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, solicita renovar la marca

QUILMES

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 7082 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.470. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha, Evaristo Negreira S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EVA-NE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7084 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.482. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha Simón Israel, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CREACIONES ROBY", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7103 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.494. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hiperfosfato S. A. (HIPSA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIPSA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7091 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.484. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha, Jones y cía S. A., por Estanislao Díez S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "VERSAILLES", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7083 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.487. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha, Cimaypa de Raúl Antonio Jover Epel, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DYMAY", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7085 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.476. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPASMOFAR", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6960 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 76.483. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha José Pedro Lacuague, de Montevideo, solicita la marca "PEINOLINA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6961 My.22-v.jn.1º.

ACTA N.o 76.393. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha Arturo Hagopian, de Montevideo, solicita el registro de marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 6842 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 76.450. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BEZETA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6730 My.17-v.my.29.

ACTA Nº 76.372. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, Vignoli y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $17.60 10|pub. 6289 My.15-v.my.26.

ACTA Nº 76.389. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Con esta fecha: Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, solicita la marca "AUDREY" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6570 My.15-v.my.26.

ACTA Nº 76.427. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha, Varela Radio S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LAUFER", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6487 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.401. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Con esta fecha, Nicolás Angel Basilico y Mircea Nissim Cohen, de Argentina, solicitan registrar la marca "PIACENTASERUM", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6512 My.14-v.my.25.

ACTA N.o 76.456. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha Ersesto Sugar, por rene Cahn y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n 510.000, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado el registro de la marca

LANCASTER
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 6 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 6826 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 76.491. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de González Danrée, Hereau y Peyrou, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JUPITER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7023 My.23-v.jn.2.

ACTA N.o 76.428. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha Angel Tognazzolo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL TATA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6917 My.21-v.my.31.

ACTA N.o 76.479. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schering Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca "METRETON" para distinguir artículos de la clase 9 S|D. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6943 My.22-v.jn.1o.

ACTA N.o 76.468. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita la marca "ROLODON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6944 My.22-v.jn.1o.

ACTA N.o 76.460. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Bofors, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "NOBEPLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6837 My.19-v.my.30.

ACTA N 76.457. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PELELITOS" para distinguir artículos de la clase 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 6840 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.452. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck y Co., Monopole, Successeurs de Heidsieck y Co., Maison Fondee en 1785, de Francia ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 6841 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.459. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha Santiago Eisenberg y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6838 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.458. — Con esta fecha Santiago Eisenberg y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 6839 My.19-v.my.30.

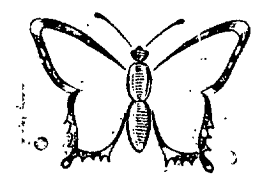
ACTA N.o 76.464. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6811 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.350. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha Mario Saravia, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARITO" para distinguir la clase 4.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6804 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 76.434. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Alberto Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6655 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.454. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha: Beatriz Stelardo Imbernón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6641 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.439. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROLAND-EIS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6485 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.403. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Alejandro Amadeo Ubertini, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca

"UBERTINI"

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 12, 13 y 16 (s.d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6639 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.340. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Ramírez Vera, en representación de Rioplatense Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MOTEL" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.40 10|pub. 6103 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.444. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREDNELAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6558 My.15-v.my.26.

ACTA Nº 76.442. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, Narbel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6488 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.400. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Nicolás Angel Basilico y Mircea Nissim Cohen, de Argentina, solicitan registrar la marca "GARFIELD", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6513 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.437. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "REVUE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6484 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.453. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha: Isabelino Delgado (Montevideo), solicita la marca "NORTE" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6982 My.23-v jn.2.

ACTA Nº 76.467. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha: S. A. Fabril Uruguaya (Montevideo), solicita la marca "MANOLETE" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6931 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 76.402. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Alejandro Amadeo Ubertini, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca "DYNAFLEX" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 12, 13 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6638 My.16-v.my.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.190. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Marietta Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos para cemento hidráulico y composiciones de cemento que las continenen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub 6500 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.188. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Occhiuzzi Agrelo y Estela Luisa Troya, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cierre de corredera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6491 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.186. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Con esta fecha los señores Héctor Sadi Lassus y Ernesto V. Silveira, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en dispositivos de cierre, aplicables a frascos de "Dewar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6571 My.15-v.my.26.

ACTA Nº 11.192. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha señor: Jones y Cía. S. A. por Carlos Horacio Amaro Salgueiro Dos Santos Galo, de Marinha Grande, Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso y dispositivo para la fabricación de chapa de vidrios por estiramiento continuo de vidrio fundido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — —Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6490 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.194. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Kenneth Lenin Carpenter, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención, por el término de quince años para: "Mejoras relacionadas con motores eléctricos monofásicos de inducción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6672 My.16-v.my.23.

ACTA Nº 11.195. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Karl Gunnar Frenger (Noruega), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Panel para sistemas radiantes de calefacción o refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6628 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 11.201. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Alberto Aldao de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo alimentador automático de agua en acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6489 My.16-v.my.28.

ACTA N.o 11.197. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Michael Nairn Gladstone (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas preparaciones Fungicidas que contienen una sal Básica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6810 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 11.202. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el calentamiento de masas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7018 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 11.203. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Suger, por la firma Alweg-Forschung G.m.b.H., de Colonia, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cambio de vía para monocarriles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7011 My.23-v.jn.2.

ACTA Nº 1.044. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha el señor Anselmo De Simone Vila, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Perfeccionamiento del servicio que presta la industria de automóviles con taxímetro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 7038 My.23-v.jn.14.

ACTA N.o 11.193. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sulfonilúreas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6908 My.21-v.my.31.

ACTA N.o 11.196. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por The Apponaug Company (EE. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de estampado sobre un material tejido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6309 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 11.204. — Montevideo, mayo 21 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Avco Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para lavar ropa y controles para la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7092 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 11.205. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Whirlpool Seeger Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina lavadora a placa ondulatoria" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7115 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 10201. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Hunter Douglas Aluminum Corporation, de Riverside, California, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Una tablilla coronada para uso en una celosía de cierre completo teniendo escalas de soporte de las tablillas y cuerdas de [illegible]to", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7081 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 11.210. — Montevideo, Mayo 22 de 1956. — Con esta fecha, Hugo Laskarin, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en humedecedores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7123 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 11.200. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación del señor León González Rodrigo, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón Hamaca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7102 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 11.206. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Con esta fecha, Alfredo Rubén Scarrone, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para coser bolsas", y de acuerdo con lo qu edispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7079 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 11.199. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Con esta fecha, José F. Varela y Ricardo Lis, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mecanismo automático de abrir y cerrar puertas de ropero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 7080 My.24-v.jn.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, los esposos Berco o Berko Frydman y Chaja Syma Marczyk, prometieron vender a Manuel Nemesio Abelleira, el comercio que gira en la Avda. General Flores N.o 4251, en el ramo de Ferretería, Bazar e Importación, quien hoy se hizo cargo del referido comercio. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — BERKO FRYDMAN. — C. SYMA MARCZYK DE FRYDMAN. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 6911 My.21-v.jn.12.

Se comunica que la sucesión de Elías Hofstadter y don Eugenio Apai han prometido en venta al señor José Guardia la Carnicería de la calle Gobernador del Pino N.o 3963. Acreedores al Comercio. — Suc. E. HOFSTADTER. — EUGENIO APAI.
25) $16.00 20 pub. 6299 My.10-v.jn.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lorenza Finozzi de Revello el negocio de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle 19 de Abril 1500 de Salto. Activo y Pasivo a cargo nuestro. Acreedores presentarse a Escribanía D'Angelo, Calle Doctor Soca N.o 60 — Salto. — DIVA MIMBACAS DE IRAÑETA. — FERMIN IRAÑETA.
25) $16.00 20|pub. 6287 My.10-v.jn.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Boggio y Angelo Lorenzo Carlevaro el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Venta de Pan", establecido en Manuel Acuña Nº 3039. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Abril de 1956. — HERACLIO MORALES — CELIA VALLADARES.
25) $16.00 20|pub. 5814 My.2-v.my.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Santiago Martínez y Jaukiel Obarzauski el negocio de "Bar y Bebidas Fermentadas", establecido en 18 de Julio Nº 1731 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1956. — BALDOMERO FERNANDEZ — CRISTIÑA LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 5815 My.2-v.my.25.

Se hace saber que por compromiso de venta otorgado ante la suscripta, el 15 de mayo de 1956, José Besada Jorge prometió vender a Eliseo y Modesto Bomay Villar, la carnicería que tiene instalada en calle Carreras Nacionales Nº 3420, en esta ciudad debiendo los acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 1417, esc. 3, con los justificativos de sus créditos por duplicado, en el término de 30 días, a partir de la primera publicación de acuerdo con la ley del 26 setiembre 1904. — Montevideo, 21 de [illegible] de [illegible]. — [illegible], Escribana.
25) $32.00 20|pub. 6991 My.23-v.jn.14.

A efectos Ley Setiembre 1904, comunicamos que se prometió vender a Humberto Fiore, el Café y Bar situado en San Martín 4151. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa, 9 de Mayo de 1956. — ALFREDO LOPEZ. — HUMBERTO FIORE.
25) $16.00 20|pub. 6366 My.11-v.jn.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los señores Eduardo Correa y Ruben Francisco Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Tienda, sito en la calle doctor Cacheiro esquina Reventós de la Ciudad de Treinta y Tres. Acreedores presentarse en el Comercio. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1956. — JUAN FRANCISCO LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 6378 My.11-v.jn.4.

Interviniendo Bumesa Audtores, he prometido vender al señor Antonio Pereira Varela, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y productos de granja, ubicado en esta ciudad calle San Martín 2821. Acreedores presentarse en calle Colonia 844, cuarto piso. oficinas de los balanceadores. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — ANTONIO PEREIRA VARELA.
25) $16.00 20|pub. 6404 My.11-v.jn.4.

A los efectos dispuestos por la ley de setiembre de 1904, se comunica la cesión de cuota efectuada en "Vermiculite Uruguaya Limitada" por el señor O. K. Grostein a favor del señor Beril Altman. Acreedores presentarse en Soriano 796 esc. 1. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — O. STEFANUTTI CASTELLANI. — J LEVIS SARDA. — O. K. GROSTEIN. — —BERIL ALTMAN COHEN.
25) $24.00 20|pub 6372 My.11-v.jn.4.

Juan Manuel Bovio Raymon prometí en venta al señor Waldemar Feliciano Ferreira su comercio que en ramo de café y bar tiene instalado en Los Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, en esquina General Tajes y Plaza Pública. Acreedores en el mismo comercio. — Los Cerrillos, 27 de Abril de 1956. — JUAN MANUEL BOVIO RAYMON.
25) $24.00 20|pub. 6345 My.11-v.jn.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Turnes y Manuel Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Sarandí 350. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Abril de 1956. — —BALTASAR PIÑEYRO. — JESUS DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 6178 My.9-v.jn.1.o.

Según Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a don José Valiño Fraga, el negocio de mi propiedad, sito en la calle Uruguayana número 3643 bis, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ y JOSE VALIÑO FRAGA.
25) $24.00 20|pub. 6455 My.12-v.jn.5.

Según Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a don José Luis V. García, el negocio de mi propiedad, sito en la calle Molinos de Raffo Nº 600 en el ramo de Bar con Bebidas Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 12 de Abril de 1956.—VICETE URCIUOLI y JOSE LUIS V. GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6456 My.12-v.jn.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Abel Ceferino Pérez, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Enrique Martínez Nº 1720 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1956. — MANUEL DORADO RODRIGUEZ. — ELISA SUAREZ DE DORADO.
25) $16.00 20|pub. 6452 My.12-v.jn.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José Beloso Leiro, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera Nº 2495 de esta ciudad, haciéndose cargo de las cuentas acreedoras, en la calle Simón Bolívar Nº 1473. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1956. — FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ. — LOLA LEIRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6450 My.12-v.jn.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José y Basilio Luis, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cerro Largo 1452. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — MANUEL RIAL.
25) $24.00 20|pub. 6180 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramón Cancela y Manuel Touriño Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ituzaingó 1600. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2o piso. escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956. — MANUEL PEREIRA. — JOSE GONZALEZ. — JOSE M. OTERO.
25) $24.00 20|pub. 6181 My.9-v.jn.1º.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Antonio Carral y Ricardo Aria Arias el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería ubicado en la calle Miguelete 1552. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — JUAN SEVERINO. — LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 6182 My.9-v.jn.1o.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Juan Antonio Da Cunha el comercio de Ramos Generales, que tengo establecido en Cerro Colorado, Departamento de Florida. — Mayo 7 de 1956. — ENRIQUE FLORES.
25) $16.00 20|pub. 6214 My.9-v.jn.1º.

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a don Felipe Fructuoso Fagián Cherro, el negocio de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar que tenemos establecido en Casa Blanca. primera Sección Judicial de Paysandú, donde deberán presentarse los acreedores. — El comprador se hace cargo del giro, a partir del 1º de Mayo de 1956. — Paysandú, Mayo 2 de 1956. — JOAQUIN M. ELOLA MASENA. — Sucesión JOAQUIN M. ELOLA. — FELIPE FRUCTUOSO FAGIAN CHERRO.
25) $24.00 20|pub. 6210 My.9-v.jn.1o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Martín Prefumo y Miguel Angel Prefumo, el comercio que gira en el ramo de Ferretería y Bazar, ubicado en Gabriel Antonio Pereira Nº 2992 de esta Capital. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — RODOLFO GAYOSO. — ELLY S. DE GAYOSO. — MIGUEL A. PREFUMO. — MARTIN PREFUMO (h.). — GLADYS IRIS MALDONADO DE PREFUMO.
25) $24.00 20|pub. 6193 My.9-v.jn.1º.

Prometí vender a María Luisa Parga de Martinez la panadería y lechería sita en Nelson Nº 3355. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — JUANA GARRUTA.
25) $8.00 20|pub. 6128 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José María López, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida General Flores 2450. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — SERAFIN ALONSO. — ALBERTO BERRIEL.
25) $24.00 20|pub. 6174 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a las señoras Pilar Gómez de Martínez y Concepción Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la Avenida Brasil 2496. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2, esc. 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril 1956. — JAIME LORENZO. — JOSE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6175 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Wáshington Camacho y señora Olga Hunkeler de Zanelli, el comercio que gira en el ramo de Picería y Cervecería, ubicado en la Avenida General Flores 2787. Acreedores presentarse en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — LUIS ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 6176 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Filomena González de Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión, ubicado en la Avenida Millán 2605. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, P.2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril 1956. — PILAR GOMEZ DE MARTINEZ
25) $24.00 20|pub. 6177 My.9-v.jn.1.o

Prometí vender a Raúl Benvenuto el comercio de almacén de comestibles, café y licencias alcohólicas, sito en Libertad N.o 252 de Villa La Paz. Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — RAMON POUSO.
25) $16.00 20|pub. 5816 My.3-v.my.26.

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 haber prometido en venta al señor David Castro el comercio de Panadería sito en la calle Manuel Haedo No 3011 y 3015. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo. Mayo de 1956. — CLAUDIO PEREZ LOPEZ — CARMEN PEREZ PEREZ. — DAVID CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 5965 My.4-v.my.28.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Delmiro González López, la Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas sita en la calle Guadalupe Nº 1469 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — RAMON MIQUEL ALARI. — EBRISELDA PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 5966 My.4-v.my.28.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Juan Carlos Penas, la provisión de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sita en la calle Estivao No 1908 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 30 de 1956. — ANTONIO CORTES BAHI. — MONTSERRAT GUIX BOCQUET.
25) $16.00 20|pub. 5967 My 4-v.my.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. comunicamos que hemos prometido vender al señor Benjamín Misa Rial, el comercio de carnicería sito en Francisco Magariños No 5355. Acreedores en el mismo — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — OMAR SOSA y AMERICA D. DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 5958 My.4-v.my.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Omar Sosa Noble el comercio de carnicería sito en Carlos Nery Nº 3538. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — CELIAR MASAGUEZ
25) $16.00 20|pub. 5959 My.4-v.my.28.

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259 Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en José Batlle y Ordóñez Nº 947. ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), en el ramo de Estación de Servicio de Nafta, al señor Alberto Maidana Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — JUAN RAMON BUTTI. — ALBERTO MAIDANA.
25) $24.00 20|pub. 5951 My.4-v.my.28.

Hacemos saber que hemos prometido vender a José Jacinto Ramón Pérez, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, gira en "Raigancha", segunda sección judicial de San José, a nombre de "Lumaca Hermanos", padrón comercial N.o 1562. Los vendedores se reservan créditos y deudas. Acreedores presentarse en Artigas número 443 de la ciudad de San José. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, 6 de Marzo de 1956. — JOSE FRANCISCO LUMACA PEREZ. — JUAN PEDRO LUMACA PEREZ. — José Jacinto Ramón.
25) $32.00 20|pub. 5863 My.4-v.my.28.

Se hace saber prometí vender a Custodio Núñez mi negocio en los ramos de almacén de comestibles ubicado en las calle Montecaseros y Bolívar de la ciudad de Paysandú Acreedores presentarse casa de Dom[illegible] en esta ciudad. — Paysandú, Abril 23 de 1956. — JOSE ABRAM CHIDIAK.
25) $16.00 20|pub. 5849 My.[illegible].my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Mario Lorenzo Jaureguy el Lavadero de Ropas "Malvín", que gira en esta plaza, calle Río de la Plata número 1415, debiendo presentarse los acreedores en la calle Sarandí Nº 430 escritorio Nº 16. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — HECTOR SCALONE PERCIVALE. — MARIA GERONIMA SIMARI DE SCALONE.
25) $16.00 20|pub. 6108 My 7-v.my.30.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Dante Varela y María T. Lacoste, el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Río Branco N.o 1381 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1956. — JUAN SIMAK. — GLADYS VAZQUEZ DE SIMAK.
25) $24.00 20|pub. 6914 My.21-v.jn.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ricardo Hernández el comercio del ramo Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Monte Caseros Nº 3267, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1956 HERMINIA LANDO DE BELARDI. — PASCUAL BELARDI.
25) $16.00 20|pub. 6645 My.16-v.jn.8.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Máximo Sialdir Runco el Almacén Cmbls., Frut., Verd. y Fermentadas sito en Cerro Largo 796 bis de esta ciudad. Acreedores: Balanceador Quintero, Rincón 438, piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — VICTOR GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 6086 My.7-v.my.30.

He prometido vender a favor del señor José Roberto Fernández la patente Bebidas Alcohólicas sita en Cno. Maldonado 7151 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 4 de 1956.—EDUARDO BUJANDA. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6090 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Carmelo Cuenca el negocio de "Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Pablo de María Nº 1201. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Mayo de 1956. — ARGIMIRO FERREIRO CAPAS. — FRANCISCA MIER.
25) $16.00 20|pub. 6075 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Antón Buschinger el negocio de "Cmbles., Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio López Nº 1969. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — GREGORIO HAMPARTZOUMIAN SAROGHLANIAN. — JOSEFINA ARTINIAN.
25) $16.00 20|pub. 6076 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ramón Rojo y Avelino Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas", establecido en Camino Propios Nº 4251. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — FERMIN EZCURRA. — BLANCA LIRIA SCOTTI.
25) $16.00 20|pub. 6077 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Gumersindo Gil Veiras el negocio de "Café, Bar y Despacho de Alcohólicas", establecido en la calle Canelones Nº 795. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Abril de 1956. — JOSE MANUEL PELAEZ.
25) $16.00 20|pub. 6078 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a la señorita Beatriz López Lafuente el negocio de "Cmbles., Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Cufré Nº 1800. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — ALFONSO MARTINEZ. — NAZARIA VIERA.
25) $16.00 20|pub. 6079 My.7-v.my.30.

Prometí vender al señor Eric Hirsch, el quiosco (venta de revistas, cigarros, quiniela, etc.), sito en Mercedes 1200. Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 32. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — JORGE WASHINGTON LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 6083 My.7-v.my.30.

Interviniendo oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avda. 18 de Julio Nº 1954, prometimos vender el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas, ubicado en la calle Isla de Gorriti No 2187 de esta ciudad, al señor Filippo Di Siervi Laurito. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — ANTONIO NASTASSI DI GENIO. — CONCEPCIONE PALADINO DI GENIO.
25) $16.00 20|pub. 6107 My.7-v.my.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a los señores Francisco Gustems Gentelles, Julio García Pérez y Diego Piñuedas el negocio de Comestibles, Verduras y Alcoholes envasados que gira en esta plaza, calle Juan Paullier 2221, quienes tomarán posesión del mismo el día 30 del corriente. Acreedores en las Oficinas de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — BENITO GONZALEZ BORRAJO y NELSON DOMINGO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 5989 My.5-v.my.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender al señor Juan Antonio Martínez Bascuñana el Café, Bar y Billares que gira en esta plaza, Avda. Agraciada 2342, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — SILVA HNOS.
25) $24.00 20|pub. 5988 My.5-v.my.29.

Prometí vender a Victoria Galante de Garabal la pensión familiar sita en Guayabos número 1710. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, esc. 11, todos los días de 18 a 19 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6127 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla de los Santos, el Café, Bar y Fiambrería establecido en Yí 1365, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — WALTER MAR SOSA FAJARDO. — HORTENSIA INES SALVATICO DE SOSA. — HERIBERTO OVELAR GABARRET. — MARIA ELIDA SOTO DE OVELAR.
25) $24.00 20|pub. 6321 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender al señor Ruben Walter Pizzano, el negocio de Pensión Familiar establecido en la calle Ejido Nº 1214. Acreedores en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — MARIA LUISA SONDEREGGER DE CAMAÑO.
25) $16.00 20|pub. 6331 My.10-v.jn.2.

De acuerdo a la Ley 26 de Setembre de 1904. Prometí vender a Alicio Cambre el comercio de mi propiedad sito en la calle Tomás Gomensoro número 3000 en los ramos de Provisión, Venta de leche y Verduras. Interviene Oficinas Sarandí, Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — ELENA E. LOPEZ DE GRIMALDI. — Alicio Cambre.
25) $16.00 20|pub. 6330 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Enrique Verdes Varela y Herminio Eusto Rial, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Millán 3795 (bis), habiendo tomado éstos, posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — JESUS PENA SUAREZ. — PILAR CAMPOS DE PENA.
25) $24.00 20|pub. 6327 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Rodolfo Longueira el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Juan Ramón Gómez 2752, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — JOSE MILLE OUTEIRO. — MARIA AGUSTINA BRUNO DE MILLE.
25) $24.00 20|pub. 6328 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a José y Manuel García González, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Uruguayana 3600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — MANUEL RIAL ALVITE. — CATALINA ALVITE DE RIAL. — MANUEL RIAL MOURELLE.
25) $24.00 20|pub. 6325 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julián Couto, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Isla de Flores 1209; habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — MANUEL GONDA PEREZ. — MARIA AMARO DE GONDA.
25) $24.00 20|pub. 6326 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) he prometido en venta a Amanda Carsolio de Ordóñez, la Pensión Familiar y Fermentadas, establecida en Pedro Berro 632|34; habiendo tomado ésta posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956. — GALO MARTINIANO CHECA.
25) $24.00 20|pub. 6322 My.10v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Rosario Petrúngaro el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Angel Floro Costa 1502, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — ANTONIO VEA VAZQUEZ. — EMILIA ARAUJO DE VEA. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 6319 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) he prometido en venta a Juan Manuel Rodríguez Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería, establecido en Larrañaga 1795, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — ENRIQUE JUAN GARCIA VIGNONE.
25) $24.00 20|pub. 6317 My.10-v.jn.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos enajenado a don Raúl Jordán Maya Palacios nuestro comercio y fabricación de carteras situado en la calle Acevedo Díaz 2381 a cuyo local deben concurrir los acreedores a Raúl Maya, Clara Palacios de Maya. — Montevideo, 16 de Mayo 1956.
25) $16.00 20|pub. 7001 My.23-v.jn.14.

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el suscrito, el 17 de mayo de 1956, los señores Aída Juana Tognolo y Severiano Vázquez, vendieron al señor Jaime Balter Mandel, el establecimiento comercial que en el ramo de importación y exportación tenía instalado en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 1356, debiendo los acreedores prescribirse en dicho local con los justificativos de sus créditos, por duplicado en el término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo 1956. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.
25) $32.00 20|pub. 6992 My.23-v.jn.14.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Valeriano Claudio Gutiérrez, el comercio de mi propiedad sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4713 en los ramos de Bar y Alcohólicas. Interviene Oficinas Sarandí. Sarandí 356 esc. 2. — Montevideo 1.o de Abril de 1956. — WALTER POSTIGLIONI. — VALERIANO CLAUDIO GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 7035 My.23-v.jn.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Francisco Casal el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Asencio No 1306 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — ANTONIO ANGEL ARZENO RATTARO. — SOLEDAD CANCELA DE ARZENO.
25) $16.00 20|pub. 6648 My.16-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Donato Saracino el comercio del ramo Bar y Almacén, ubicado en la calle Lima 1851 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — DONATO LAURENZA LAMBROSIA. — RAQUEL LAURENZA DE LAURENZA.
25) $16.00 20|pub. 6647 My.16-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Jorge Roris López la Carnicería ubicada en la calle Juan Paullier N.o 2307. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, 19 de Mayo de 1956. — LUIS LOPEZ SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 6941 My.22-v.jn.1º

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores José H. Chollet y Elio R. Debenedetti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Lechería, sito en la calle Francisco Pizarro N.o 5279 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — BLANCA BIDEAU DE VIGNOLI. — ANIBAL J. VIGNOLI.
25) $24.00 20|pub. 6915 My 21-v.jn.12.

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, que don Juan Carlos Papuchi y doña Nely Gualter de Papuchi, integrante el primero de la sociedad de hecho: "Papuchi, Marzani y Bertuzzi", prometieron en venta con fecha 30 de julio de 1953, a los consocios del primero de los nombrados, Luis Marzani y Alberto Bertuzzi, la parte que les corresponde en la explotación del taller mecánico, que gira en esta plaza en la calle Millán 2552 disolviéndose parcialmente, con este acto, respecto a dicho señor la sociedad de referencia. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la Escribanía de Héctor A. Martori, Laureles N.o 178 (Belvedere) dentro del plazo legal. — JUAN CARLOS PAPUCHI. — NELY GUALTER DE PAPUCHI. — LUIS MARZANI. — ALBERTO BERTUZZI.
25) $48.00 20|pub. 6875 My.21-v.jn.12.

He prometido vender a los señores Arsenio A. Peña y Avelino Baladón el comercio denominado "Cine Sarandí", ubicado en la Villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, que gira bajo la firma de Mario J. Reyes. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Dardo Machado Sanz en la citada Villa de Sarandí del Yí. — Sarandí del Yí, 8 de Mayo de 1956.
25) $24.00 20|pub. 6775 My.19-v.jn.11.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Beltrán González Rodríguez el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas", establecido en General Flores N.o 4501. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA.
25) $16.00 20|pub. 6919 My.21-v.jn.12.

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por la suscrita, el 9 de mayo de 1956, los señores: Segunda Errandonea de Amorím, los esposos Ester María Amorim de Sant'Anna y Joaquín Sant'Anna, y los esposos José Luis Amorim y Marina Travella de Amorim han vendido a "Barraca Amorim Sociedad Anónima" el establecimiento comercial que en el ramo de Barraca de productos ganaderos y agrícolas, venta de materiales de construcción y productos veterinarios y casa consignataria tenían instalada en la ciudad de Salto, calle Uruguay N.o 1201, debiendo los acreedores presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana.
25) $48.00 20|pub. 6744 My.17-v.jn.9.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que se prometió vender a "Jorge Besio Apeseche y Esmeralda Gualconda Pérez de Bacardat", el comercio de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, propiedad del señor Alfonso Riviero Bouzadas, sito en Michigan N.o 1553, de esta ciudad. Acreedores: al comercio. — Montevideo, Mayo 13 de 1956. — ALFONSO RIVEIRO BOUZADAS. — JORGE BISIO APESECHE. ESMERALDA GUALCONDA PEREZ DE BACARDAT.
25) $24.00 20|pub. 6737 My.17-v.jn.9.

Comunicamos que Timoteo Jesús Olsina prometió vender a Blanca Amelia Pose de Díaz el taxi matrícula 196.152, Padrón 101.761. Los acreedores concurrirán a Francisco Gómez 945, de 9 a 13 horas. (Ley 24 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — TIMOTEO JESUS OLSINA. — BLANCA AMELIA POSE DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 6726 bis My.17-v.jn.9.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a Segundo Piccinino Baldini, la carnicería situada en Treinta y Tres y Senén Rodríguez, en la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse en Rivera 658. Las Piedras. — Las Piedras, 10 de Mayo de 1956. — JUAN MARIA PADILLA. — CLERIA MARTINEZ DE PADILLA.
25) $16.00 20|pub. 6716 My.17-v.jn.9.

Prometí vender a "B. A. S. F. Uruguaya Limitada" mi negocio de representaciones establecido en la calle Durazno 1016. Acreedores: J. H. y Obes 1240. (Escs. D. P. del Castillo y Alonso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — GUILLERMO BLANKSCHEIN.
25) $16.00 20|pub. 6687 My.17-v.jn.9.

Ley 26 Setiembre 1904. "Néstor Marfetán y Cía.", prometió vender a Simón Schonwald, el taller de galvanoplastía y cromados "Camar", de calle Florida N.o 1010. Acreedores al mismo. — Mercedes, Abril 22 de 1956. — NESTOR MARFETAN y CIA.
25) $16.00 20|pub. 5905 My.17-v.jn.9.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores José Fernández y Walter Luis Gallo mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, ubicado en Agraciada 1861 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 7 de Mayo 1956. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA ANGELA CURTINO.
25) $16.00 20|pub 6493 My.14-v.jn.6.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que, por escritura privada de fecha 19 de diciembre de 1952, el señor Lorenzo Alberto Baselli nos vendió la casa de comercio que en el ramo de "Fotografía, Estudio fotográfico", gira en esta plaza con el nombre de "Fotografía Baselli". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Constituyente 1455. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — FEDERICO FERRER. — DINOR PEDRO SARTORI.
25) $24.00 20|pub. 6517 My.14-v.jn.6.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí en venta a Orlando Vegas mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Yaguarí 1902 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de abril 1956. — WALDEMAR ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 6494 My.14-v.jn.6.

Con la intervención de la Oficina Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, hemos prometido vender al señor Antonio Serra el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas y Verduras, tenemos ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 1295 y 1299 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicho comercio con el justificativo de sus créditos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — OSIAS RETTIG. — SCHEINDEL RINGEL DE RETTIG.
25) $24.00 20|pub. 6659 My.16-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Ventura el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas, establecido en Agraciada número 2853. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. —EMILIO COUCE. — LETICIA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 6918 My.21-v.jn.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Josefa Artigas el almacén de comestibles que gira en esta plaza, calle Juan Benito Blanco Nº 1154 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — MANUEL BALADRON VEGA. — MARIA LUISA GENE DE BALADRON.
25) $24.00 20|pub. 6030 My.5-v.my.29.

Efectos Ley 26|9|1904. Comunico que prometí vender mi negocio ramo Zapatería, sita en Millán Nº 4490 a Roberto Daglian. Acreedores hasta Setiembre 14 de 1955 en Rocha 2448. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — PEDRO RUDMAN.
25) $16.00 20|pub. 6022 My.5-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Juan Carlos Gancedo Collazo, la mitad proindivisa de la que éramos promitentes compradores, de la Panadería "La Neutral", sita en Pan de Azúcar 2462|58. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JUAN C. GANCEDO.— ANTONIA A. D. DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6007 My.5-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Humberto Pavía y Eligio Rebuffo, la Panadería "La Industrial", sita en Municipio 2609. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — OROSMAN SCORDAMAGLIA.—ESMERALDA PEREZ DE SCORDAMAGLIA. — ELIGIO REBUFFO. — HUMBERTO PAVIA.
25) $16.00 20|pub. 6008 My.5-v.my.29.

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y beb. fermentadas sito en la calle Magenta Nº 3951 al señor Próspero Cardozo. Acreedores: Lavalleja 1927: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — SIMON STEIGER SOLD. — PROSPERO CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 6003 My.5-v.my.29.

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Gustavo Kraus y José Kraus, han prometido vender el activo y pasivo del comercio de su propiedad sito en esta ciudad, Soriano Nº 1001. Las cuentas de los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Milton Galmés, calle Buenos Aires 526. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — GUSTAVO KRAUS. — JOSE KRAUS.
25) $24.00 20|pub. 5998 My.5-v.my.29.

Hemos prometido vender a favor del señor Lucio A. Guerra el Almacén sito en la calle José Ramírez 3479 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — NATALIO PENNA. — AMALIA SAPONE DE PENNA. — LUCIO A. GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 5993 My.5-v.my.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a los señores Alvaro Emilio Maneiro el negocio de Comestibles, Verduras, Frutas y Lechería que gira en esta plaza, calle Comodoro Coé Nº 3449, quienes tomarán posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores en las Oficinas de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14.— Montevideo, 7 de Mayo de 1956.
25) $24.00 20|pub. 5991 My.5-v.my.29.

Hemos prometido vender a favor de la señora Tomasa L. de Montero el Almacén sito en la calle Fraternidad 4199 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — JOSE O. BARRETO. — TOMASA L. DE MONTERO.
25) $16.00 20|pub. 5994 My.5-v.my.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometí vender a don René James Johnston Anderton el Café y Bar que gira en esta plaza, calle Ejido 1208, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la Oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUÑANA.
25) $24.00 20|pub. 5990 My.5-v.my.29

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Varela, la Panadería "Santos y Pisano" sita en Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores: en la misma. — CARLOS JOSE PISANO. — JESUS SANTOS. — Montevideo, Abril 30 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 5847 My.3-v.my26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general la clausura del taller de chapista situado en Hocquart 1985, propiedad de los señores Pedro Enrique Esquitín y José Pedro Benítez y la apertura del mismo a nombre del señor José Pedro Benítez, quien queda a cargo del activo y pasivo de la empresa. Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956.— JOSE PEDRO BENITEZ.
25) $32.00 20|pub. 6815 My.19-v.jn.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Villar, Pepoutre y Gaviño el comercio de nuestra propiedad denominado Garaje "Javelin" sito en la calle Paysandú número 1524. Los promitentes compradores que son Francisco Villar, Francisco Lepoutre y Desiderio Gaviño están en posesión del comercio desde hoy primero de Abril de 1956. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — MANUEL PINO.—AMELIA BRITOS DE PINO. — JOSE ALONSO.— ROSA LOPEZ DE ALONSO. — JOSE GUNTIN.
25) $24.00 20|pub. 6814 My.19-v.jn.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Atahualpa Martínez Olivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, instalado en Avenida Mariscal Foch esquina Roosevelt, padrones Nos. 479 y 734. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José de Mayo, 11 de Mayo de 1956. — SIMON HECTOR MACHIN MORENO. — MARIA LUISA CURCCIO DE MACHIN.—ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA.
25) $24.00 20|pub. 6771 My.19-v.jn.11.

He prometido vender la parte que me corresponde en el comercio en el "Ramo de Taller de Linotipia" situado en la calle Paysandú 863 de esta ciudad, al señor Federico o Fritz Schabira. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — SAUL RODRIGUEZ MAGARIÑOS.
25) $16.00 20|pub. 6677 My.19-v.jn.11.

Prometí vender el comercio de Peluquería de Damas ubicado en la Avda. Garibaldi 1898 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí Nº 490. — Montevideo. Mayo 2 de 1956. — MARIA CARBALLO DE SANJURJO.
25) $16.00 20|pub. 6187 My.9-v.jn.1º.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender mi cuota en el negocio de Billar que gira en esta ciudad Avenida General Flores 2450, al señor Carlos Monestier. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, Ri... ...ón 717. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — ...EDRO PETRUCHELLI.
25) $16.00 20|pub. 6600 My.15-v.jn.7.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido en venta al señor Isidoro Caramés el Restaurant y Bar establecido en la Avda. Gral. San Martín 2399, habiendo el mismo entrado en posesión el 28 de Marzo ppdo. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — ANTONIO PAHOR. —IRENE PEREZ DE PAHOR.
25) $24.00 20|pub. 6615 My.16-v.jn.8.

Prometimos vender al señor Eduardo Villegas Suárez, las instalaciones del negocio ubicado en calle Ejido Nº 1423 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — AMERICO RAMON BERTINO PEÑA. — EDISON ANIBAL JOSE BERTINO PEÑA. — GABINO CURCIO.
25) $16.00 20|pub. 6676 My.16-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Fernando Novo el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Luis de la Torre 641 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — DONATO SARACINO. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE SARACINO.
25) $16.00 20|pub. 6646 My.16-v.jn.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Celia Cal Vidal, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle 26 de Marzo 1000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo 1956. — JOSE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 6179 My.9-v.jn.1.o.

Blas Pimienta prometió vender a Héber López Balestra la casa denominada "Bar Estación", establecida en calle Colón sin número, de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio Nº 557 — Tacuarembó, Abril 23 de 1956. — BLAS PIMIENTA. — HEBER LOPEZ BALESTRA.
25) $16.00 20|pub. 5910 My.4-v.my.28.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Pedro Nolasco de Soto Brunè ha prometido en venta al señor León Otero el "Garaje Americano" sito en Juan Benito Blanco 635|37 de esta ciudad. El promitente comprador tomó la posesión del establecimiento el día 1 o de Mayo de 1956. De acuerdo a la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 se realizan estas publicaciones, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley al estudio "Lisorio-Franciscovich", los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas, Canelones 2521. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE. — León Otero.
25) $40.00 20|pub. 6276 My.10-v.jn.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Carlos Garello y Juan Carlos Martínez el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billares", establecido en la calle Cuchilla Grande 456? Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — DOMINGO DI PAOLA.
25) $16.00 20|pub. 5813 My.2-v.my.25.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometí vender al señor José Tubío Hermos, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y billar, establecido en la calle doctor Domingo Arena N.o 4394 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Ventas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956. — ANSELMA ISABEL RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 7020 My.23-v.jn.14.

Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en esta ciudad, calle Arenal Grande 2709|11. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956. — CARLOS VERA. — MARIA L. PERRONE DE VERA.
25) $16.00 20|pub. 7076 My.24-v.jn.15.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a la señora Estela Bogliolo Boggio, el taller de lavado y planchado de ropa, sito en la calle Madrid N.o 1607 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — CATALINA P. HAURET LEES.
25) $16.00 20|pub. 7077 My.24-v.jn.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta la farmacia que gira en la avenida Gral. Flores N.o 4196 esquina Robinson a la señorita Olga A. Valenti. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 22 de 1956. — MARTHA R. CESTAU MENDARO.
25) $16.00 20|p[illegible]74 My.24-v.jn.15.

Interviene el Centro de [illegible]oristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Eugenio Guttman Kreimer, la Provisión, Lechería, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Anes N.o 1222 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 25 de 1956. — COZMA LEVITOFF PETROFF. — SOFIA PETROSOVA DE LEVITOFF.
25) $16.00 20|pub. 7121 My.24-v.jn.15.

27 - Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE VIVIENDAS DESTINADAS A ALQUILER

Maldonado, 5 de abril de 1956. Decreto N.o 2673|56. La Junta Departamental de Maldonado en sesión de hoy: Decreta: 1.o) Ningún propietario podrá ceder en arrendamiento, ni ningún inquilino podrá ocupar una vivienda, sin la previa inspección municipal; 2.o) Las viviendas de referencia deberán reunir, dentro de sus categoría, por lo menos, las mínimas condiciones que permitan ser habitadas en la forma más decorosa posible; 3.o) Cada vez que una vivienda sea desocupada su propietario deberá proceder por lo menos a su blanqueo, siempre que la destine para un nuevo arrendamiento; 4.o) El Concejo Departamental, previos dictámenes de las Direcciones de Higiene y de Obras, reglamentará la presente, estableciendo las condiciones mínimas a llenar por fincas destinadas a habitación que sean dadas en arrendamiento; 5.o) Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Secretario.

Maldonado, Abril 17 de 1956. — Resolución N.o 727|956. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha: Resuelve: Cúmplase, publíquese, insértese y archívese. — Martín S. Marzano, Presidente. — G. Quintana Míguez, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 31538 My.23-v.jn.2.

AVISO

Maldonado, 8 de Setiembre de 1955. — Decreto N.o 2.566|56. — La Junta Departamental de Maldonado en sesión de la fecha, Decreta:

Artículo 1.o Vistos: Establécese un retiro de 45 (cuarenta y cinco metros) a cada lado del eje de la ruta N.o 60 desde el kilómetro 43.06824 hasta la vía del ferrocarril kilómetro N.o 45.985, de acuerdo al trazado estudiado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 27 de Marzo de 1953, para la alineación de los fraccionamientos o construcciones que se realicen con frente a la misma.

Art. 2.o El tramo comprendido entre el kilómetro 45.985 y el kilómetro 46.751, está dentro de la Planta Urbana de Pan de Azúcar, debiendo ser objeto de un estudio particularizado por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas en colaboración con las Oficinas Técnicas Municipales. Pase al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente. — Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Secretario.

Decreto N.o 743|56. — Maldonado, 23 de Abril de 1956. — Estando ejecutoriado, regístrese, publíquese y archívese. — Martín S. Marzano, Presidente. — G. Quintana Migues, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 15|pub. 31550 My.24-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Dorila Erelles, por sus menores hijos Idilio, Margot Angela y Marzol Antonio Chipollini contra PEDRO CHIPOLLINI. Investigación de la paternidad" (Lo. 51, Fo. 556), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos arriba mencionados, dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a todos aquellos que se crean con algún derecho en la sucesión de Pedro Chipollini o Chipolini, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|5|955) 30|pub. 31512 My.21-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEDRO J. BERMUDEZ, en autos VETRALE y BERMUDEZ. Quiebra, solicita su rehabilitación" L.o 7 F.o 245), se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril último se ha declarado rehabilitado al fallido don Pedro J. Bermúdez, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 6799 My.22-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

"Concordato Preventivo Privado de Espera"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALOMON TENZER. Concordato privado. Libro 41. Folio 280", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril del corriente año, se homologó el concordato presentado en autos, cuyo texto es el siguiente:

Concordato preventido privado de espera. — Entre el señor Salomón Tenzer, comerciante establecido en la calle Rincón Nº 426 de esta ciudad de Montevideo, y sus acreedores quirografarios que suscriben, convienen celebrar el siguiente concordato preventivo privado de espera: 1º El señor Salomón Tenzer se obliga a pagar la totalidad de sus obligaciones quirografarias. El monto de tales obligaciones será el que cada acreedor firmante haga constar a continuación de su firma. En cuanto a los no firmantes, el monto de sus créditos es el que resulta del balance presentado por el señor Salomón Tenzer al Banco de la República Oriental del Uruguay, con fecha 15 de Diciembre de 1955, para la gestión de este concordato. Las deudas en moneda extranjera se calcularán al tipo de cambio correspondiente al 31 de Diciembre de 1955; 2º En pago parcial y a cuenta de dichas obligaciones, el señor Salomón Tenzer adjudicará a sus acreedores quirografarios, representados por el Banco Territorial del Uruguay, otorgando la respectiva escritura, los inmuebles que a continuación se detallan, y por el valor que se expresará en cada caso: A) Finca en Boulevard España 2663 de esta ciudad, empadronada con el Nº 97578, constituída por un solar de terreno compuesto de una superficie de 2.485 ms.2 con todos los edificios y mejoras que contiene. A los efectos de esta adjudicación, se le fija un valor de quinientos veinte mil pesos ($ 520.000.00); B) Finca sita en la calle Leyenda Patria 3116-18 de esta ciudad, empadronada con el Nº 157.617, constituída por un solar de terreno compuesto de una superficie de 285 ms.2 con todos los edificios y mejoras que contiene. A los efectos de esta adjudicación se le fija un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000.00); C) Terrenos ubicados en el Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, empadronados con los Nos. 184 y 152, que en conjunto tienen una superficie de 2.235 ms.2. A los efectos de esta adjudicación se le fija un valor de sesenta y un mil doscientos sesenta pesos ($ 61.260.00); D) Finca sita en la calle Mercedes Nos. 957-61, empadronada con el Nº 5318, constituída por un solar de terreno compuesto de una superficie de 589 ms.2 con todos los edificios y demás mejoras que contiene. Este bien está prometido en venta al Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el precio de doscientos noventa mil pesos ($ 290.00.00). Se adjudicará en pago a los acreedores dicho precio de venta líquido, esto es, el importe de doscientos noventa mil pesos, sea en efectivo, sea en títulos de Deuda de Construcción de Edificios tomados a la cotización correspondiente de bolsa al día de la respectiva escrituración, menos $ 35.000.00, que se destinarán a pagar el impuesto de plusvalía y el universitario en la parte a cargo del vendedor concordatario, debiendo éste completar en efectivo el saldo si llegare a faltar; 3o) El bien individualizado con la letra "C" del número anterior se encuentra afectado hipotecariamente a favor de Menéndez y Cía. pero se adjudicará a los acreedores libre de todo gravamen por el señor Salomón Tenzer, a cuyo cargo corre la cancelación correspondiente; 4º) Los bienes individualizados con las letras "A" y "B" de la cláusula segunda de este instrumento se encuentran afectados hipotecariamente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Caja Obrera. El importe total de tales hipotecas, calculando las del Banco Hipotecario del Uruguay por la cotización de los títulos en la bolsa al día de la adjudicación, y los atrasos que existieren, se deducirán del valor fijado a los inmuebles que se adjudican; 5º) El valor líquido de la adjudicación resultará del valor asignado a los bienes indicados en la cláusula segunda de este instrumento, menos el importe de las hipotecas denunciadas en la cláusula tercera, y se ajustará sobre tales bases en la fecha de otorgarse la respectiva escritura de adjudicación. Otorgadas las escrituras de adjudicación los beneficios o perjuicios de posteriores enajenaciones corren de cargo exclusivo de los acreedores adjudicatarios; 6º) El importe de la adjudicación parcial de bienes que se deja convenida, por el monto resultante, se prorrateará entre todos los acreedores quirografarios proporcionalmente a sus respectivos créditos; 7º) Esa adjudicación y pago parcial se imputarán a los diversos créditos que posee cada acreedor siguiendo las reglas establecidas por el artículo 963 del Código de Comercio. Por consiguiente, se imputarán en primer término a las deudas quirografarias que lucen dos o más firmas, con excepción de las suscriptas a cualquier título con la firma Isaac Vesochansky, y en segundo lugar a las suscritas con esta última. A los efectos previstos en esta cláusula las obligaciones que no contengan vencimiento expreso, como los saldos deudores en cuentas corrientes, etc., se considerarán vencidas en la fecha en que este concordato quede homologado. Los documentos de adeudo se devolverán a medida que se cancelen las respectivas obligaciones; 8º) Para el debido cumplimiento de este concordato, los acreedores liberarán los derechos de retenciones que el señor Salomón Tenzer hubiere otorgado sobre títulos de propiedad y|o administración de sus propiedades; 9o) Para pagar el saldo que resultare necesario a fin de cancelar la totalidad del pasivo del señor Salomón Tenzer según la cláusula primera sus acreedores le conceden un plazo de veinticuatro meses, sin interés, a partir de la fecha de homologación de este concordato; 10) Para afianzar el pago de dicho saldo deudor, el señor Salomón Tenzer otorgará a sus acreedores, representados por el Banco Territorial del Uruguay, las siguientes garantías: A) Segunda hipoteca sobre la finca sita en la calle Buenos Aires N.os 480-81, padrón 4198. Para estimar el monto de esta garantía hipotecaria se avalúa el inmueble en la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000.00) y se deducirá su afectación a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos por su cotización en bolsa al día de la escrituración y los atrasos, lo que arroja un saldo aproximado de cuatrocientos cuarenta mil pesos ($ 440.000.00); B) Segunda hipoteca sobre la finca sita en la calle Misiones N.o 1577 al 99 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3010. Para estimar el monto de esta garantía hipotecaria se avalúa el inmueble en la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) y se deduce la primera hipoteca a favor del señor J. A. Croce, por cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) y los atrasos, lo que arroja un valor estimado de setenta y cuatro mil pesos ($ 74.000.00); C) Primera hipoteca sobre los siguientes inmuebles: un mil ciento veinticinco metros cuadrados (1.125 m.2) de terreno, ubicados en el balneario "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, correspondiéndole padrón N.o 423, dentro de la manzana "S" incluyendo los solares 86, 87 y 88; un mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados (1.688 m.2) de terreno, ubicado en el balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, padrón 637, dentro de la manzana "Q1", incluyendo los solares 7, 8 y 9, trescientos metros cuadrados (300 m.2) de terreno, ubicado en el balneario "Buenos Aires", sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, correspondiéndole padrón N.o

mero 534, solar 50 de la manzana N.o 189. El monto de esta garantía se estima en la suma de diecisiete mil seiscientos ochenta pesos ($ 17.680.00); D) Anticresis sobre los locales actualmente arrendados de la finca de la calle Buenos Aires 480-86, empadronado con el número 4193, cuya administración de esta propiedad se continuará ejerciendo por el Banco Mercantil del Río de la Plata, y con su producido líquido se pagarán únicamente los servicios del Banco Hipotecario del Uruguay y los gastos usuales de la administración, como hasta ahora, vertiéndose el remanente en la cuenta que se dirá en la cláusula 14 de este instrumento. Los demás impuestos y gastos que graven este inmueble serán abonados directa y puntualmente por el señor Salomón Tenzer. Teniendo en cuenta que la renta anual actuales de setenta y cinco mil pesos anuales (pesos 75.000.00), y la amortización hipotecaria veinticinco mil pesos anuales ($ 25.000.00), se avalúa esta garantía anticrética en cincuenta mil pesos anuales ($ 50.000.00) o sean cien mil pesos en dos años; E) Garantía prendaria sobre mercaderías o efectos del comercio del deudos que se constituirá conforme a lo estatuído por los artículos 741 y siguientes del Código de Comercio. Esta prenda cubrirá la diferencia entre el saldo a pagar en el plazo de 24 meses (Cláusula novena) y el valor de las garantías estimadas en las letras "A" a "D" que anteceden, cuyas cifras se ajustarán al día de las respectivas escrituraciones. Los bienes a prendar será elegidos y estimados por el Banco Territorial del Uruguay o la persona que éste designe. El deudor conservará muestras y detalles de los efectos prendados que se depositarán en el local elegido por el Banco Territorial del Uruguay y solamente podrá liberarlos contra depósito por cantidad equivalente en la cuenta que se dirá en la cláusula 14ª o de conformes de terceros que obedezcan a la adquisición de los efectos a liberar, a un plazo no mayor de seis meses de la fecha de su otorgamiento, pero siempre a vencer dentro de la moratoria de veinticuatro meses a que se refiere la cláusula 9ª de este concordato, y previamente calificados y aceptados por el Banco de la República Oriental del Uruguay. En caso de ejecución, los acreedores quedarán facultados para realizar extrajudicialmente dicha prenda conforme a lo dispuesto por los artículos 2.308 y siguientes del Código Civil; F) Si hubiere acreedores que renunciaren a las adjudicaciones y garantías previstas en este concordato, se reducirá en la misma medida la mercadería a prendar. 11) El señor Salomón Tenzer incurrirá en mora automática en el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por este instrumento dando lugar a que los acreedores ejecuten la totalidad de dichas obligaciones y las garantías otorgadas a su favor, en cualquiera de los siguientes casos: A) Por el solo transcurso de las fechas fijadas para cualquiera de los pagos pactados en este instrumento; B) Si el señor Salomón Tenber se atrasara dos cuotas en el servicio de los impuestos o amortizaciones hipotecarias a su cargo; y C) Si dentro de treinta días de homologado este concordato el señor Salomón Tenzer y su esposa, doña Susana Catarivas de Tenzer, no otorgaran las escrituras de ajudicación, hipoteca, anticresis y prenda convenidas; 12) La señora Susana Catarivas de Tenzer se solidariza expresamente con todas las obligaciones contraídas en este instrumento por su esposo don Salomón Tenzer, y ambos constituyen domicilio especial para todos los efectos legales del mismo, en la calle Rincón 426; 13) El Banco Territorial del Uruguay representará a todos los acreedores quirografarios del señor Salomón Tenzer no solamente en las escrituras proyectadas, sino también en todos los actos y gestiones relacionados con el cumplimiento de este concordato, y por su gestión percibirá la comisión bancaria correspondiente, y que será abonada por el deudor; 14) Todos los pagos se depositarán en la cuenta que se abrirá en el Banco Territorial del Uruguay, bajo el rubro "Concordato Salomón Tenzer" y en la cual se debitarán los prorrateos a favor de los acreedores, cuando correspondiere; 15) Las escrituras de adjudicación en pago, hipoteca, prenda y anticresis que sean necesarias, serán otorgadas por intermedio del Escribano del Banco de la República, señor Machado, honorariamente, según el ofrecimiento que éste hiciera al doctor Enrique Sayagués Laso, siempre que el Directorio de dicha institución lo autorice a hacerlo. En su defecto las otorgará el Escribano Juan P. Fernández bajo el contralor de la Escribanía del Banco de la República, como es de práctica en las escrituras en que es parte dicha institución. Los gastos impuestos y honorarios se pagarán según corresponda por derecho; 16) En caso de mora (cláusula 11ª) volverán a correr los intereses sobre los saldos impagos del señor Salomón Tenzer a razón del nueve por ciento (9 o|o) anual, cuyos intereses se retrotraerán en su curso a partir del 1.o de Enero de 1956; 17) Los acreedores incluirán en sus créditos los gastos de protestos notariales que hubieren realizado hasta el 25 de Diciembre. Todo otro gasto, judicial o extrajudicial, originado por el cobro de las obligaciones quirografarias, será de cuenta exclusiva de los acreedores reclamantes; 18) Si el concordatario llegase a anticipar parcialmente el pago del saldo que quedará adeudando según la cláusula tercera, se reducirán en la misma suma las garantías prendarias o anticréticas otorgadas. — Susana C. de Tenzer. — Salomón Tenzer".

La resolución a que se ha hecho referencia, es la siguiente: "4619. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Vistos: Por acreditada la personería y constituído el domicilio. Atento a lo que resulta de autos y a lo dispuesto por la ley N.o 8.045, homológase el concordato presentado, sin perjuicio de los derechos del opositor sobre los valores consignados, que se aceptan, con citación, como suma bastante. Háganse las publicaciones legales y procédase en lo demás como se pide en el escrito precedente. — Gamio. — Luis Antonio Lamas".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $496.00 10|pub. 6644 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Di Stéfano. Francisco y Goggio Rosana con. NEGRO, ARTURO y GARCIA, MARIA JULIA. Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 14, N.o 238, F.o 484), se cita, llama y emplaza a don Arturo Negro y María Julia García, para dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 6244 My.10-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PERCIVALE, LUIS ANTONIO. Escrituración de oficio". (Artículo 31 de la Ley 8.733. L.o 52. F.o 646), se cita, llama y emplaza a Agustín Sanguinetti, Juan Santiago Sanguinetti, Felipe A. Barrabino, Carlos Luis Isnardi, María Luisa Isnardi de Elena, Adela Isnardi de Demaría, Venerina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro. Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barretto, María Elena Valentina Isnardi Bouret, Carlos A. Isnardi Bouret, Amelia Radío de D' Halewyn, Ofilia, Eduardo y Hena D'Halewyn Radío, Carlos Alberto D'Halewyn Radío, María Amelia D'Halewyn Radío, Matilde Isabel D'Halewyn Bauzá de Woelflin y Alfredo D'Halewyn Bauzá, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título así como a cualquier otra persona que se crea con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.660, señalado con el N.o 3 de la manzana "A", en el plano trazado el 23 de Abril de 1913 por el agrimensor Juan Mier, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, y que se compone de una superficie de 458 metros 23 decímetros que se deslindan así: 9.50 metros de frente al Noroeste al Camino Molinos de Raffo entre las calles Domingo Torres y Laguna Merín; al Noreste 48.75 metros lindando en 39.20 metros con el solar N.o 4 y en 9.55 metros con los fondos del solar N.o 9; al Sureste 9.55 metros lindando con el solar N.o 11 y al Suroeste 47.72 metros lindando con el solar N.o 2", prometido en venta a Luis Antonio Percivale, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hace de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $168.00 30|pub. 6300 My.10-v.jn.14.

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "REBELLA y GARCIA. Concordato. Lº 53, Fº 591", y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio, convócase a los acreedores a Junta la que tendrá lugar el día 6 de Junio a las 14 y 30 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina. Además se hace saber que hasta el día 13 de Mayo del corriente año podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1956 — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $56.00 20|pub. 5810 My.2-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "J. JUNGEBLUT S. A. U. Liquidación judicial de la sociedad. Lº 51, Fº 99", se ha dictado la siguiente resolución.—2197.—Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 2230: Dispónese la liquidación judicial de "J. Jungeblut S. A. U.". Procédase a la ocupación judicial de todos los bienes, documentos, libros y papeles de la sociedad y su entrega bajo inventario a los Síndicos provisorios cometiéndose al Alguacil. Ofíciese para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad. Prohíbase hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo pena de las responsabilidades legales a quienes los hiciera. Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad la entrega de los mismos al Juzgado, so pena de las responsabilidades como ocultadores de bienes y cómplices de la falencia. Desígnase Síndicos provisorios a los señores Atilio Bianchi y Claudio Sapelli y cométese las aceptaciones (artículo 21 de la Ley 2230). Háganse las publicaciones prescriptas por los artículos 18 de la Ley 2230 y 1584 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $48.00 15|pub. 6461 My.12-v.my.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carlos Morató contra Sucesores de ANTONIO POCHINTESTA. Escrituración. Libro 41. Folio 200", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Pochintesta, para que a otorgar la respectiva escritura de compraventa comparezcan ante ese Juzgado en dicho término del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Hipotecario del Uruguay, como administrador del nombrado don Antonio Pochintesta, a don Carlos Morató Antonini, según promesa de compraventa a plazos N.o 1.090, de fecha 22 de Marzo de 1927, ratificada el 23 de Febrero último e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 1.785 del año 1956, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 12ª sección (hoy 17,) judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 123.407, señalado con el N.o 114 de la fracción "H" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 y compuesto de una superficie de 1.863 metros, con frente al Camino Casavalle

Se previene: 1.o Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley 17 de Junio de 1931; 2.o Que el precio de dicha compraventa que fué de $ 1.304.73, se halla totalmente pagado; y 3.o Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 5229 Ab.21-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES
HALLAZGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos: "Jefatura de Policía del Departamento de Canelones. Hallazgo (L.o 8 F.o 116 N.o 70), se hace saber el hallazgo de la suma de doscientos sesenta pesos m|n ($ 260.00) efectuado en la Plaza "18 de Julio" de esta ciudad. A los fines previstos por el art. 726 se efectúa la presente publicación, en la ciuda de Canelones, a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

27) $48.00 30|pub. 5632 Ab.27-v.Jn.2.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor don Bolívar Etchechury. se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FELICIO RIZZO y doña JUANA ALFIERI DE RIZZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble urbano de su propiedad, empadronado con el N.o 6501, ubicado en la manzana catastral N.o 488 y municipal N.o 64, 1.a sección judicial de Salto, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 206 el 22 de Noviembre de 1952. A los efectos de la Ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Salto, Abril 13 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 30|pub. 31290 My.16-v.jn.4.
Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
INSCRIPCION DE NACIMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos

"Teófilo Sosa c|JUANA SOSA DE GONZALEZ y otros. Inscripción de nacimiento. Lo. 14, Fo. 166", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Agustín Sosa y Juana Hasteing y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el trámite. Se hace constar que el gestionante se encuentra amparado en el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31521 My.21-v.jn.25.

CESION DE CUOTA

A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se comunica la cesión de cuota efectuada en "Cinter Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en General Flores 3001 de Montevideo, por el señor Juan Ginestá Guillaumas, a favor de los señores Jaime Rozenblum Margolis y Alfredo Rath Rosenbaum. Acreedores presentarse en duplicado en la misma. — JUAN GINESTA. — JOSEFA RIPOLL DE GINESTA. — JAIME ROZENBLUM. — ALFREDO RATH.
27) $24.00 20|pub. 7003 My.23-v.jn.14.

SEGUNDA COPIA DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL RISOTTO. Segunda copia de promesa de compraventa, L.o 49, F.o 259", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Manuel Risotto, solicitando la expedición de la segunda copia del compromiso de compraventa efectuada por don Enrique Pereyra a favor de don Manuel Adoración Espíndola, que éste cedió a Enrique Pereyra y éste, a su vez, cedió a don Manuel Risotto, respecto al solar N.o 49, de la manzana 13 del plano del agrimensor Miguel L. Costa de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de junio del mismo año, empadronado en Montevideo, con el N.o 136.415, y que según dicho plano consta de una superficie de 308 ms. 90 dms. cuadrados, así deslindados: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Alsacia; 29 ms. 65 cms. al Norte con el solar 50; 10 ms. al Este con el solar N.o 5 y 33 ms. 10 cms. al Sur con el solar N.o 48.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $36.00 10|pub. 7005 My.23-v.jn.2.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que Miguel Chidia cedió sus derechos a Juan Chidia en la sociedad "Chidia Hermanos", la que se declaró disuelta desde Diciembre 31|955, desde cuya fecha don Juan Chidia se hizo cargo del activo y pasivo. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en Julio Herrera y Obes 1536. — Montevideo, Mayo 21|956. — MIGUEL CHIDIA. — JUAN CHIDIA.
27) $16.00 20|pub. 7012 My.23-v.jn.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado el negocio que teníamos instalado en la calle avenida 8 de Octubre 3671-A.; en el ramo de joyería y taller, con fecha 23 de Marzo de 1956. Acreedores en Oficinas Ariel, calle Soriano 1346 (primer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1956. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL MARIO VECINO EMPERATRIZ.
27) $24.00 20|pub. 6332 My.10-v.jn.2.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido todos mis derechos como promitente comprador del comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Ituzaingó 1260 de esta ciudad al señor José Taboada. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — ANTONIO FERRA. — CATALINA BOSCH DE FERRA.
27) $16.00 20|pub. 6649 My.16-v.jn.8.

RESCISION DE COMPROMISO Y PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de fecha Agosto 31 de 1955 por el comercio en el ramo de Bar y Billar ubicado en la Avda. Millán 4551 de esta ciudad, entre los señores Conrado y Américo Fernández y Manuel López, prometiéndolo los señores Fernández en venta a la misma fecha a la señora María de los Angeles López de Carneiro. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — FERNANDEZ HERMANOS. — MANUEL LOPEZ.
27) $32.00 20|pub. 6650 My.16-v.jn.8.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica que con fecha 15 de Mayo de 1956, he clausurado mi comercio establecido con el ramo de Almacén de Comestibles, en la Avenida General Félix Laborde 2749 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse Convención 1537. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — AMADOR CANDAL.
27) $16.00 20|pub. 6878 My.21-v.jn.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA

Por documento privado de 6 de Abril de este año, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 del mismo mes, con el N.o 187 del Lo. 2, se constituyó la Sociedad Colectiva "Montañez y París". Socio: Ricardo Montañez Catalano y Juan París Mouchet. Capital: $ 28.801.50. Objeto: Explotación de los ramos de imprenta, tipografía, linotipia, grabados y afines. Administración: Los dos socios conjuntamente. Balance: Todos los años. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — Ricardo Montañez. — Juan París.
27) $16.00 10|pub. 6876 My.21-v.my.31.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compraventa publicada el 11 de Marzo último, referente al negocio de "Lechería, Frutas y Verduras", establecido en la calle Arazatí 1193. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA.
27) $16.00 20|pub. 5923 My.4-v.my.28.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compraventa publicada el 6 de Junio último, referente al comercio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas y Billar", establecido en Arenal Grande Nº 2347. Acreedores del señor José Ramón Fernández García en Avenida Ramón Anador Nº 3335. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — FEDERICO IBARZABAL.
27) $24.00 20|pub. 5924 My.4-v.my.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Ramón Lacasa y Alfredo Porro, por el comercio en los ramos de restorán y bar denominado "Automóvil Club del Uruguay" establecido en avenida Agraciada 1532, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24.00 20|pub. 6323 My.10-v.jn.2.

SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A.", CENTRAFIN, liquidación judicial de sociedad, L.o 50, F.o 267"; se convoca a todos los acreedores de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con los justificativos de sus créditos, el 6 de agosto próximo a las 15 horas, a la audiencia que se señala a los efectos de lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893. Se hace saber que toda la documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Se previene a los acreedores inasistentes que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $84.00 30|pub. 6354 My.11-v.jn.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Juan R. Gómez Nº 3126 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — CELSO LAMAS COVELLO.
27) $16.00 20|pub. 6451 My.12-v.jn.5.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

Con la intervención de la "Oficina de Balances Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, comunico que resolví rescindir la promesa le compra y venta del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Agaces 3500, suscripta con fecha 12|8|54, propiedad de los señores Pedro Lamas y Jesús Atilio Gómez, quienes toman nuevamente posesión del mismo con fecha 28|4|1956, dejando constancia que dicho negocio fué trasladado a la Av. Centenario 3548. Acreedores: Lavalleja 1927. (Plazo: ley 26|9|1904.) — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — CARLOS TRIANI.
27) $32.00 20|pub. 6514 My.14-v.jn.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por cesión de cuota social, realizada en escritura otorgada por el escribano Juan Antonio Trócoli, el día tres de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, los esposos Héctor D'Elía y Sofía Noznitzer, vendieron a la señora María Luisa D'Elía de Teysseyre, la cuota parte social que les correspondía en el negocio de Lavadero ubicado en la calle Luis P. Lenguas Nº 1589, quedando en consecuencia desvinculados desde la fecha de dicha escritura, los esposos Héctor D'Elía y Sofía Noznitzer, del "Lavadero Boston". Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 34. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956.
27) $16.00 10|pub. 6742 My.17-v.my.29.

SYC LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

El 13 de abril último ante el Escribano Héctor López Fernández, se hicieron estas modificaciones del contrato original: Administración: señores León Lannes, Alfredo C. Chiodi, Juan Sidney Young y Domingo Bidart; firmando dos cualesquiera de ellos. Balances: 30 de setiembre de cada año. Inscripción Registro Público y General de Comercio: No 197, F.o 677, L.o 1. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956.
27) $12.00 10|pub. 6478 My.14-v.my.25.

"CONTINENTAL EXPORT IMPORT LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 6 de Febrero de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 223 al F.o 579, del L.o 2, cedió el señor Ladislao Chmura veinticinco cuotas que le correspondían en la Sociedad "Continental Export Import Limitada", al señor Ulrich Kessler y las veinticinco restantes al señor Pedro P. Tiktin. — Montevideo, Mayo 16 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 6847 My.19-v.my.30.

ORLANDO MORA Y RUBENS BRIANO
CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que hemos cedido al señor Romeo Esteban Pintos la tercera parte de nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la Avda. 18 de Julio Nº 902 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — ORLANDO MORA. — RUBENS BRIANO.
27) $16.00 20|pub. 6203 My.9-v.jn.1o.

CESION DE CUOTAS

Según instrumentos privados fechados el 26 y 30 de abril de 1956, inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio con el número 256 al folio 691 del Libro número 2 de Contratos el 9 de Mayo de 1956 y con número 197 al folio 683 del libro número 1 de contratos, los señores Otto Paul Kubler Irmschley y Gerold Emil Anderegg Baer cedieron a Paul Reinhard Graf Sulzer sus cuotas sociales en "Barraca Conde Limitada" quedando como únicos integrantes de la misma los señores Paul Reinhard Graf Sulzer con cuotas por $99.000 y Alberto Oscar Rossi Morán con cuotas por $1.000. — Montevideo, Mayo 10 de 1956.
27) $20.00 10|pub. 6503 My.14-v.my.25.

NAHOUM HERMANOS
CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que en fecha 23 de Abril de 1956, se protocolizó por la escribana Leja Sade Beker, el concordato privado celebrado con sus acreedores por la razón social Nahoum Hnos., que gira en esta Capital, Avda. Gral. Flores Nº 2587, en el ramo de Tejidos e Importaciones.

En dicho concordato la firma social referida se obliga a abonar a sus acreedores el 50 o|o de los créditos quirografarios, civiles y comerciales, adeudados en cuatro cuotas semestrales a contar desde la homologación del convenio concordatario. — Montevideo, Mayo 14 de 1956 — Nahoum Hnos.
27) $20.00 10 pub. 6627 My.16-v.my.28.

CESION DE CUOTA

EDICTO: MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY LIMITADA. Por contrato privado de fecha 23 de Abril de 1956, inscripto en Montevideo en el Registro Público de Comercio con el Nº 222 al Fº 769 del Libro 1 de Contratos, se acordaron y aceptaron las cesiones de cuotas y modificaciones del contrato social original de fecha 14 de Diciembre de 1954, inscripto a su vez con el Nº 52 al Fº 182 del Libro 1 de Contratos, que se detallan: 1º) "C.I.R. Soc Anón." y "Vda. de Antonio Braga S. A." cedieron parte de sus cuotas sociales al señor Quirino Pesquera; 2º) Por modificación a la cláusula 11 en caso de fallecimiento, etc. de uno de sus socios, la sociedad continuará con los socios restantes, pasando los herederos o causahabientes a integrarla con el carácter de comanditarios; 3º) Se especifican en cláusula 8ª las obligaciones del nuevo socio Ing. Quirino Pesquera; 4º) Se hace una modificación en la forma de fijar la asignación al señor John Skelton. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1956.
27) $28.00 10|pub. 7059 My.24-v.jn.4.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don PEDRO UBALDO PEYRE VIYETE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 7045 My.24-v.my.24.

"TABLACURVI SOCIEDAD ANONIMA"
SUSCRIPCION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que habiendo resuelto el Directorio emitir acciones de la Sociedad por valor de pesos 120.000.00 los mismos podrán hacer uso de la preferencia que les otorga el artículo 7º inc. P) de los estatutos en proporción a las acciones en su poder suscribiendo nuevas hasta 15 días después de la última publicación de esta comunicación en la sede social, calle Rincón número 487, esc. 601. — El Directorio.
27) $4.80 2|pub. 7007 My.24-v.my.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALGARE o ALGARÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7168 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEÑA o PEÑA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7131 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA ROSA ISOLERI DE FERTITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7124 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGNOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7125 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7126 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIGUEREDO DE ESMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tdeinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7127 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADZIEZDA o ESPERANZA PUCZKOWSKI DE GAIDUK o GAJDUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7128 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA CAMEAN o CAMEAN GARCIA DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7129 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ DE GIGIREY y de FRANCISCA GIGIREY o GIJIREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7130 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA CANDIDA PAIN DE SILVERA y MANUEL JUAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7148 My.25-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7149 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7153 My.25-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, don José María Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA RABECHI o RABEKI DE SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 15 de Mayo de 1956. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7154 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VITO FRIDELLA o FREDELLA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7146 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace sbaer la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y de CARMEN ANDRADE DE SOMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 23 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 7145 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 14 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7144 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GRANITO DE GUERRIERI O GUERRIERO o GUERRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7138 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ARRIERA LEMOS DE DOS SANTOS o MARIA CATALINA ARRIERA DE DE LOS SANTOS o CATALINA MARIA ARRIERA LEMOS DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7137 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA OFFMAN LAUSCH DE HOMRICH o ELISA LAUSCH DE HOMRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 3 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7136 My.25-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO PEDROZO, por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Mayo 16 de 1956. — Gumersindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 7139 My.25-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección, Encargado de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANICETO o ANGELINO o AQUILINO o ANICETO ANGELINO FABRA y de doña SINFORIANA PIRIZ DE FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Mayo 12 de 1956. — Armando Amaral, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7152 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARNOLDO AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10 pub. 7169 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EULOGIO o EULOGIO FELIPE CORONEL, TEODORA CORONEL REY de MACHADO y FELICIANO CORONEL REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1956. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7160 My.25-v.jn.5.

3—Convocatorias Comerciales

EL DIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el Capítulo VI de los estatutos sociales, se reunirá el Jueves 31 del corriente a la hora 11 en el local social avenida 18 de Julio 1297 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Fijación de la remuneración del Directorio.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea (artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943). — El Directorio.

3) $[illegible] 1|pub. 7[illegible] My.25-v.my.25.

INDUSTRIAS BIO-QUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas y a los tenedores de bonos de fundador (artículo 36) a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Junio de 1956 a las 10 horas en el establecimiento de Industrias Bio-Químicas Reunidas S. A., Avda. Garzón 2556, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designar una Comisión Escrutadora de tres miembros a fin de controlar el número de accionistas; capital que representan y votos que a cada uno corresponde (artículo 29); 2) Considerar memoria, balance general anual, estados financieros e informe del Síndico (artículo 30); 3) Designar un accionista para firmar el acta (artículo 28)

Nota: La asamblea quedará constituída de pleno derecho con la asistencia de la mitad más una de las acciones integradas. Transcurrida media hora quedará constituída por cualquier número de accionistas (artículo 24). Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Garzón 2556, con una anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). Horario: 9 y 30 a 12. — Montevideo, 22 de Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 7159 My.25-v.my.28.

TINTORERIA BIERE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Maldonado Nº 1121 el día 11 de Junio de 1956 a las 19 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución al Síndico; 4º Elección de un miembro del Directorio y un suplente; 5º Designación de Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación del señalado para la asamblea, sus acciones o recibo de Banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 7155 My.25-v.my.30.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE PATRICIO MAGALLAN y RAMONA TARDIS DE MAGALLAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 100", se hace saber a todos los interesados que por decreto de fecha 6 de Abril de 1956 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Patricio Magallán y Ramona Tardiz, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 9 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 7150 My.25-v.jn.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"ROIG Y PEREZ"

MIGUEL ROIG y ALBERTO GIL PEREZ a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que resolvimos disolver la sociedad "Roig y Pérez" en el ramo de herrería y anexo con domicilio en Santiago de Anca 1681. Se retira el socio Alberto Gil Pérez, adquiriendo su participación Miguel Roig. Acreedores presentarse en el domicilio antes dicho con comprobantes por duplicado.

6) $24.00 20|pub. 7167 My.25-v.jn.16.

CASA "CHEVALIER"

A los efectos legales comunicamos que a partir del 1.o de Abril de 1956 ha quedado disuelta la sociedad Labombarda y Aquistapase, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Oscar Aquistapase. — Casa "Chevalier", Ejido 1428. — Montevideo, Mayo 22 de 1956.— RODOLFO LABOMBARDA. — OSCAR AQUISTAPASE.

6) $16.80 20|pub. 7120 My.25-v.jn.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Elmecinda Lima contra PEDRO PERURENA. Divorcio por su sola voluntad" (Lº 40, Fº 78), se cita, llama y emplaza a don Pedro Perurena, para que comparezca ante este Juzgado, Avenida Sarandí 528, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Abril 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 7140 My.25-v.jn.29.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JULIO L. BAJAC, domiciliado en Florida Nº 1431, ap. 4, optando al título de Procurador solicito se interrogue a Eduardo Arechavaleta y a Guillermo Baz Lorenzo que presentaré oportunamente sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Será justicia.—Julio L. Bajac. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 7132 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO, constituyendo domicilio en Misiones 1475, p. 4, esc. 4, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano, ofrezco la información de los escribanos Bolívar Zarza y Gladys Stratta, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el respectivo certificado. — Nelson Roberto Munho Peluffo.—Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 7172 My.25-v.jn.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JUAN BELHOT, en los autos que por información de vida y costumbres ha iniciado en ese Juzgado (Lº 47, Fº 452), al señor Juez dice: Que evacuando la vista conferida que se le diera en la que se dispuso se acompañara el interrogatorio del caso dice: Que los testigos propuestos deberán ser preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Diga el testigo si conoce al señor Juan Belhot y desde cuándo; 3º Diga el testigo si sabe qué conducta observa el señor Belhot, cuál es el ambiente que frecuenta, qué concepto tiene del mismo y si es persona de vida honorable o no; 4º Dé el testigo razón de sus dichos. Por lo tanto, al señor Juez pido: Quiera citar a los testigos propuestos interrogándolos de acuerdo a las preguntas precedentes y proveer lo que al estado de estos autos corresponda.—Juan Belhot.—Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 7134 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CASIMIRO JESUS GULARTE, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, al señor Juez me presento y digo: Que a fin de justificar el extremo exigido por el artículo 6º de la Ley Nº 12.156, vengo a pedir del Juzgado se reciba la información sumaria que ofrezco con los testigos señores Luis Baranzano y Salvador Balero, domiciliados en Coquimbo Nº 2041 y Nicaragua 2367, respectivamente, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Digan si saben que el que los presenta ha ejercido y ejerce la profesión de Vendedor de Plaza y en caso afirmativo, manifiesten de cuanto tiempo; 3º Declaren si conocen las costumbres morales del exponente y si creen que ha desempeñado, durante el tiempo que lo conocen, su profesión con honradez; 4º Den razón de sus dichos. Producida la información ofrecida y llenadas que sean las demás formalidades legales el Juzgado se ha de servir disponer se me expida testimonio. Será justicia. —Jesús C. Gularte.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $36.00 10|pub. 7133 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GABRIEL MIZRAJI, domiciliado en la calle Yí 1592, ap. 1, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Ochoa y Jaime Capuano, con domicilios en 18 de Julio Nº 1751 y Tomás Giribaldi Nº 2270, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio.—Gabriel Mizraji.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 7165 My.25-v.jn.5.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.969. — (Segundo llamado). — Sal gruesa. — Apertura: 1º de Junio de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.990. — Materiales para reacondicionamiento de una batería estacionaria en vasos de vidrio. — Apertura: 7 de Junio de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.991. — Capotes y trajes para agua. — Apertura: 8 de Junio de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 7|pub. 31559 My.25-v.jn.1º

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A.M.D.E.T.

LICITACION PUBLICA Nº 666

Segundo llamado.

Adquisición de 250 metros cuadrados de madera compensada.

Fecha de apertura: 5 de Junio de 1956, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Mayo de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31577 My.25-v.my.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS 60|51 Y 61|19

3o y 2º llamados respectivamente

Máquinas de contabilidad (Fichero rotativo)

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en los días y horas que se detallan a continuación:

Licitación pública 60|51. — Dos máquinas de contabilidad. — Tercer llamado. — 21 de Junio de 1956, hora 16.

Licitación pública 61|19. — Un fichero rotativo. — Segundo llamado. — 22 de Junio de 1956, hora 16. — Montevideo, Mayo 17 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31573 My.25-v.my.30.

LICITACION PUBLICA Nº 61|18

Segundo llamado.

Granero Oficial de Carmelo. — Reparaciones varias.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la agencia Cordón) y en la sucursal Carmelo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 14 de Junio de 1956, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial,

deberán e...jarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31574 My.25-v.my.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de obras de acondicionamiento en el edificio del Teatro Solís, sobre la calle Bartolomé Mitre, en el actual depósito que sería destinado a sede de la Administración y Contaduría de la Comisión de Teatros Municipales, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31555 My.25-v.my.25.

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de albañilería impermeabilización y cambio de cubierta, en el edificio municipal ubicado en la calle Paysandú Nº 1781, ocupado por el garaje destinado al servicio municipal de camiones de distribución de la carne, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 5 de Junio próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31556 My.25-v.my.25.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1811

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de materiales y avíos para la confección de 250 capotes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 28 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31557 My.25-v.my.25.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación Nº 1818. — Hasta 1.200 kilos de hierro planchuela, etc. — Apertura: 31|5|956.— Hora 15.

Licitación Nº 1779. — Adquisición e impresión planillas. — Apertura: 31|5|956.—Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 31553 My.25-v.my.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 380
Segundo llamado
Distribución, instalación, retiro y conservación de anunciadores metálicos

Se llama por segunda vez a licitación pública para la distribución, instalación, retiro y conservación de anunciadores metálicos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 31 de Mayo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 31566 My.25-v.my.25.

LICITACION PUBLICA Nº 383
Segundo llamado
Limpieza, conservación y reparación de máquinas de escritorios

Se llama por segunda vez a licitación pública para la limpieza, conservación y reparación de máquinas de escritorio, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 de Mayo de 1956, a las 16 y 15 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 31567 My.25-v.my.25.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187, de 14 a 18 horas todos los días hábiles.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

LICITACION Nº 2
(Tercer y último llamado)

Junio 11. — Hora 16. — Tirantes de madera de pino Brasil. — 0.10 x 0.10 x 5.40.

LICITACION Nº 8
(Tercer y último llamado)

Junio 11. — Hora 15. — Asfalto natural y telas asfálticas.

(Segundo y último llamado)

Junio 11. — Hora 17. — 20 tubos de Rayos X (Insert) tipo Dinamax, 25 AA o similar.

Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamado a licitación en por lo menos tres diarios de la capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 22 de Mayo de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 31580 My.25-v.jn.2.

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para lo siguiente:

Primer llamado

Lunes 18 de Junio. — Hora 15. — Suministro de 100 recipientes (tipo heladera) para el transporte de vacuna B.C.G.

Primer llamado

Lunes 18 de Junio. — Hora 16. — Para la confección del Boletín de la Comisión Honoraria

Primer llamado

Lunes 18 de Junio. — Hora ... Para la impresión de 30.000 affiches.

Los interesados pueden observar y retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Advertencia: La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamado a licitación en por lo menos tres diarios de la capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 22 de Mayo de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 31581 My.25-v.jn.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 78
Provisión de libros para uso de distintas oficinas del Instituto, durante el ejercicio 1956

Se llama a licitación pública, para la provisión de libros, para usos de las distintas oficinas del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 21 de Mayo de 1956. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 31576 My.25-v.jn.4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación que debía efectuarse el día 23 de Mayo de 1956 ha sido postergada para el 28 de Junio de 1956 a las 15 horas. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31579 My.25-v.jn.1º

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública N 19
Unico lamado

Llámase a licitación pública para proveer de 3.000 cartas impresas del Departamento de Rivera.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí número 390, tercer piso, desde el día 30 de Mayo corriente.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Junio próximo del corriente año, a la hora 15 y 30 ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía.

Se deja constancia que se dará por válida esta licitación, cualquiera sea el número de proponentes, como lo especifica el pliego particular de condiciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1956. — Comisión H. de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31575 My.25-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 29 de Mayo de 1956. — Hora 17 y 30. Licitación Nº 830. — Baldosas grises para vereda. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 17 y 45. — Licitación Nº 833. — Artículos de librería. — Plaza. — Segundo llamado. — Hora 18. — Licitación N.o 834. — Impresos. Plaza. — Segundo llamado.

Martes 5 de Junio de 1956. — Hora 15 y 15. Licitación Nº 826. — Tejidos. — CIF y|o Plaza. — Segundo llamado.

Miércoles 6 de Junio de 1956. — Hora 14 y 15. — Licitación Nº 843. — Transporte de personal desde el Ministerio al Hotel Miramar. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 12 de Junio de 1956. — Hora 17 y 30. — Licitación No 782. — Extracto de tomate y grasa de cerdo. — Plaza. — Tercer llamado.

Hora 17 y 45. — Licitación Nº 844. — Máquinas para cocina. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 18. — Licitación Nº 845. — Tejidos de alambre, alambres acerado y de púa, postes de madera. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 17 de Julio de 1956. — Hora 14 y 15 Licitación No 846. — Electrocardiógrafo de dos canales de inscripción directa. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892, tercer piso.

Aviso N.o 271. — Montevideo, 23 Mayo de 1956. — Habiendo sufrido modificaciones el pliego particular de condiciones (formulario 2), se hace saber a los interesados que deben retirar un ejemplar del mismo para conocerlas.
12) (C.C.) 2|pub. 31570 My.25-v.my.26

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
GERENCIA DE MONTEVIDEO
Licitación Nº 93
Segundo llamado
Terminación de las obras de los almacenes generales provisorios, en el predio del camino Propios Nº 3250

Llámase a licitación pública por segunda vez para la concesión de los trabajos relativos a la "terminación de las obras de los almacenes generales provisorios en el predio del camino Propios Nº 3250", de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 4.50 el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 5 de Junio de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 24 de Mayo de 1956. — La Gerencia.
12) C.C.) 6|pub. 31571 My.25-v.my.31.

PROVEEDURIA Y DEPOSITO
Licitación N 168
Segundo llamado
Caño de plomo

Llámase a licitación pública para el suministro de caño de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379. donde podrá adquirirse al precio de $ 0.80.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán No 2305 y San Martín, Montevideo, el día 4 de Junio de 1956, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 31578 My.25-v.jn.1º.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación Nº 1-C|956
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cueros de diversos tipos en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes, que se pueden retirar en estas Oficinas, Avda. 8 de Octubre 2540, donde se abrirán las propuestas el día 8 de Junio de 1956 a las 9 horas, en presencia de los interesados.
12) (C.C.) 3|pub. 31572 My.-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Tercer llamado

Artículos: Instalar una cocina con chimenea destinada al R.O.U. "Río Negro".

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 1º de Junio de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31565 My.25-v.my.30

Licitación pública Nº 11
Cuarto llamado

Artículos: Arvejas, Arroz, Avena, Azúcar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Lentejas, Maíz, Mondadientes, Orejones, Papas, Pasas de uva, Porotos, Queso, Sal, Sémola, Té, Yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 1º de Junio de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31560 My.25-v.my.30.

Licitación pública Nº 65
Primer llamado

Artículos. Tablas pino Brasil, Tornillos, Bisagras, Planchuela de hierro, Clavos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: Junio 8 de 1956, a las 16 horas.— Montevideo. Mayo 23 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31561 My.25-v.jn.5.

Licitación pública Nº 62
Primer llamado
Artículo: Equipo compresor, con motor eléctrico. (Instalar).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 8 de 1956, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 23 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31562 My.25-v.jn.5.

Licitación pública Nº 63
Artículos: Brin blanco granité, Brin, Madrás, Cinta hilera, Acolchados, Botones "Ancla" dorados, Botones, Hebillas, Argollitas, Suela de 1ra., Nobu blanco, Badanas cromo, Cordones, Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 7 de 1956, a las 16 horas.— Montevideo, Mayo 23 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31563 My.25-v.jn.5.

Licitación pública Nº 64
Primer llamado
Artículos: Cubiertas pantaneras, Cámaras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 7 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31564 My.25-v.jn.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Mayo de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

AVELINO ROMERO, 35 años, viudo, empleado, español, domiciliado Franklin D. Roosevelt 410 y ESTHER GLADYS GABBIANI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada F. D. Roosevelt 410.

3.a Sección

RICARDO ILLES, 23 años, soltero, técnico textil, italiano, domiciliado Treinta y Tres 1279 y SUSANA BERTA WOLF, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1279.

8.a Sección

MARIO MARCHI SEYNDIC, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2175 ap. 1 y ESTHER GLADYS FRANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2175 ap. 1.
ARTIGAS ANTONIO BRUQUETAS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín García 1411 y EMA LIRIA SCHMID RIVEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1411.
MARIO ROSARIO ROCA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva York 1490 y EUGENIA LEOPOLDA MACIEL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1490.

9.a Sección

OSCAR AROLDO PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lanús 5678 y BLANCA BEATRIZ CARBAJAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5678.
MANUEL GONÇALVES, 30 años, soltero, sastre, portugués, domiciliado Los Pirinchos s|n. y MARIA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos s|n.

10.a Sección

VICENTE ISAIAS PAZ, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Escocia 2164 y LIDIA ORLO, 42 años, soltero, oriental, domiciliada M. Cabral 3499.
PASCUAL MIGUEL COLLAZO, 36 años, soltero, chofer, italiano c|l. domiciliado Larravide 2209 y MARIA DIAZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2209.

17.a Sección

IGNACIO RODRIGUEZ, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 3947 y MARIA DEL CARMEN CODD, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3888.
DOMENICO TAURISANO, 25 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 2.o 5111 y ANA MARIA NARDONE, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial s|n.
LUIS ALBERTO BLANCO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4321 y ANA SOCORRO SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4321.
RICARDO RAMON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cobani 3928 y CLELIA SAREDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cobani 3928.
EUGENIO LIMA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 4383 y AGUEDA ANTONIA MARTIN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4383.
ORESTE GREGORIO PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 3842 y OLGA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3842.

20.a Sección

WALTER ELBIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 65 y AUDEMAR HEBER OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 65.

23.a Sección

WALDEMAR VALDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2963 ap. 10 y JULIA ELENA GARRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2963.
PEDRO NELSON BARBERAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rec. Larrañaga 2234 y ELSA ALVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rec. Larrañaga 2208.
ANGEL LUNGO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Av. Italia 2983 apto. 5 y MARIA MERCEDES FRACCHIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2983 apto. 5.
VICENTE MAURO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2167 y OROSIA FERNANDEZ, 47 años, divorciada, española, domiciliada Dante 2167.
ANDRES WASHINGTON CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2234 y GLADYS NORMA DEL PUERTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2264.
MIGUEL ANGEL DUCE, 24 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Avda. Italia 2789 apto. 6 y GLADES SOUZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2775A apto. 2.

24.a Sección

ANTONIO ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1823 y ERMINIA REGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1774.
14) $2.00 3|pub. v. My.28.

10.a Sección

WALTER CHAGAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3244 Apto. 2 y ELCIRA EUGENIA SILVERA ZAVALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3244 apartamento 2.
14) 1|pub. v.my.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUAN ANTONIO SANTURIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Santurio solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Nicolina de Abreu, en la que el contrayente Juan Antonio Santurio aparece sólo como "Antonio", cuando su nombre es "Juan Antonio", así como nacido el día 13 de junio de 1906, cuando en realidad nació el día 13 de junio de 1910, y en cuyos sentidos debe ser rectificada. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 8 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 7170 My.25-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS MATTOS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Mattos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste figura con el apellido "Matos", en lugar de "Mattos", que es su verdadero apellido y en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 5 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 7156 My.25-v.jn.11.

20—Remates

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Juzgado en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Ayax S. A. c|. MANUEL NATALIO SILVA. Ejecución de prenda, L.o 47, F.o 491", se hace saber que el 8 de junio próximo, a la hora 15, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero S. Smejoff, se procederá a la venta —sin base— al mejor postor, del camión Bedford modelo 1921, padrón 132.928, matrícula 220.109, motor 0.205.770, siendo la comisión de parte del comprador. Seña 20 o|o. — Montevideo, Mayo 23 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 7142 My.25-v.jn.5.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Camioneta "Mercedes Benz"
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, en los autos: "Walter J. Paulazzo c|MARIO FERNANDEZ ANDES y ALBERTO SALLANAVE. Juicio ejecutivo. Lº 14, Fº 299, remataré con la base de $ 533.33, en el local de la calle Daniel Muñoz Nº 1954, el día 5 de Junio de 1956, a las 15 horas, la camioneta marca "Mercedes Benz", padrón Nº 81.402. — Comisión 6 %. — Seña 30 %. — Informes: Avenida 8 de Octubre 3945. — Teléfono: 5-34-19.
20) $20.80 10|pub. 6966 My.25-v.jn.5.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la 15.a sección de Montevideo, en autos: "Malagold, Isaac c|. ITALO BLAS ROMERO. Juicio ejecutivo, L.o 4, F.o 219, N.o 66", se hace saber que el día 8 de junio próximo, a la hora 15, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero S. Smejoff, se procederá a la venta —sin base— al mejor postor de la máquina de coser Singer tipo industrial, accionada a motor N.o 2.825.619. Seña 20 o|o. — Montevideo, Mayo 23 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 7143 My.25-v.jn.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARINO DE MARCO HECTOR ROBERTO. Segunda copia". (Lº 48, Fº 361), se hace saber que en ellos se gestiona la expedición de segunda copia del compromiso de compra-venta a plazos otorgada el 22|4|1925 por la Industrial Francisco Piria S. A. a favor de Antonio Pedro Demarco y Juan Martín Quihillauqui, referente al solar empadronado con el número 116.449, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 38, manzana "B" en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León de Abril de 1925, con 25 metros de frente al S.E. a calle Lomas de Zamora. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
21) $28.00 10|pub. 7135 My.25-v.jn.5.

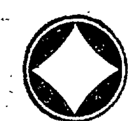
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 76.501. — Montevideo, Mayo 22 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TA-TA S. A. (Montevideo), solicita la marca

Ta-Ta

para distinguir artículos de las clases 6, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 7175 My.25-v.jn.5.

ACTA Nº 76.499. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por A. W. Faber - Castell, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 7041 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 76.493. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — Con esta fecha César A. Bozzini, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SEPTIMO ARTE", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7158 My.25-v.jn.5

ACTA Nº 76.498. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por A. W. Faber-Castell, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7040 My.25-v.jn.5.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Jesús Candia Viña el almacén y bar que gira en esta plaza en la calle Lavalleja N.o 1802 quien tomó posesión del mismo con fecha, de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — ENRIQUE TORRADO FIGUEROA. — MARIA MAGDALENA ANSELMI DE TORRADO.
25) $24.00 20|pub. 7161 My.25-v.jn.16.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender al señor David Grill Bergenfeld, el negocio de Almacén, Comestibles y fermentadas, calle Porongos N.o 2999 de esta Ciudad. Acreedores ocurrir al estudio del doctor Jaime Krygier, Misiones 1371, piso 4.o, esc. 37. — Montevideo, 17 Mayo 1956. — BLANCA F. DE PEDETTI. — DAVID GRIL BERGENFELD.
25) $16.00 20|pub. 7157 My.25-v.jn.16.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — De acuerdo a la sentencia N.o 16 de fecha 27 de febrero de 1956, dictada en los autos caratulados: "VICTORIO GRAVANO, violación ley 10.940", se hace saber que Victorio Gravano fué sorprendido por funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el día 19 de agosto de 1954, en el momento en que vendía en su comercio ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1510, una docena de bananas a ochenta centésimos, cuando debía cobrar solo sesenta centésimos. El procesado confesó el delito imputado, el que fué confirmado por los Inspectores que intervinieron en el procedimiento. Fué condenado por violar el precio de venta de mercadería tarifada, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados y de abonar los gastos del proceso, alimentación, vestido y alojamiento, habiéndole sido suspendido el cumplimiento de esta condena.

En fe de ello, de mandato judicial y para ser entregado al interesado al solo efecto de su publicación en "El Diario Oficial", se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
26) $6.40 1|pub. 7177 My.25-v.my.25.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES SECCION CONTADURIA

Llamado de acreedores del ejercicio 1955

Clausurándose con fecha 30 de junio próximo el período complementario del ejercicio de 1955, se empláza a los acreedores del Municipio a presentar los comprobantes de sus créditos correspondiestes al expresado ejercicio 1955 hasta el día 31 del corriente en la Contaduría de este Concejo. A los efectos de su liquidación. — Trinidad, 15 de Mayo de 1956.
27) (C.C.) 4|pub. 31568 My.25-v.my.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas prefabricadas que componen el Barrio I-3, ubicado entre las calles: Juncal, Cerrito, Calle Nº 1 y Nº 2, Paysandú, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barrio I-2, ubicada en la calle 33 Orientales número 1349, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 2 de Julio del corriente.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros, se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad, anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos, se les aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción, los interesados debrán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas

	El alquiler no excederá de:
2 dormitorios, comedor, cocina, baño y terreno. (Capacidad 4 personas, Tipo 2|4)	$ 35.00
3 dormitorios, comedor, cocina, baño y terreno. (Capacidad 6 personas, Tipo 3|6)	" 45.00
4 dormitorios, comedor, cocina, baño y terreno. (Capacidad 8 personas, Tipo 4|8)	" 50.00

Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 31569 My.25-v.jn.5.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DELIA PEREYRA TAROCO, para ejercer la profesión de Escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 7171 My.25-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A." "Concurso necesario" (Graduación de créditos), se hace saber a los interesados, que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se halla depositado este expediente, para ser examinados por los señores acreedores, por el término de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Mayo 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 7141 My.25-v.jn.5.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta del Banco Palestino Uruguayo a nombre de Wolf Lisak, Folio 172 A. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Mayo de 1956.
27) $0.80 1|pub. 7147 My.25-v.my.25.

EXTRAVIO DE RECIBO

Extravíose recibo de depósito en garantía del Banco Territorial del Uruguay a nombre de ELOISAR VALLEJO por la cantidad de $ 703.62. — Montevideo, Mayo 23 1956.
27) $1.80 3|pub. 7176 My.25-v.my.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Financiera del Uruguay S. A.
Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955 Aprobados por la Asambléa General Ordinaria realizada el día 22 de marzo de 1956

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	3.132.38
Caja	"	1.192.58
Pérdidas ejerc. 1955	"	675.04
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Honorarios de formación	$	435.82
Gastos generales	"	60.02
Sellados y timbres	"	11.20
Publicaciones	"	50.00
Impuestos Municipales	"	80.60
Papelería	"	19.40
	$	675.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador rubricado el 1.º de setiembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.º Turno.

$ 21.60. 1|Pub. — 6821.

Francisco López y Cía. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Mercaderías generales	$	610.679.76
Muebles, útiles y vehículos	"	81.425.88
Caja	"	27.648.10
Acciones y títulos	"	4.826.00
Deudores varios	"	1.489.746.85
Depósitos en garantía	"	8.297.75
Cuentas a cobrar	"	11.561.33
Propaganda a vencer	"	2.492.94
Marcas de comercio	"	1.00
Gasots de constitución	"	25.81
	$	2.186.705.42

Pasivo —

Capital realizado	$	1.000.000.00
Fondos de reserva	"	36.207.49
Acreedores varios	"	759.918.34
Cuentas a pagar	"	292.867.52
Pérdidas y ganancias	"	97.712.07
	$	2.186.705.42

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	1.332.67
Bonificaciones y descuentos	"	136.952.42
Cuentas dudosas	"	11.522.50
Impuestos y leyes sociales	"	263.460.93
Intereses	"	58.063.75
Propaganda	"	27.906.28
Sueldos, jornales, comisiones y viáticos	"	264.943.44
Gastos generales	"	67.567.36
Seguros	"	9.176.14
	$	840.925.54
Utilidades del ejercicio	"	97.712.07
	$	938.637.61

Haber —

Mercaderías generales	$	872.336.71
Comisiones y bonificaciones	"	62.944.02
Cupones de títulos	"	250.00
Diferencias de cambio	"	106.88
Cesión de derechos	"	3.000.00
	$	938.637.61

Distribución de utilidades:

Fondo de reserva 5 o|o	$	4.885.60
Gratificaciones al personal	"	12.826.47
Dividendos 8 o|o sobre $ 1.000.000.00	"	80.000.00
Total	$	97.712.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados de situación, resultados y distribución de utilidades se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador, certificado el 20 de diciembre de 1950.

$ 47.40. — 6705. — 1 Pub.

Hortasa S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Caja y bancos	$	39.636.30
Materia prima	"	52.380.32
Anticipos	"	1.180.00
Deudores varios	"	38.907.93
Obligaciones a cobrar	"	4.712.04
Importaciones	"	831.99
Personal	"	3.498.38
Repuestos y herramientas	"	5.283.98
Muebles y útiles	"	2.757.60
Maquinarias e instalaciones	"	67.566.52
Modelos	"	10.670.39
Vehículos	"	4.522.00
Acciones	"	24.700.00
Gastos constitución sociedad anónima	"	22.260.30
Acciones a emitir	"	100.000.00
Obligaciones descontadas	"	7.513.39
Títulos depositados	"	12.500.00
	$	398.921.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	24.253.23
Cuentas regularización del activo	"	58.997.04
Reserva para deudores	"	1.001.40
Capital integrado	"	125.300.00
Capital autorizado	"	124.700.00
Fondo de reserva	"	9.762.31
Bancos cuentas obligaciones descontadas	"	7.513.39
Directores cuenta garantía	"	12.500.00
Utilidades a liquidar	"	34.893.77
	$	398.921.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 293\|4 del libro Copiador, rubricado el 21 de julio de 1945 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1955

Ganancias —

Producción	$	261.087.71
Reserva para deudores	"	173.70
Deudores incobrables	"	75.90
Señas	"	35.00
	$	261.372.31

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	111.967.27
Materia prima	"	47.633.35
Alquileres	"	7.200.00
Intereses y descuentos	"	11.966.08
Impuestos	"	16.647.32
Gastos generales	"	17.016.21
Repuestos y herramientas	"	2.017.87
Venta máquinas e instalaciones	"	475.00
Amortizaciones	"	8.405.60
Reservas	"	1.001.40
Sueldo directores	"	2.148.44
	$	226.478.54

Resumen:

Ganancias	$	261.372.31
Pérdidas	"	226.478.54
	$	34.893.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 295 del libro Copiador, rubricado el 21 de julio de 1945 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1955

Utilidad líquida	$	34.893.77
Presidente	$	697.88
Directores	"	2.093.63
Síndico	"	348.94
Fondo de reserva	"	1.744.69
Gratificaciones	"	6.735.02
Reserva para impuestos	"	3.225.61
Dividendo	"	20.048.00
	$	34.893.77

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 296 del libro Copiador, rubricado el 21 de julio de 1945 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 69.60. — 6739. — 1 Pub.

Panamericana Textil S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de marzo de 1956

Activo —

Banco La Caja Obrera, cuenta dol.	$	2.870.19
Impto. Sustitutivo del de Herencia Consol.	"	1.983.38
Cargas a amortizar	"	36.238.05
Gastos de formación	"	2.212.80
Pérdidas y ganancias	"	9.958.54
	$	53.262.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	72.96
Capital realizado	"	53.190.00
	$	53.262.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuesto Sustitutivo del de Herencia Consol.	$	220.38
Honorarios de Administración	"	675.00
	$	895.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.° Turno

$ 23.40. 1\|Pub. — 6820.

Dafinsa S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de marzo de 1956

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	16.910.09
The Chase Bank	"	1.693.10
Comisiones a percibir	"	1.070.88
Imp. Sustitutivo del de Herencia Consol.	"	1.969.34
Gastos de Formación	"	730.57
	$	22.373.98

Pasivo —

Alessandra Corsiglia	$	10.503.41
Capital integrado	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	1.000'00
Pérdidas y ganancias	"	870.57
	$	22.373.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Comisiones	$	1.070.88
Intereses	"	856.45
Pérdidas y ganancias, saldo	"	393.48
	$	2.320.81

A deducir:

Gastos de Formación	$	182.66
Imp. sustitutivo del de Herencia Consol.	"	196.98
Honorarios de administración	"	1.000.00
Gastos generales	"	70.65
	$	870.57

Las utilidades no se distribuyen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 20 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de setiembre de 1945 por el Juzgado Letrado de 6.°.

$ 29.40. 1\|Pub. — 6819.

DAVID STIRLING S. en C.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
Fijo:			**Exigible:**		
Inmuebles	$ 493.453.90		Acreedores varios	$ 119.112.56	
Mejoras "La Esmeralda"	" 65.141.45		Banco Hipotecario	" 17.000.00	
Muebles y útiles	" 36.690.11	$ 595.255.46	Bancos	" 22.165.55	$ 158.278.11
Realizable:			**No exigible:**		
Deudores varios	$ 78.970.73		Capital integrado	$ 1.213.000.00	
Haciendas	" 509.040.50	" 588.011.23	Capital colectivo	" 25.000.00	
Disponible:			Reserva de amortizaciones	" 5.091.57	" 1.243.091.57
Caja y Bancos	$ 64.986.41		**Nominal:**		
Acciones y valores	" 24.400.00	" 89.386.41	Acciones a emitir		" 262.000.00
Nominal:					
Acciones	$ 262.000.00				
Pérdidas Enero-Junio 1954	" 128.686.58	" 390.686.58			
		$ 1.663.369.68			$ 1.663.369.68

Sin aprobación de la Asamblea, por ser S. en C.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 38 del libro Copiador de Cuentas, certificado el 22 de febrero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 488 a folios 337 del libro N.o 1.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBITO

Forrajes			$ 13.270.88
Arrendamientos			" 53.314.50
Discriminación de gastos generales:			
U. T. E.	$ 1.380.83		
Revistas	" 365.66		
Impuestos	" 4.550.35		
Gastos generales	" 945.64		
Transporte	" 5.161.75		
Trabajos	" 2.655.94		
Almacén	" 10.843.42		
Remedios	" 444.48		
Reparaciones	" 16.995.14		
Intereses	" 891.39		
Leña	" 6.837.39		
Pintura	" 3.619.90		
Varios	" 67.00		
	$ 54.708.99		
Reintegros	" 656.51		" 54.052.48
Amortizaciones			" 5.091.57
Jornales			" 17.945.20
Praderas			" 10.282.61
Ganadería			" 5.393.63
Intereses y descuentos			" 5.300.81
Pérdidas, donaciones y propaganda			" 4.865.02
			$ 169.606.70

CREDITO

Ganadería	$ 40.920.12
Pérdida total	" 128.686.58
	$ 169.606.70

Sin aprobación de la Asamblea, por ser S. en C.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Resultados se halla copiado a folios 36 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de febrero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 48 8a folios 337 del libro N.o 1.

$ 90.00. — 1|pub. — 6962.

ELECTROLUX S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO —

Caja y Banco			$ 1.707.85
Clientes (deudores)		$ 388.402.81	
Menos: Res. cuenta clientes	$ 5.658.54		
" Aumento anticipado por ventas a plazos	" 21.126.19	" 26.784.73	" 361.618.08
		$ 325.134.86	
Mercadería			
Menos: Res. para rep. y depreciación mercadería		" 13.364.89	" 311.769.97
Jefes y empleados (deudores)			" 7.100.00
Muebles y útiles de oficina y taller		$ 15.478.96	
Menos: Reserva para su depreciación		" 9.644.98	" 5.833.98
Automóviles		$ 26.100.00	
Menos: Reserva para su depreciación		" 7.865.68	" 18.334.32
Depósitos en garantía y gastos diferidos			" 2.772.91
			$ 709.137.11

PASIVO —

Capital autorizado y realizado		$ 200.000.00
Reservas y previsiones		" 121.536.28
Banco y otros acreedores		" 115.618.74
A. B. Elektrolux, Stockolm		" 45.352.38
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	$ 106.399.58	
Utilidad del Ejercicio	" 120.230.13	" 226.629.71
		$ 709.137.11

Aprobado en la asamblea general de accionistas del 3 de Abril de 1956

Montevideo, Mayo 11 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 291 del libro Copiador, certificado el 23 de Julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2814 a Fo. 226 del libro N.o 3.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

		DEBE	HABER
Saldo del Ejercicio anterior			$ 106.399.58
Sueldos		$ 127.523.16	
Comisiones, viáticos y otros salarios variables		" 93.410.56	
Impuestos y contribuciones legales		" 158.276.53	
Depósitos de mercadería y fletes		" 5.944.37	
Alquileres		" 12.600.00	
Gastos de oficina		" 7.670.74	
Limpieza, luz, teléfono, telegramas y franqueo		" 6.952.65	
Propaganda		" 4.740.98	
Intereses, gastos bancarios y seguros		" 11.557.70	
Taller y camioneta		" 3.879.33	
Gastos varios		" 20.161.63	
Subtotales		$ 452.717.65	
Explotación de mercadería			" 572.947.78
Saldo al fin del Ejercicio:			
Saldo anterior	$ 106.399.58		
Utilidad del Ejercicio	" 120.230.13	" 226.629.71	
		$ 679.347.36	$ 679.347.36

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del Ejercicio y saldo anterior	$ 226.629.71
Reserva legal	" 8.000.00
Dividendos para los accionistas	" 70.000.00
Saldo a cuenta nueva	$ 148.629.71

Aprobados en la asamblea general de accionistas del 3 de Abril de 1956

Montevideo, Mayo 11 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades se halla copiado a folios 290 del libro Copiador, certificado el 23 de Julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2814 a Fo. 226 del libro N.o 3.

$ 108.20. — 1 pub. — 6901.

ESTANCIAS RAFFO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1956

ACTIVO		
Campos	$ 399.114.00	
Muebles y útiles	" 7.500.00	
Haciendas	" 55.400.00	
Cuentas corrientes	" 77.105.27	
Caja	" 196.81	
Valores depositados en garantía	" 30.000.00	
PASIVO		
Capital autorizado e integrado		$ 500.000.00
Fondo de reserva		" 3.940.06
Cuentas a pagar		" 720.89
Saldo utilidades anteriores		" 112.89
Utilidad de ejercicio 1955/956		" 34.542.24
Depositantes de valores en garantía		" 30.000.00
	$ 569.316.08	$ 569.316.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 45 del libro Copiador Cartas, certificado el 30 de Agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CREDITO			
Bovinos			$ 18.290.82
Ovinos			" 24.181.00
Cereales			" 14.826.79
Intereses			" 2.738.73
DEBITO			
Gastos generales:			
Sales, abonos químicos	$ 1.826.50		
Impuestos	" 7.468.22		
Madera, postes, alambre	" 318.50		
Honorarios	" 1.200.00	$ 10.813.22	
Gastos generales de explotación:			
Gastos representación	$ 1.200.00		
Sueldos y jornales	" 4.908.88		
Tropeadas, nafta, seguros, teléfono	" 3.745.00		
Gastos varios	" 1.948.45		
Almacén	" 1.794.66	" 13.596.99	
Amortizaciones		" 500.00	
Asignaciones Familiares		" 584.89	
Utilidad del ejercicio 1955/956		" 34.542.24	
		$ 60.037.34	$ 60.037.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folio 46 del libro Copiador Cartas, certificado el 30 de Agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 34.542.24
Fondo de reserva 2 %	$ 690.84	
Directorio y Síndico	" 3.454.22	" 4.145.06
		$ 30.397.18
Utilidades anteriores		" 112.89
		$ 30.510.07
Dividendo a los accionistas 6 % sobre $ 500.000.00		" 30.000.00
Saldo para obligaciones fiscales		$ 510.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 47 del libro Copiador Cartas, certificado el 30 de Agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 100.80. — 6845. — 1|pub.

C U B O S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30|11|955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 23|III|956

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL		
Caja y Bancos	$ 3.906.08	Bancos		$ 11.785.78
Materias primas y mercaderías	" 99.973.33	Banco República crédito industrial		" 15.000.00
Mercaderías a recibir	" 18.243.70	Obligaciones a pagar		" 30.300.00
Deudores varios	" 59.364.33	Varios acreedores		" 28.626.97
Inmuebles	" 35.880.75	Hipotecas a pagar		" 36.000.00
Maquinarias y muebles y útiles	" 97.748.97			
Valores en garantía	" 100.00	Total del pasivo		$ 121.712.75
Gastos de constitución	" 4.095.32	Capital realizado	$ 178.000.00	
Gastos diferidos	" 184.00	Utilidad a repartir (del presente ejercicio	" 19.783.73	" 197.783.73
Total del activo	$ 319.496.48	Total del pasivo y capital		$ 319.496.68
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:		
Acciones (por emitir)	" 22.000.00	Capital autorizado (por emitir)		" 22.000.00
Total	$ 341.496.48	Total		$ 341.496.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de enero de 1955 y anotado con el N.o 297 a folios 132 del libro respectivo.

ESTADO DE UTILIDADES DEL 1|12|954 AL 30|11|955

Ventas netas		$ 238.853.44
Consumo materias primas y envases	$ 73.442.62	
Menos diferencia inventario Productos terminados	" 34.492.66	" 38.949.96
Sub-Total		$ 199.903.46
Gastos fabricación:		
Jornales y sueldos	$ 64.496.16	
Gravámenes fiscales	" 10.313.78	
Seguros	" 2.517.29	
Impuestos	" 5.182.33	
Gastos de conservación	" 4.203.70	
Lubricantes, luz, f. motriz	" 7.151.17	
Destapado botones	" 2.794.61	
Gastos tintorería y terminación	" 4.753.64	
Varios	" 2.278.81	" 103.691.49
		$ 96.211.99
Gastos de Administración y ventas:		
Sueldos y comisiones	$ 22.985.13	
Gravámenes fiscales	" 17.859.72	
Gastos de reparto y locomoción	" 3.750.19	
Utiles de escritorio, franqueo y timbres	" 3.454.20	
Donaciones y propaganda	" 1.235.90	
Diversos	" 3.881.60	" 53.166.74
		$ 43.045.25
Trabajo de terceros	$ 2.839.25	
Depreciación y amortización	" 10.343.86	" 13.183.11
Utilidad comercial		$ 29.862.14
Egresos e ingresos financieros:		
Intereses pagados	$ 10.091.83	
Menos descuentos ganados	" 13.42	" 10.078.41
Utilidad neta		$ 19.783.73

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo ppdo se determinó que las utilidades sean repartidas en la siguiente forma:

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 38 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de enero de 1955 y anotado con el N.o 297 a folios 132 del libro respectivo.

---

5 o|o al Fondo de Reserva	$ 989.19
Retribución al Síndico	" 1.000.00
Fondo especial de previsión	" 17.794.54
Total	$ 19.783.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 34 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de enero de 1955 y anotado con el N.o 297 a folios 132 del libro respectivo.

$ 131.40 1 pub. — 6764.

H. A. ROBERTS Y CIA. S. A. U.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Maquinaria y accesorios	$	37.585.75	
Muebles, útiles e instalaciones	"	36.462.93	
Mejoras en locales arrendados	"	5.841.31	
Rodados	"	2.264.80	$ 82.154.79
Mercaderías			" 1.279.124.76
Caja y Bancos			" 2.843.82
Deudores en cuenta corriente	"	1.144.002.17	
Menos: documentos de clientes descontados	"	19.167.57	
	$	1.124.834.60	
Deudores en gestión	"	15.833.06	
Deudores varios	"	34.651.99	
Menos:			
Previsión para deudores	$	1.175.319.65	
Incobrables	"	62.309.10	" 1.113.010.55
Adelantos para ejercicios futuros			" 8.720.59
Gastos de iniciación y organización			" 682.33
			$ 2.486.536.84

PASIVO

Capital realizado	$	700.000.00	
Reserva estatutaria	"	8.547.78	
Reserva general	"	100.000.00	
Reserva especial	"	29.539.96	$ 838.087.74
Acreedores varios	$	659.822.46	
Acreedores en cta. coriente	"	870.069.54	" 1.529.892.00
Impuestos a pagar	$	29.872.10	
Cuentas a pagar	"	21.870.01	
Comisiones a pagar	"	8.958.96	
Previsiones	"	9.796.55	" 70.497.62
Ganancias ejercicio anterior	$	22.089.27	
Ganancias del ejercicio	"	25.970.21	" 48.059.48
			$ 2.486.536.84

Aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 23 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 7 vta. del libro Copiador Balances certificado el 5 de Marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 571 a Fos. 154 del libro respectivo N.o 3.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1955

DEBE

Amortizaciones		$	12.912.69
Alquileres		"	17.626.76
Sueldos, comisiones, gratificaciones y honorarios		"	239.213.57
Cargas fiscales		"	117.271.15
Intereses		"	124.157.36
Seguros		"	4.680.49
Gastos generales		"	23.948.58
Utiles y papelería		"	4.173.77
Fletes y transportes		"	3.590.40
Luz y fuerza		"	2.425.90
Teléfonos y comunicaciones		"	1.377.94
Locomoción y viáticos		"	2.575.40
Deudores incobrables		"	7.244.83
Previsión para deudores incobrables		"	9.384.85
		$	570.583.69
Saldo anterior	$ 22.089.27		
Utilidad	" 25.970.21	"	48.059.48
		$	618.643.17

HABER

Saldo anterior	$	22.089.27
Mercaderías	"	563.079.22
Comisiones	"	26.992.36
Intereses	"	4.687.80
Ingresos varios	"	1.794.52
	$	618.643.17

Aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 23 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 8 vta. del libro Copiador Balances certificado el 5 de Marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 571 a Fos. 154 del libro respectivo N.o 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AÑO 1955

Saldo anterior			$	22.086.27
Utilidades del ejercicio			"	25.970.21
El 2 % sobre $ 25.970.21, para reserva estatutaria	$	519.40		
El saldo para pasar al nuevo ejercicio	$	47.540.08		
	$	48.059.48	$	48.059.48

Aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 23 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 9 vta. del libro Copiador Balances certificado el 5 de Marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 571 a Fos. 154 del libro respectivo N.o 3.

$ 120.60. — 1|pub. — 6808.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE MAYO DE 1956

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Vellón	$ 2.882.61	
Encaje fiduciario	" 105.110.00	$ 107.992.61
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 8.765.69
Realizable. — (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública		" 76.638.40
Suma del Encaje		$ 193.396.70
Realizable:		
Acciones y valores	$ 6.780.00	
Inmuebles	" 79.225.29	" 86.005.29
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 251.882.44	
Valores descontados	" 1.701.842.39	
Deudores en gestión	" 4.711.43	
Bancos	" 236.611.04	" 2.195.047.30
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 19.417.08	
Edificios para uso del Banco	" 90.000.00	" 109.417.08
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 84.908.48
Total del Débito — (Activo)		$ 2.668.774.85
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 456.192.00
		$ 3.124.966.85

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 369.050.00	
Fondo de reserva	" 39.335.49	$ 408.385.49
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 73.629.49	
Bancos	" 14.957.52	" 88.587.01
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.151.737.46	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 700.731.35	" 1.852.468.81
Exigible:		
Varios acreedores		" 51.327.89
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 268.005.65
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 2.668.774.85
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 456.192.00
		$ 3.124.966.85

San Carlos, 16 de Mayo de 1956.

A. Baratta, Gerente. — Lulio H. Borges, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Se autoriza su publicación en el Diario Oficial. — César Díaz, Inspector.

$ 52.80. — 6975. — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional